

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS DEL PLENO

NUMERO 54

1974-1976



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MESA EL 9 DE MAYO DE 1.974. EN PRIMERA CON-
VOCACION.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.-

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

PLENO.-

AÑO DE 1.974.-

Núm. 54.

DILIGENCIA DE APERTURA:

-----El presente Libro de Actas consta de CIEN folios
útiles encuadernados, numerados y legalizados --
cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente
y sello de la Corporación, que se estampán al --
pié de esta diligencia.-----

Almendralejo a nueve de Mayo de mil novecientos setenta
y cuatro.-----

Vº. Bº.

El Presidente,

El Secretario,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.-

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

PLENO.-

AÑO DE 1974.-

Núm. 24.

DILIGENCIA DE APERTURA:


-----El presente libro de Actas consta de CINCO folios
-----de las encuadernados, numerados y legalizados --
-----cada uno de ellos con la rubrica del Presidente
-----y sello de la Corporación, que se estampán en --
-----plé de esta diligencia.-----
-----Almendralejo a nueve de Mayo de mil novecientos setenta
-----y cuatro.-----

El Secretario,



Ve. Sr.

El Presidente,



9 MAY. 1974



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE MAYO DE 1.974, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Ciudad de Alameda de Alameda a nueve de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON TOMAS Sinforiano Amado Arias. DE LA HERA BLASCO, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados con arreglo a la Orden del Dia circulada. El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y cinco minutos. 1ª.-CORRESPONDENCIA OFICIAL. Se dió lectura a oficio que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil en el que manifiesta que le ha sido concedido a este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de CIEN MIL PESETAS, para mitigar el Paro Obrero en obras de más urgencia y necesidad en nuestra Ciudad. La Corporación, quedó enterada, acordando hacer constar en acta su agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil y que se testimonie la misma. También quedó enterada la Corporación de oficio del Excmo.

9 MAY 1974

Sr. Gobernador Civil adjuntando resolución del Instituto Nacional de Previsión, referente a la creación en nuestra Ciudad de un Centro Maternal y cuadro de especialidades en el Ambulatorio de la Seguridad Social.

2º.-CERTIFICACION Núm. 1 DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DE ALMENDRALEJO.- Dada lectura a esta certificación correspondiente al mes de Mayo de 1.974, relativa a las obras de construcción del Complejo Polideportivo de Almendralejo, redactada por el Arquitecto Director de citadas obras, por un importe de SEIS MILLONES QUINIENTAS SIETE MIL SETECIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS, CON TREINTA CENTIMOS.

---La Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y que se efectúe su abono con cargo a la subvención concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes que figura en el Presupuesto Extraordinario aprobado al efecto, a cuyo fin se requerirá a citado Organismo el pago de la misma, previa presentación de la documentación necesaria.

3º.-CERTIFICACION Núm. 2 DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CLUB Y RESIDENCIA DE ANCIANOS EN EL PASEO DE "NTRA. SRA. DE LA PIEDAD".- Se dió lectura a esta certificación correspondiente al mes de Abril de 1.974, correspondiente a las obras de construcción del Club y Residencia de Ancianos de esta Ciudad, redactada por el Arquitecto Director de las Obras, por un importe de UN MILLON TRECIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS, CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS. (1.000.332,42 ptas).

---La Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y que se efectúe su abono con cargo a la subvención concedida por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social que figura en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto, a cuyo fin se requerirá de citado Organismo el pago de la misma, previa presentación de la documentación necesaria.

4º.-SOLICITUD AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE PETICION DE AUXILIOS PARA CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS PARA EL

ABASTECIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD, DESDE EL RIO GUADIANA.-Puestas de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan a



la población en lo que a su consumo de agua se refiere, ya que a pesar de la gran labor realizada por el Ayuntamiento en este aspecto, el incremento del consumo ha aumentado sensiblemente en los últimos años, debido sobre todo a las industrias establecidas, previendo se un incremento mayor en un futuro inmediato y para lo cual es totalmente insuficiente el abastecimiento actual de la Ciudad, por lo que planteada la necesidad de establecer el debido abastecimiento, se solicitó información al Ilmo. Sr. Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, manifestandose que sería solución definitiva para el abastecimiento de agua de Almendralejo, el que se solicitara a la Dirección General de Obras Hidráulicas la captación y nueva conducción del río Guadiana, cuyas obras y de conformidad con el anteproyecto efectuado por Técnicos competentes, ascendería a su total importe de 85.884.029,- Ptas. aproximadamente.-----

-----Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde y debatida ampliamente la cuestión, por unanimidad de todos los Sres. Asistentes y con el quorum legal, se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

---1º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a la población, acogiendose para ello a los citados Decretos y Orden del Ministerio de Obras Públicas.--

---2º.- Entregar gratuitamente y antes de comenzarse las obras, todos los terrenos necesarios y las aguas a que antes se ha hecho referencia.-----

---3º.- Aceptar el compromiso de satisfacer el 50 % del importe de las obras, ó, según el caso, el que corresponda en armonía con lo dispuesto en los artículos 8º, 9º, 10º, y 40 de la Orden citada y demás modificaciones posteriores, y en la forma que previene el artículo 10 del Decreto mencionado.-----

---4º.- Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del mismo Decreto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzarse las obras.-----

---5º.- Prestar su conformidad al Presupuesto a que asciende estas obras de captación y nueva conducción de agua desde el río Guadia-

na, por su importe aproximado de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE PESETAS. (85.884.029,- Ptas).

5º.-SOLICITUD AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SOBRE PETICION DE AUXILIOS PARA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN ESTA CIUDAD.- Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente, que a pesar de árduo esfuerzo realizado por este Ayuntamiento en órden a la solución del problema de la evacuación de las aguas negras, el aumento constante de las industrias establecidas, a hecho que el Saneamiento con que cuenta esta Ciudad sea totalmente insuficiente para las necesidades actuales. Previendose un incremento considerable en un futuro inmediato y planteada la necesidad de establecer el debido Saneamiento de la misma, se ofreció la solución de acogerse al Régimen de Auxilios por el Estado que se determina en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1.940, Orden de 30 de agosto del mismo año y demás modificaciones posteriores, ofreciendose la utilización para la limpieza de la instalación de las actualmente existentes por ser suficientes.

Después de estas manifestaciones del Sr. Alcalde, y debata ampliamente la cuestión, por unanimidad de todos los Sres. asistentes y con el quorum legal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º.-Autorizar el Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite el Saneamiento de la población,acogiendose para ello a los citados Decretos y Orden del Ministerio de Obras Públicas.
- 2º.-Entregar gratuitamente, y antes de comenzar las obras, los terrenos necesarios y las aguas a que se ha hecho referencia.
- 3º.-Aceptar el compromiso de satisfacer la parte que le corresponda según la financiación que se apruebe por la Superioridad.
- 4º.- Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del mismo Decreto, y

L 9 MAY. 1974



acreditar el haberlo efectuado antes de comenzarse las obras.-

6ª.-ACTA DE LICITACION DE LA SUBASTA CONVOCADA PARA LA ENAJENACION DE UNA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA EN AVENIDA DE LA PAZ.- Por Orden Presidencial, se dió lectura al expediente de subasta de enajenación de una parcela de propiedad municipal, situada en la Avenida de la Paz, con una superficie de 1.552,- m2. (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, que linda al Norte con terrenos del Municipio, al Sur, con Carretera de Alange a la de la Albuera-Fregenal, al Oeste con Arroyo y tierras de Don Francisco Pedro Vargas Zúñiga.- Citados 1.552,- m2. de terreno, se segregan de la parcela de propiedad municipal de mayor superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido, como Bienes de Propios, al folio 90, del Tomo 1.118 del Archivo 330 del Ayuntamiento de esta Ciudad, finca número 17.583, inscripción Primera.-----

-----El Pliego de Condiciones de esta subasta, fué expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 270, de fecha 29 de Noviembre de 1.973, y Boletín Oficial del Estado número 288, de fecha 1 de Diciembre de 1.973.-----

-----A continuación, se dió lectura al Acta levantada por la Mesa, el día 28 de Diciembre de 1.973, de la que resulta que se presentó un solo pliego, que abierto por el orden en que aparecen numerados en el Registro de Proposiciones, es como sigue:-----

NUMERO UNO.- Suscrito por DON DOMINGO ALVAREZ ALVAREZ, vecino de esta Ciudad, con domicilio en calle General Primo de Rivera núm. 1, que se compromete a efectuar la compra de esta parcela de propiedad municipal, en la cantidad de 3.104.000.- ptas --- (TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESETAS), que se hará efectiva en la forma siguiente:-----

UN MILLON DE PESETAS, en el acto de la firma del otorgamiento de escritura.-----

UN MILLON DE PESETAS, en el mes de Agosto de 1.975.-----

9 MAY. 1974

UN MILLON CIENTO CUATRO MIL PESETAS, en el mes de Agosto de 1.976.

Iguualmente, el adjudicatario, se compromete al cumplimiento de las obligaciones que se le imponen en la clausula 4ª del Pliego de Condiciones.

La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar en todas sus partes lo actuado, y acordó:

1º.-Declarar la validez del Acto Licitatorio.

2º.-Hacer la adjudicación definitiva a la proposición presentada por DON DOMINGO ALVAREZ ALVAREZ, por el precio total de 3.104.000. Ptas. que hará efectivo en la forma siguiente:

UN MILLON DE PESETAS, en el Acto de la firma del otorgamiento de la escritura.

UN MILLON DE PESETAS, en el mes de Agosto de 1.975.

UN MILLON CIENTO CUATRO MIL PESETAS, en el mes de Agosto de 1.976.

Iguualmente, se le significa la obligación del cumplimiento de la clausula 4ª del Pliego de Condiciones.

3º.-Aceptar la garantia, que, por importe del 4 % (CUATRO POR CIENTO) del remate presenta el adjudicatario en forma de Aval Bancario.

4º.-También se le comunicará la obligación de pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionasen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, conforme al artículo 47 del Reglamento de Contratación.

5º.-La formalización del Contrato, se efectuará mediante Escritura pública, otorgada ante Notario con ejercicio en esta Ciudad, para cuyo otorgamiento, se faculta, tan ampliamente como sea necesario en derecho, al Sr. Alcalde-Presidente, Don Tomás de la Hera Blasco, o Teniente de Alcalde, que legalmente le sustituya.

9 MAY. 1974

4



7º.-ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CERRAMIENTO DEL PARQUE DE LAS MERCEDES.- Fué leída propuesta que emite la Comisión Informativa de Fomento, en la que se manifiesta que para poder utilizar el Parque de "Las Mercedes" en las próximas fiestas de la Vendimia y en el que se tiene el proyecto de instalar la Feria de Muestras y real de la Feria, se hace necesario, que con la mayor urgencia y necesidad, se proceda a la realización de estas obras conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, manifestando citado Técnico en informe aparte, que estas obras, deberán realizarse con la mayor urgencia, ya que el corto espacio de tiempo que existe para la celebración de las Fiestas de la Vendimia, no permiten dilación de clase alguna en la realización de las mismas.

A este fin continúa manifestando la propuesta de la Comisión de Fomento, se ha solicitado presupuesto de realización de estos trabajos a distintos industriales, siendo la proposición mas ventajosa la presentada por D. Manuel Alonso Elias.

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, y teniendo en cuenta los motivos de urgencia y necesidad de tener que efectuar estas obras a la mayor brevedad posible, acordó, adjudicar la realización de las mismas a D. Manuel Alonso Elias.

8º.-MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, DE ENAJENACION DE UNA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITA EN CARRETERA DE SANTA MARTA EN SU CONFLUENCIA CON CARRETERA DE FUENTE DEL MAESTRE.- Se dió lectura a esta Moción en la que se expone que siendo el Ayuntamiento propietario de una parcela situada en la confluencia de la carretera de Santa Marta y Fuente del Maestre, que en la actualidad no viene produciendo renta ni beneficio de clase alguna al Municipio, se propone la enajenación de la misma, al objeto de que el adjudicatario construya dentro de los plazos que se le indiquen un bloque de viviendas conforme al Plan General de Ordenación Urbana, que permita mejorar urbanística y estéticamente la zona en la que se encuentra situado el solar de propiedad municipal, lindante con la Avda. de la Paz recién

9 MAY. 1974

temente urbanizada, y al propio tiempo el importe que se obtenga por esta venta podría destinarse a otras necesidades más perentorias del Municipio.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta Moción de la Alcaldía-Presidencia en todos sus términos, facultando a la misma, para que ordene la realización de los tramites administrativos necesarios de enajenación de la parcela de propiedad municipal descrita.

9º.- ESCRITO DEL SR. PRESIDENTE NACIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INVALIDOS CIVILES Y MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Se dio lectura a este escrito por el que se felicita y agradece a la Corporación Municipal la valiosísima y social línea de conducta que viene otorgando a los Inválidos Civiles de nuestra localidad, dentro de un sentido unánime y colectivo de mentalización en pro de sus necesidades.

-----Seguidamente fué conocida Moción de la Alcaldía-Presidencia, en la que en líneas generales se expone los distintos servicios de obligación municipal que vienen siendo prestados de plena conformidad y efectividad, asignados a la Delegación Local de Inválidos Civiles entre los que pueden destacarse, la limpieza de vías públicas, guardas de parques y jardines, vigilancia de estacionamiento, etc.

-----La realización de los mismos se efectúa por personal afiliado a la ANIC percibiendo por los mismos unas retribuciones económicas que han quedado muy bajas en relación con el nuevo salario mínimo legal establecido el pasado mes de Abril, por lo que concluye la Moción de la Alcaldía-Presidencia, se solicita de esta Corporación, tenga a bien acordar se aumenten las contraprestaciones económicas que este Ayuntamiento tiene estipulada con la Delegación Local de la ANIC por la realización de los servicios municipales que tiene encomendadas.

-----La Corporación, por unanimidad, hace suya de manera unánime la Moción presentada por la Alcaldía-Presidencia y acuerda,



9 MAY. 1974

5

elevar la contraprestación económica que en la actualidad viene abonando el Excmo. Ayuntamiento a la Delegación Local de la --- ANIC, en la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.-----

10º.-PLANTILLA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES VISADA POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL Y DICTAMEN QUE SOBRE LA -- MISMA EMITE LA COMISION DE PERSONAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento visada por Resolución de la Dirección General de Administración Local.-----

-----En citada Resolución literalmente se expresa lo siguiente: --"Debe advertirse que, conforme al artículo 13 del Decreto --- 2056/73, de 17 de Agosto, las clasificaciones de personal, sus niveles retributivos y cualquier acuerdo relacionado con estas - materias, no creará derecho adquirido alguno, en ningún caso.-- Así como que, por su caracter provisional, en tanto no se acomoden al texto articulado de la Ley 79/68, de 5 de Diciembre, --- sólo tienen efectos internos, por lo que no es necesaria su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien debe - procederse a su inmediata aplicación.-----

-----En su consecuencia, el presente visado no es susceptible de recurso de ninguna clase, y cuantas reclamaciones fueren pertinentes deberán formularse en su día, al aprobarse la plantilla y clasificación definitiva. Esta Resolución se envía por separado y con la misma fecha a la Corporación, Gobierno Civil y Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento".-----

-----Al final de la Plantilla y en escritura a máquina, se especifica que para la asignación del coeficiente 4 a las plazas comprendidas en los núms. 4, al 11 y 21, deberán acreditar que - sus titulares se encuentren en posesión de Título Superior o Medio o hubiesen ingresado en escala técnico-administrativa por - oposición.-----

-----La Corporación Municipal, quedó enterada de dicha Resolución y que se dé cuenta de la misma a los Sres. Funcionarios.-----

-----Fueron conocidos los expedientes personales de cada uno -

9 MAY. 1974

de los Funcionarios que ocupan las plazas adscritas con los
núms. 4 al 11 y 21 de la Plantilla de Personal visada por
la Dirección General de Administración Local con fecha 19
de Abril pasado, al objeto de fijar el coeficiente que les
corresponde de conformidad con el artículo 2º de la Orden
del Ministerio de Gobernación de 26 de Diciembre de 1.974 y
de los que resulta los extremos siguientes:-----

Plaza núm. 4.- Oficial Mayor.- El Funcionario que en la
actualidad ocupa en propiedad esta plaza, ingresó por opo-
sición en la misma, y se encuentra en posesión de Título
Superior.-----

-----La Corporación, acordó fijarle el coeficiente 4.-----

Plaza núm. 10.- Oficial.- Su actual propietario ingreso por
oposición restringida entre Auxiliares administrativos.-----

-----No posee titulo medio o superior.- La Corporación,
acordó fijarle el coeficiente 2,9, toda vez que este fun-
cionario no ha ingresado en la escala técnico-administrati-
vo por oposición libre.-----

Plazas núms. 5, 6, 7, 8, 9 y 11.- Jefe de Negociado,- 3 Sub-
jefes Negociado y 2 Oficiales.- Sus actuales propietarios --
no ingresaron por oposición en la escala técnico-administra-
tiva.- No se encuentran en posesión de Título Medio o Supe-
rior.- La Corporación, acordó fijarles el coeficiente 2,9.--

Plaza núm. 21.- Oficial Intervención y Contabilidad.- El
Funcionario que en la actualidad ocupa esta plaza, ingresó -
por oposición y se encuentra en posesión del Titulo Medio.-
La Corporación, acordó fijarle el coeficiente 4.-----

-----A continuación se procedió a dar lectura al Dictamen
que emite la Comisión de Personal, referente a las retribu-
ciones complementarias que pueden ser concedidas a los Fun-
cionarios Municipales, de conformidad con la Orden Ministe-
rial de 27 de Diciembre de 1.973.-----

-----Finalizada la lectura del antes citado Dictamen de la
Comisión de Personal, y tras amplia deliberación e interven-
ciones de los Sres. Concejales asistentes que expresan su --



9 MAY. 1974

conformidad al mismo, la Corporación Municipal por unanimidad, acordó:-----

----A).-Fijar el valor del punto a efectos del Complemento de Destino en la cantidad de 2.500,- ptas. de conformidad con la norma 4 de la Orden Ministerial de 27 de Diciembre de 1.973.--

----Fijar el valor del módulo a efectos de horas extraordinarias en la cantidad de 38,- ptas. de conformidad con la norma 9 de citada Orden Ministerial.-----

-----Fijar el módulo del incentivo de caracter transitorio en el 65 % del sueldo base, de conformidad con la norma 14 de la Orden Ministerial citada.-----

-----B).- Puestos a los que se le asigna Complemento de Destinos.-----

---a).-Puesto de trabajo que figuran expresamente en la norma 2ª de la Orden Ministerial de 27 de Diciembre de 1.973, a los funcionarios siguientes:-----

- Secretario.....Se le asigna el nivel 22.-----
- Interventor..... id,..... id,.... 20.-----
- Depositario..... id,..... id,.... 16.-----
- Director Banda Música..... id,..... id,.... 12.-----
- Oficial Mayor..... id,..... id,.... 14.-----
- Jefe de Negociado..... id,..... id,.... 11.-----
- Sargento Guardia Municipal.. id,..... id,.... 7.-----
- Cabo Policia Municipal..... id,..... id,.... 4.-----

---b).-Asignación de Complemento de Destinos a puestos que entrañan Jefaturas de Unidades de Personal, Subalternos y Servicios Especiales.-----

Alguacil Mayor.-Jefatura de Grupo clase C.-asignandole el nivel 4.-----

Cabo Vigilante de Arbitrios.- Jefatura de Grupo clase C.-asignandole el nivel 3.-----

---c).- Complemento de dedicación especial.-Funcionarios a los que se le renocen la prestación de prolongación de jornada y ---núm. de horas equivalentes a la misma.-----



9 MAY, 1974

Secretario.....	39 horas.---
Interventor.....	41 horas.---
Depositario.....	44 horas.---
Oficial Mayor.....	45 horas.---
Jefe de Negociado.....	9 horas.---
3 Subjefes Negociado.....	10 horas.---
6 Auxiliares.....	46 horas.---
Archivero Bibliotecario.....	15 horas.---
Delineante.....	15 horas.---
Jefe Policia Municipal.....	9 horas.---
Cabo Policia Municipal.....	15 horas.---
Guardias Municipales.....	22 horas.---
Cabo Vigilante Arbitrios.....	30 horas.---
Vigilante Arbitrios.....	50 horas.---
Alguacil Mayor.....	44 horas.---
Alguacil-1º.....	50 horas.---
2 Alguaciles.....	20 horas.---
Carrero.....	25 horas.---
Barrendero.....	25 horas.---
Encargado Matadero.....	40 horas.---
-----C).- INCENTIVOS TRANSITORIOS.- Se fija el módulo en	
la cantidad del 65 % del sueldo, conforme a la norma 14 de	
la Orden Ministerial de 17 de Diciembre.	
-----D).- Existe crédito suficiente para el abono de las	
retribuciones complementarias que se acuerdan en el Presu-	
puesto Ordinario del ejercicio de 1.974.	
-----E).- Remitir los acuerdos adoptados al Excmo. Sr. Go-	
bernador Civil de la Provincia a efectos de su autorización,	
de conformidad con la Orden de 19 de Abril de 1.974.	
-----F).- La retribución complementaria que se acuerda pa-	
ra el año 1.974, solamente tendrán efectos retroactivos des-	
de el 1º de Julio de 1.973, para los Funcionarios que ocupan	
las escalas Auxiliares, Cabo de Vigilantes, Vigilantes, Algua-	
ciles Mayor y 1º, Carrero, Barrendero y Conserje del Matade-	
ro.	

9 MAY, 1974

7



-----Tambien se respetará la gratificación de MIL pesetas del
2º semestre de 1.973, para los Guardias Municipales de Circu-
lación.-----
-----Adoptados los acuerdos precedentes y antes de dar por
finalizado este punto de la convocatoria, por el Sr. Alcalde-
Presidente y a propuesta de los Sres. Concejales, se amplia -
el estudio-informe emitido por la Comisión de Personal, que -
pretende con la asignación de las retribuciones complementa-
rias fijadas, mantener en la mayor medida posible y dentro de
las posibilidades legales, la equiparación económica y fun--
cionarial existente en la actualidad entre las distintas es--
calas de Funcionarios de esta Plantilla Municipal.-----
-----Equiparaciones que en líneas generales el Decreto re-
gulador de los nuevos sueldos no respeta, asignando unas di-
ferencias de sueldos que hasta el momento presente no exis--
tian, creando incluso diferencias económicas entre funciona--
rios que ocupan una misma escala como ocurre en la de los --
Auxiliares y Vigilantes de Arbitrios en relación con los Guar-
dias Municipales. Diferencias que a juicio de esta Alcaldía--
Presidencia, no deben existir, ya que en la practica, las ac-
tividades administrativas encomendadas a estos Funcionarios, -
siguen siendo las mismas.-----
-----Por todo ello es de justicia asignar a aquellos funciona-
rios más perjudicados unas retribuciones complementarias que -
al propio tiempo de servirle de mayor estímulo en su activi-
dad administrativa, les permita una equiparación más justa en
relación con los funcionarios más beneficiados.-----
-----Esta Alcaldía-Presidencia teniendo en cuenta el caracter
de provisionalidad del Decreto regulador, propone que se debe
seguir reiterando de los Organismos Superiores que en la futura
definitiva Ley de Régimen Local, puedan corregirse estas dife-
rencias económicas, al objeto de que estos Funcionarios no se -
vean perjudicados en sus sueldos y de forma ostensible a efec-
tos pasivos.-----

9 MAY. 1974



-----Respecto a los Funcionarios más beneficiados por el --
Decreto regulador, esta Alcaldía-Presidencia exteriorizada --
su congratulación por los sueldos que le han sido asignados, --
que vienen a paliar en parte las necesidades económicas más --
perentorias de los mismos, principios generales que siempre --
ha estado en el ánimo de todas las Corporaciones Municipales --
de este Excmo. Ayuntamiento, como fehacientemente consta a --
los mismos.-----

-----Contínua exponiendo el Sr. Alcalde que siendo potesta- --
tiva de esta Corporación la designación de un Letrado Asesor --
de la misma, se estima como persona idónea para el desempeño --
de este cargo-función, al Oficial Mayor D. Diego Garrido Al- --
varez, que reúne las condiciones óptimas para el mismo, como --
así fué estimado por esta Corporación en la sesión celebra- --
da el día 13 de Marzo de 1.974, punto 7º.- Reconocimiento y --
nombramiento que le será compensado económicamente con la re- --
tribución complementaria que se ha fijado en los acuerdos an- --
tes citados.-----

-----La Corporación, hace suyo de manera unánime, las ma- --
nifestaciones expuestas por el Sr. Alcalde-Presidente.-----

11º.-RATIFICACION DE ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE AD- --
MINISTRACION DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTA- --

RILLADO.- Manifiesta la Presidencia, que el Consejo de Admñ- --
nistración del Servicio Municipalizado de Agua y Alcántarilla- --
do, en sesión celebrada el pasado día 30 de Abril, había acor- --
dado que el fondo de reserva de dicho Servicio, que asciende --
a la cantidad de DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE --
PESETAS, se destinará a hacer frente al mayor gasto que supo- --
nian los haberes del personal como consecuencia de la apli- --
cación del Decreto 797/74 sobre nuevo salario mínimo inter- --
profesional y consecuentemente el aumento de las cuotas de la --
Seguridad Social, por lo que procedía su ratificación por es- --
te Ayuntamiento Pleno.-----

9 MAY. 1974

8



anteriormente expuesto, acordó, por unanimidad, y con el quorum preceptuado en la legislación vigente, ratificar en todas sus partes todo lo anteriormente expuesto.-----

12º.-PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, SOBRE "PROYECTO DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES DE ALMENDRALEJO", DEL PLAN DE LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE 1.973.- Seguidamente, expone el Sr. Alcalde, que dado el tiempo transcurrido desde que le fué adjudicada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a Construcciones ALDANONDO S.A., citada obra, sin que hasta la fecha se haya iniciado tan siquiera el replanteo de la misma y entrañando el grave peligro de que las aguas objeto de este proyecto al discurrir por cauce descubierto y debido a su gran polución pueden servir como medio de difusión de graves enfermedades intestinales, incluso coléricas, lo cual se acentuará en los próximos meses estivales y que asimismo, al estar incontroladas estas aguas, pueden ser utilizadas por los agricultores para riego de hortalizas, estima esta Presidencia, que debiera solicitarse de dicha Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la rescisión de tal obra a la mencionada empresa, por el peligro anteriormente expuesto y que esta demora, entraña para la salubridad pública y asimismo que dicha obra sea adjudicada a este Excmo. Ayuntamiento, para su ejecución en el más breve plazo posible, con el presupuesto anterior o reformado, si ello fuese necesario, como consecuencia del alza de los precios experimentados ultimamente.-----

-----Después de un detenido estudio de todo lo anteriormente expuesto, la Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. Asistentes, acordó, hacer suya dicha propuesta y que así se solicite de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince

9 MAY. 1974

... minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-

... en la legislación vigente, facilitar en todas

... sus parámetros de anteriormente expuesto

12.- PROPOSTA DE LA ALCALDIA-PRESTERIA, SOBRE PROYECTO DE

SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES DE AMERINALEJO

... DE LA COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

... expone el Sr. Alcalde, Sr. ...

... desde que se le adjudicó por la Comi-

... de Servicios Técnicos a Construcciones ALDA-

... sin que hasta la fecha se haya ini-

... el replanteo de las obras y enterrando el

... las aguas objeto de este proyecto al dis-

... por cauce descubierto y decide a su vez

... de diluir las aguas en las cañales in-

... incluso coléricas, lo cual se hará en los

... y que se realice el saneamiento en las

... por los agricultores

... estima esta Presidencia, que debiera

... Comisión Provincial de Servicios Técnicos

... la realización de tal obra a la mencionada

... y de esta forma, entrara para

... pública y asimismo que se adjudicada

... para su ejecución en el más breve

... con el presupuesto anterior o reordenado, si

... como consecuencia del alza de los precios

... experimentados últimamente.

... un detenido estudio de los antecedentes

... de todos los Sr.

... y que así se

... de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos

... no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.

... sesión, siendo las veinte horas y cinco

...

...

10 JUN. 1974



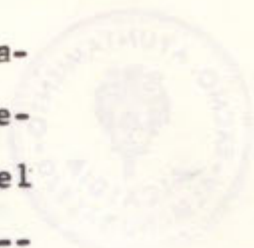
ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE JUNIO DE 1.974.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al--
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a diez de Junio
 Don Tomás de la Hera Blasco.-----) de mil novecientos setenta
 -----Sres. Concejales:-----) y cuatro. Presididos por el
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) Sr. Alcalde-Presidente DON
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) TOMAS DE LA HERA BLASCO, se
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) reúnen en el Salón de Sesio-
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) nes de estas Casas Consisto-
 Don Francisco Palacios Alcántara.) riales, los Sres. Concejales,
 Don Manuel Alvarez Avalos.-----) cuyos nombres se expresan -
 D^a. Fernanda Jariego Esperilla.---) al margen, al objeto de ce-
 Don José Calero Rodriguez.-----) lebrar la sesión plenaria -
 Don Juan Colchón Prado.-----) extraordinaria, para la que
 Don José Arenas Martinez.-----) previamente habían sido con-
 Don Rafael Gomez Coronado.-----) vocados, con arreglo a la -
 -----Sr. Secretario general:-----) Orden del Dia circulada.---
 Don José Antonio Cermeño Martinez) -----El Sr. Alcalde-Presi---
 -----Sr. Interventor:-----) dente declaró abierta la -
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) sesión, siendo las trece ---
 -----) horas.-----
 y treinta y cinco minutos.-----

UNICO.- ELECCION DE CONSEJEROS LOCALES DEL MOVIMIENTO EN REPRESENTACION DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL.- Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente que el objeto unico de esta sesión extraordinaria, es la elección de Consejeros Locales del Movimiento en representación de esta Corporación, para la cual se hallaba constituida y presente en este Acto, la Junta Local Electoral del Movimiento, y siendo el número de vacantes a elegir de TRES.

-----Por el Sr. Secretario general se dió lectura a la Orden de 24 de Abril de 1.974 por la que se convocan dichas elecciones, que literalmente dice lo siguiente:-----

10 JUN. 1974



---"Artículo 1º.- Se convocan elecciones a Consejeros Locales para cubrir las vacantes producidas en el grupo que determina el párrafo primero, apartado e) del artículo 37 del Estatuto Orgánico del Movimiento.-----

---Art. 2º.- Las Juntas Electorales del Movimiento cuidarán el desarrollo de esta elección, de acuerdo con cuanto dispone el Decreto 2628/1970, de 23 de Septiembre, por el que se sancionan las bases de Procedimiento Electoral del Movimiento, y la Orden de 9 de Octubre de 1970, que las desarrolla.-----

---Art. 3º.- Las elecciones convocadas en virtud de la presente Orden tendrán lugar en todo el territorio nacional el día 10 de Junio de 1.974, a cuyo efecto las Corporaciones Locales celebrarán sesión extraordinaria".-----

----Sigue manifestando el Sr. Alcalde, que procedía realizar la oportuna votación para la elección de las vacantes anteriormente citadas. Una vez realizada tal votación, ésta arrojó el siguiente resultado:-----

- DON ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ..... 11 votos.-----
- DON PEDRO VIDAL ARAGON..... 11 votos.-----
- DON MANUEL MATAMOROS TABOADA..... 11 votos.-----
- DON JUAN COLCHON PRADO..... 1 voto.-----
- DON JOSE ARENAS MARTINEZ..... 1 voto.-----
- DON JOSE CALERO RODRIGUEZ..... 1 voto.-----

-----A la vista del resultado de la votación se acordó -- por unanimidad proclamar Consejeros Locales del Movimiento representantes de esta Corporación a los Sres. Concejales que han obtenido mayor número de votos y que son los siguientes:-----

- DON ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ.-----
- DON PEDRO VIDAL ARAGON.-----
- DON MANUEL MATAMOROS TABOADA.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.-----





ta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE JULIO DE 1.974, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES CONCURRENTES: En la Ciudad de Al- Sr. Alcalde-Presidente: mendralejo a cinco de Ju- Don Tomás de la Hera Blasco. lio de mil novecientos se-



5 JUL. 1974

01

-----Sres. Concejales:-----) tenta y cuatro.-----
Don Sinforiano Amado Arias.-----) Presididos por el -
Don Pedro Vidal Aragón.-----) Sr. Alcalde-Presi-
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) dente, DON TOMAS DE
Don Francisco Palacios Alcántara.--) LA HERA BLASCO, se -
Don Juan Colchón Prado.-----) reúnen en el Salón
Don José Arenas Martinez.-----) de sesiones de ese-
Don José Calero Rodriguez.-----) tas Casas Consisto-
Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) riales, los Sres. -
Don Manuel Alvarez Avalos.-----) Tenientes de Alcal-
D^a. Fernanda Jariego Esperilla.-----) de y Concejales, cu-
Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.----) yos nombres se con-
-----Sr. Secretario general:-----) signan al margen, al
Don José Antonio Cermeño Martinez.--) objeto de celebrar
-----Sr. Interventor:-----) la sesión ordinaria
Don Manuel Apolo Melchor.-----) correspondiente al -
-----) segundo trimestre --
-----) del año en curso, -y

que no se celebró en la segunda quincena del pasado Ju-
nio, por no estar preparados los asuntos a tratar para -
la que previamente habían sido citado con arreglo a la --
Orden del Dia circulada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión,
siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.-----

1^a.-ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, -
fueron leida las actas de las sesiones anteriores celebra-
das, el dia veintiocho de Marzo del año en curso ordinaria;
extraordinaria celebrada el día nueve de Mayo; y extraordi-
naria celebrada el dia diez de Junio del corriente año, que
la Corporación, las aprobó, por unanimidad.-----

2^a.-APROBACION PROVISIONAL DE MODIFICACION DE LA ZONA COM-
PRENDIDA EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA CARRETERA DE BADAJOZ -

C-422 EN SU CONFLUENCIA CON LA DE GIJON A SEVILLA N-630, QUE

APARECE CONFIGURADA EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA
DIPUTACION
DE BADAJOZ

5 JUL, 1974



COMO "ZONA RUSTICA DE PROTECCION", POR EL DE ZONA RUSTICO ESPECIAL".- Seguidamente se examina el expediente relativo a la modificación de la zona comprendida en la margen izquierda de la Carretera de Badajoz C-422, en su confluencia con la N-630 de Gijón a Sevilla, que aparece configurada en el Plan General de Ordenación Urbana, como "rustica de protección" por el de "Zona Rustico Especial", dada la imperiosa necesidad de terrenos para la ubicación de industrias y estar dotados los comprendidos en esta zona de los servicios mínimos de urbanización, así como existir industrias en la misma, con anterioridad a la vigencia del Plan General.-----

-----Resultando que practicada la correspondiente información pública, preceptuada en el artículo 32 de la Ley del Suelo y publicado el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 66 de 20 de Marzo pasado, no se han formulado reclamaciones de clase alguna contra este expediente, la Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes y con el quorum preceptuado en la legislación vigente, acordó la aprobación provisional de dicha modificación y que se eleve este expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva.-----

3ª.-ADQUISICION DE EDIFICIO DE CALLE REINA VICTORIA Núm. 17.---

El Sr. Alcalde-Presidente, expone a la Corporación que en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 4 de Octubre de 1973, al punto 6ª. de la misma, se acordó, la compra a DON EUGENIO GARCIA ZAMBRANO en representación de las Sras. Dª. Rosario, Dª. Maria y Dª. Josefa Solis Muñoz, del inmueble de su propiedad sito en la calle Reina Victoria núm. 17 de esta Ciudad. Posteriormente y de la escritura de propiedad de dicho inmueble, resulta que el mismo es propiedad de D. Enrique Muñoz Rivero, por lo que procede la rectificación de dicho acuerdo en el sentido ultimamente expresado. A la vista de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde, se acordó, por unanimidad, la modificación del acuerdo adoptado por esta Corporación, al punto 6ª de la sesión

5 JUL. 1974

celebrada el día 4 de Octubre de 1.973, el cual quedará redactado de la siguiente forma:-----

-----Se dió lectura a escrito que eleva al Excmo. Ayuntamiento D. ENRIQUE MUÑOZ RIVERO, ofreciendo en venta a este Excmo. Ayuntamiento el inmueble de su propiedad sito en calle Reina Victoria núm. 17, colindante con el Grupo Escolar General Franco, por el precio de TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000,- Ptas).-----

-----Seguidamente se dió lectura a informe que emite el Sr. -- Aparejador Municipal, en el que se manifiesta, que es muy necesario y conveniente la adquisición de citado edificio, para la ampliación y futuras obras que son necesarias efectuar en el Grupo Escolar General Franco, con lo que se conseguiría --- igualmente una superficie regular de citado Grupo, estimando --- conforme el valor en que se tasa el precio de citado edificio en 300.000,- ptas.-----

-----Seguidamente por el Secretario se manifiesta, que a la - vista de los razonamientos expuestos por el Sr. Aparejador Mu-- nicipal, no existe inconveniente legal alguno para proceder a la administración directa de citado inmueble, si así lo esti--- mase la Corporación Municipal.-----

-----La Corporación por unanimidad, acordó:-----

---1º.--La adquisición del inmueble sito en calle Reina Victoria núm. 17, colindante con el Grupo Escolar General Franco, propiedad de D. ENRIQUE MUÑOZ RIVERO, y cuyos datos registrales de la finca serán concretados en el momento del otorgamiento de la -- correspondiente escritura.-----

---2º.--El pago del importe de la adquisición de citado inmueble, que asciende a la cantidad de TRESCIENTAS MIL PESETAS, se hará efectivo con cargo a la partida correspondiente del Presupues- to Ordinario del ejercicio de 1.974.-----

---3º.--Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o Teniente de Alcal- de que legalmente le sustituya, asistido del Secretario de la Corporación, para el otorgamiento de la correspondiente escri-

tura de compra-venta que tendrá lugar en el momento que al ven- se le haya hecho efectivo el total importe en el precio -

5 JUL, 1974



del mismo.-----

4º.-MEMORIA DE GESTION REALIZADA POR LA SECRETARIA GENERAL, -- EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIO-- NARIO.- Por mí el Secretario general se dió lectura a la Me-- moria de Gestión correspondiente al pasado año de 1.973 y rea-- lizada de conformidad a lo preceptuado en el Reglamento de -- Funcionarios de Administración Local.-----

-----A la vista de la misma, se acordó, por unanimidad, su -- aprobación y que se le dé el trámite reglamentario.-----

5º.-EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITO Núm. 2, DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN VIGOR.- Por mandato --- Presidencial se dá lectura a propuesta que eleva el Sr. Alcalde-Presidente de Suplementos y Habilitaciones de Créditos por transferencia, dentro del Presupuesto Ordinario refundido, pa-- ra el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno y -- por la Comisión Municipal Permanente y mejoramiento de algu-- nas consignaciones para cubrir mayores gastos, que se detallan en el siguiente Estado:-----

Cp.Art.Pda.	EXPLICACION.	CONSIGNACION ACTUAL.-----	AUMENTOS	CONSIGNACION RESULTANTE.-
	SUPLEMENTOS AL			
1º.1.1.1.1103	a).-Cuerpos Nacionales, haberes.....	484.182,-	231.498,-	715.680,-
1º.1.1.1.1103	b).-Comple-- mentos in-- centivos....	559.800,-	123.550,-	683.350,-
1º.1.1.1.1104	a).-Personal administra-- tivo, haberes	1.871.236,-	677.517,-	2.548.753,-
1.1104	b).-Comple-- mentos e in-- centivos....	1.052.250,-	21.100,-	1.073.350,-
1º.1.1.1.1105	Para pago de haberes a la Encargada de la C.Telefó-- nica.....	83.376,-	19.173,-	102.549,-
1º.1.1.1.1201	a).Policia - Municipal, ha-- beres.....	2.954.704,-	737.416,-	3.692.120,-
1.1201	b).Complemen-- tos e incen-- tivos.....	1.453.625,-	9.180,-	1.462.805,-

5 JUL, 1974

1º.1.1.1.1401 a).	Haber del Director Banda de Música.....	154.818,-	67.194,-	222.012,-
1.1401 b).	Complementos incentivos.....	72.000,-	54.240,-	126.240,-
1º.1.1.1.1501 a).	Haber del Aparejador y Delinante.....	178.853,-	152.737,-	331.590,-
1.1501.-	Complementos e incentivos.....	128.200,-	9.860,-	138.060,-
1º.1.1.1.1504.-	Personal contratado	324.000,-	96.500,-	420.500,-
1º.1.2.1.2104.-	Para pago de Seguros sociales.....	2.515.450,-	650.000,-	3.165.450,-
1º.1.2.1.2106.-	Para pago asistencia médico-farmacéutica a funcionarios.....	1.200.000,-	500.000,-	1.700.000,-
2º.Uº.2.1102 a).	Para material de Secretaria.....	100.000,-	15.000,-	115.000,-
2º.Uº.2.1102 c).	Para idem, Intervención.....	45.000,-	10.000,-	55.000,-
2º.Uº.2.1102 d).	Para idem, Depositaria.....	25.000,-	40.000,-	65.000,-
2º.Uº.2.1102 e).	Pra idem. obras....	30.000,-	10.000,-	40.000,-
2º.Uº.2.1108	Para gastos de litigios.....	75.000,-	20.000,-	95.000,-
2º.Uº.2.1109	Para padrones y listas cobratorias.....	75.000,-	60.000,-	135.000,-
2º.Uº.2.1107	Contribuciones e impuestos.....	8.000,-	20.000,-	28.000,-
2º.Uº.2.1111.	Parque móvil.....	300.000,-	50.000,-	350.000,-
2º.Uº.2.1105.	Vias Públicas.....	600.000,-	900.000,-	1.500.000,-
2º.Uº.2.1506.	Limpieza vias públicas.....	3.300.000,-	250.000,-	3.550.000,-
2º.Uº.2.1509.	Parques y jardines...1.300.000,-	700.000,-	2.000.000,-	
2º.Uº.2.1510.	Recogida de Basuras..2.600.000,-	200.000,-	2.800.000,-	
3º.3.1.3.1104.	Ayuda familiar clases pasivas.....	52.200,-	10.000,-	62.200,-
4º.4.1.421202.	Para pago de intereses de Tesoreria....	300.000,-	75.000,-	375.000,-
-----	SUMAN.....	21.842.694,-	5.709.965,-	27.552.659,-
-----	<u>HABILITACIONES.</u> -----			
1º.1.1.1.1108.	Para pago premio de cobranza al Recaudador, por resto referente al ejercicio de 1.973.....		7.057,-	7.057,-
6º.6.1.6.1101	d). Para pago al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y puertos de Madrid honorarios de proyectos de las obras de urbanización de varias calles.....		282.044,-	282.044,-
-----	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ TALES.....	21.842.694,-	5.999.066,-	27.841.760,-

15 JUL. 1974



Cp. Art. Ptd.	EXPLICACION.	CONSIGNACION ACTUAL.	B A J A S	CONSIGNACION RESULTANTE.
1º.1.1.1.1101	b). Para gastos de representación de la Corporación.....	38.000,-	20.000,-	18.000,-
" "	1.1105 a). Haberes personal Su- balternos oficinas.....	1.243.645,-	48.574,-	1.195.071,-
" "	1.1105 b). Idem, incentivos y complementos....	548.900,-	120.740,-	428.160,-
" "	1.1302 c). Ayuda familiar del Sepulturero..	25.500,-	10.000,-	15.500,-
" "	1.1403 a). Haber Bibliotecario y guarda Grupo.	199.110,-	45.999,-	153.111,-
1º.1.1.1.1403	b). Complemento e incentivos.....	417.436,-	100.000,-	317.436,-
" "	1.1503 b). Complementos e incentivos de idem	192.450,-	70.000,-	122.450,-
" "	1.1505 Por diferencia de haberes del personal del Ayuntamiento.....	3.500.000,-	2.576.585,-	923.415,-
2º.Uº.2.1307	- Para comedores escolares	50.000,-	50.000,-	-,---
" "	2.1511.- Para reparación de herramientas...	40.000,-	20.000,-	20.000,-
5º.5.1.5.5102	. Para ayuda de estudios.....	150.000,-	125.000,-	25.000,-
6º.6.4.6.4101	. Para amortización del empréstito.....	249.838,-	217.148,-	32.690,-
6º.6.5.6.5101	. Para idem. al Banco de Crédito Local de España.....	5.852.774,-	2.559.640,-	3.293.134,-
-----TOTALES.....		12.596.843,-	5.999.066,-	6.597.787,-

-----Visto el tramitado expediente de Suplementos y Habilitaciones de crédito por transferencia, vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público, en los sitios de cos-

5 JUL. 1974



tumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

6º.-PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia, por la Corporación Municipal, fueron tratados los asuntos siguientes:

-----El Concejal Sr. Colchón solicita de la Presidencia se informe a la Corporación sobre las gestiones realizadas en orden al asunto de la Cooperativa Avícola Santa Ana. Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que la Comisión nombrada había visitado al Excmo. Sr. Gobernador Civil el cual les había fijado unas normas a seguir, en virtud de las cuales, se hizo una visita al Delegado Provincial de Sindicatos, el cual nos indicó que debíamos dirigirnos a la Secretaría General de la Organización Sindical por lo que esta Presidencia solicitó audiencia al Secretario General de la Organización Sindical y en la entrevista que mantuvo con él después de exponerle con todo detalle el asunto que nos ocupa, dicho Sr., prometió estudiar a fondo y con el mayor interés la posible solución de todo ello. Continúa manifestando el Sr. Alcalde que ante la tardanza en recibir noticias sobre dicho asunto había escrito nuevamente a D. Manuel Hernandez Sanchez, reiterandole la necesidad de una pronta solución, sin que hasta la fecha hubiera obtenido contestación. Que mañana volvería a escribirle reiterandole la respuesta solicitada, y si no la recibiese pronto, habría que volver a visitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil, a fin de que indicase las gestiones más oportunas que debían realizarse.

-----Manifiesta el Sr. Alcalde que en la mañana de hoy ha recibido la visita de la Delegado Provincial de la Vivienda acompañada de un Arquitecto de la Dirección General de Arquitectura, así como del Arquitecto de la Delegación Provincial, los cuales recorrieron las distintas dependencias del Palacio de Monsalud a efectos de su posible reconstrucción por parte de la Dirección

5 JUL. 1974

14



General de Arquitectura, habiendo quedado ampliamente complacidos de su valor artístico y de su rancia solera, si bien han manifestado que para el destino que tiene acordado el Ayuntamiento éste edificio era muy difícil que la Dirección General de Arquitectura pudiera llevar a cabo su reconstrucción, en cambio si su finalidad fuese dedicarlo a nueva Casa Consistorial casi con toda seguridad se realizaría la reconstrucción por parte de dicho Organismo.

A la vista de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde y en consideración a que la ubicación del Ayuntamiento en el Palacio de Monsalud sería una idea muy acertada si se llevara a cabo, ya que ello daría mayor realce a nuestra Ciudad, la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó solicitar de la Dirección General de Arquitectura la reconstrucción del edificio mencionado, facultando al Sr. Alcalde-Presidente, a fin de que si lo considera oportuno sea dedicado dicho Palacio de Monsalud para Casa Consistorial o bien se le dé el destino anterior quedando en este sentido modificado el acuerdo adoptado con anterioridad.

Asimismo expuso el Sr. Alcalde que en la visita realizada por la Delegado Provincial de la Vivienda, aparte de examinar el Palacio de Monsalud se habían trasladado a la Plaza de los Padres del Corazón de María, donde apreciaron una serie de casas solariegas, así como en el comienzo de la calle de Mérida, Plaza de España y parte de la calle Ricardo Romero, que por su arquitectura típica estimaban debía conservarse tal como está en la actualidad, ya que con las normas vigentes en el Plan de Ordenación Urbana, las nuevas edificaciones romperían este conjunto armónico, por lo que la Srta. Cillán estimó que podía solicitarse de la Dirección General de Arquitectura la declaración de dicha zona como conjunto monumental histórico-artístico. Ante lo expuesto por la Presidencia se acordó por unanimidad, que por el Sr. Arquitecto Municipal se formule un plano de dicha zona, con las enumeraciones de los edificios de más interés

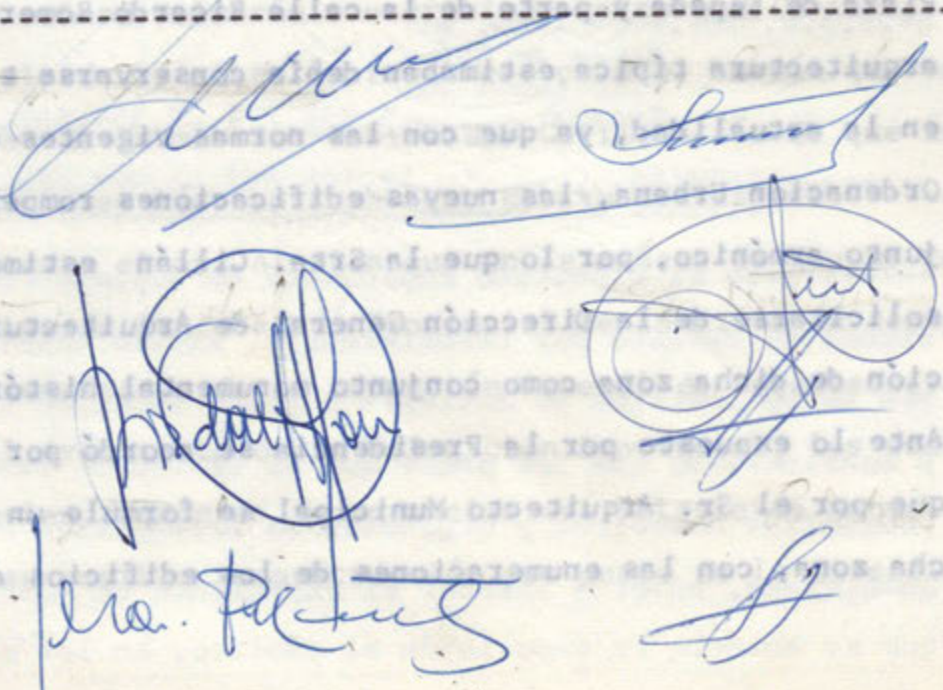
5 JUL. 1974

artístico y se solicite la declaración de conjunto monumen-
to histórico-artístico.

-----Seguidamente expone el Sr. Alcalde, que debido a
la escasez de agua existente en esta Ciudad, diversos in-
dustriales de la misma, habían realizado perforaciones en
diversos lugares a fin de abastecerse de este elemento im-
prescindible para sus industrias, habiendo obtenido cauda-
les abundantes, por lo que, sigue manifestando la Presi-
dencia, podía ser interesante para el Ayuntamiento realizar
un estudio hidro-geológico de algunas zonas del término, ya
que sí se encontrara un caudal abundante, quizá pudiera re-
solverse el acuciante problema de agua que padece Almendra-
lejo.

-----A la vista de todo lo expuesto anteriormente, se --
acordó, por unanimidad, solicitar de la Dirección General -
de Obras Hidráulicas que se llevara a efecto por parte del
Servicio Geológico de la misma, los estudios que estimaran
más oportunas en las distintas zonas de este término, por -
si efectivamente existiera caudal de agua suficiente para
abastecer a esta Ciudad.

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. -
Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y
cuarenta minutos, de todo lo que yo el Secretario general,
doy fé.



5 JUL. 1974



[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, including names like 'Sr. Alcalde-Presidente' and 'Sr. Secretario general'.]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ---
EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JULIO DE 1.974.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al--
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a veintiseis de
Don Tomás de la Hera Blasco.-----) Julio de mil novecientos
-----Sres. Concejales:-----) setenta y cuatro. Presidi-
Don Angel Vazquez Alvarez.-----) dos por el Sr. Alcalde-Pre-
Don Pedro Vidal Aragón.-----) sidente, DON TOMAS DE LA
Don Manjel Matamoros Taboada.-----) HERA BLASCO, se reúnen en
Don Francisco Palacios Alcántara.---) el Salón de Sesiones de -
Don Fernando Palacios Alcántara.----) estas Casas Consistoriales,
Don Juan Colchón Prado.-----) los Sres. Concejales, cu-
Don José Arenas Martinez.-----) yos nombres se consignan -
Don José Calero Rodríguez.-----) al margen, al objeto de --
Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) celebrar la sesión plena--
Da. Fernanda Jariego Esperilla.-----) ria extraordinaria, para -
Don Rafael Gomez Coronado de León.--) la que previamente habían
Don Antonio Suarez-Barcelona Fernández) sido citados, con arreglo
Don Manuel Alvarez Avalos.-----) a la Orden del Dia circula-
-----Sr. Secretario general:-----) da.-----
Don José Antonio Cermeño Martinez.---) -----El Sr. Alcalde-Pre--

[Large handwritten mark or signature on the left margin.]

26 JUL, 1974



-----Sr. Interventor:-----) sidente, declaró abierta -
Don Manuel Apolo Melchor.-----) la sesión, siendo las ----
-----) veintiuna horas.-----

-----Antes de entrar en el Orden del Dia y a propuesta del
Sr. Alcalde-Presidente, se acordó, por unanimidad, hacer cons-
tar en acta el sentimiento de la Corporación por el falleci---
miento de D. Francisco Suarez-Bárcena (q.e.p.d.) hermano del -
Concejal D. Antonio Suarez-Barcena, y que así se comuniqua a -
los familiares.-----

UNICO.- PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO -
MUNICIPALIZADO DE AGUA Y ALCANTARILLADO, SOBRE OBRAS A REALIZAR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que el Consejo de -
Administración del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantari-
llado de esta Ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el pa-
sado día 24, había adoptado el acuerdo cuyo tenor literal es -
el siguiente:-----

---"EXPUESTO DE LA PRESIDENCIA.- El Sr. Presidente manifiesta a
los Sres. Consejeros que el motivo de esta convocatoria extraor-
dinaria ha sido la recepción de la Circular núm. 2 de la Comi---
sión Provincial de Servicios Técnicos, por la que el Excmo. Sr.
Gobernador Civil-Presidente, comunica que por acuerdo del Conse-
jo de Ministros de 21 de Junio pasado, se ha aprobado el Plan --
Provincial 1.974-75 de esta Provincia, en el cual se encuentra -
incluida la obra de Abastecimiento de Agua, 1ª Fase, a realizar
en esta localidad con la siguiente financiación:-----

---Subvención del Estado por la Presidencia del Gobierno.....	7.200.000,-	Ptas
---idem, de la Diputación por el Plan de Coope- ración.....	-----	"
---Aportación del Ayuntamiento.....	10.800.000,-	"
-----TOTAL PRESUPUESTO POR CONTRATA.....	18.000.000,-	Ptas.

---Como recordaran los Sres. Consejeros, sigue exponiendo el Sr.
Presidente, se redactó un Proyecto de Ampliación del Abastecimien-
to de Agua, con este Presupuesto, y con la finalidad de poder jus-
tificar la petición de aumento de la concesión de aguas de 50 l/s.

26 JUL 1974

16



a 150 l/s. Este proyecto consistía en el recrecimiento de la presa "Jaime Ozores"; mediante la instalación de unas alzas móviles, y aumento de la capacidad de la conducción.

-----Posteriormente en la sesión de 30 de abril pasado, y para tratar de solucionar de forma definitiva la escasez de agua, ---previo un amplio informe del Sr. Ingeniero-Asesor del Servicio, el Consejo acordó la petición de una captación y nueva conducción del río Guadiana. Este acuerdo fué ratificado por el Pleno Municipal en sesión de 9 de Mayo, y con fecha 18 del mismo mes se solicitó al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana esta captación y nueva conducción, y, al mismo tiempo, la concesión de los auxilios para esta finalidad.

-----Entonces, como ya no es realizable la obra que justificaba la petición, sigue exponiendo el Sr. Presidente, y teniendo que pronunciarse el Ayuntamiento en plazo brevísimo por la obra a ejecutar, considera, después de un amplio cambio de impresiones con el Sr. Ingeniero-Asesor, que este crédito debería destinarse a la sustitución de la red de distribución del centro de la Ciudad que está en mal estado por los años que lleva en servicio.

-----El Consejo acordó, por unanimidad, aprobar esta moción de la Presidencia y que se someta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación, para su inmediata tramitación".

-----A la vista de todo lo expuesto anteriormente y debatido --ampliamente dicho asunto, se acordó, por unanimidad:

----1º.-Ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado en sesión del pasado día 24.

----2º.-Que para la realización de dichas obras se elabore el correspondiente presupuesto extraordinario cubriéndose la aportación municipal, mediante la imposición de contribuciones especiales.

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente,

26 JUL 1974

levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.



J. Caldera

J. Caldera

Juan Pérez

J. Caldera

J. Caldera

J. Caldera

J. Caldera

J. Caldera

J. Caldera

J. Caldera

J. Caldera

J. Caldera

J. Caldera

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.974.

SEÑORES CONCURRENTES: -----) -----En la Ciudad de -----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ -Sr. Alcalde-Presidente:-----) Almendralejo a seis de -----



Don Tomás de la Hera Blasco.-----) Septiembre de mil nove--
 -----Sres. Concejales:-----) cientos setenta y cuatro.
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) Presididos por el Sr. Al-
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) calde-Presidente DON TO--
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) MAS DE LA HERA BLASCO, -
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) se reúnen en el Salón de
 Don Francisco Palacios Alcántara.-----) Sesiones de estas Casas -
 Don Antonio Suarez-Bárcena Fernández.-) Consistoriales, los Sres.
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) Concejales, cuyos nombres
 Srta. Fernanda Jariego Esperilla.-----) se expresan al margen al
 Don Manuel Alvarez Avalos.-----) objeto de celebrar la -
 Don Fernando Palacios Alcántara.-----) sesión plenaria extraor--
 Don José Arenas Martinez.-----) dinaria para la que pre-
 Don Juan Colchón Prado.-----) viamente habían sido cita-
 -----Sr. Secretario general:-----) dos con arreglo a la Or--
 Don José Antonio Cermeño Martinez.-----) den del Día circulada.
 -----Sr. Interventor:-----) -----El Sr. Alcalde-Pre--
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) sidente declaró abierta -
 -----) la sesión, siendo las ---
 veinte horas y cinco minutos.-----)

1º.-RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO, REFERENTE
 AL PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA DEL POLIGONO DE SAN ANTO--
 NIO.- Se dió lectura a esta Resolución en la que se comunica que
 en sesión celebrada por la Comisión Provincial de Urbanismo el
 pasado día 17 de Julio, acordó aprobar por unanimidad, el Plan --
 Parcial de Ordenación Urbana del Poligono de San Antonio de Al--
 medralejo.-----)

-----La Corporación Municipal, quedó enterada y acordó, por unani-
 midad, que por los Técnicos de este Excmo. Ayuntamiento, se efec-
 túen los trámites administrativos para la realización de las ----
 obras comprendidas en citado Poligono.-----)

2º.-RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO, REFERENTE
 AL PROYECTO DE ALINEACIONES Y ALTURAS DE LA ZONA CENTRAL DE NUES-
 TRA CIUDAD.- Dada lectura a esta Resolución, en la que se comuni-

6 SER 1975

--evonca que el pasado día 17 de Julio, la Comisión Provincial de
 Urbanismo, conoció el Proyecto de Alineaciones y Alturas de
 la Zona Central de Almendralejo, en el que se manifiesta --
 que en la tramitación del expediente, se han observado las
 normas de procedimientos exigidos en el artículo 32 de la --
 Ley del Suelo, si bien, la Memoria de citado Proyecto es --
 insuficiente y deberá ser completada; e igualmente en los
 planos de alineación de calles, deberán completarse de for-
 ma que queden expresadas con claridad, acotando las anchu-
 ras de las mismas, e igualmente, se deberá acotar con cla-
 ridad el retranqueo que le corresponde a la alineación ac-
 tual con respecto a la proyectada; del mismo modo, deberán
 delimitarse con toda claridad en plano las zonas con sus --
 distintas alturas. Concluye esta resolución, manifestando --
 que se concede un plazo de DOS MESES a este Ayuntamiento, --
 para que subsane estos reparos.-----

-----La Corporación, quedó enterada y acordó por unanimidad,
 que por el Sr. Arquitecto Municipal y dentro del plazo de un
 mes, se proceda a la realización de los trámites que en esta
 Resolución se indican.-----

3º.-OFICIO DEL ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION Y
 CIENCIA, REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO GRUPO ESCO-
 LAR DE 16 UNIDADES.- Fué leído este oficio en el que se dá --
 cuenta de la aprobación del Proyecto para la construcción de
 un nuevo Grupo Escolar de 16 Unidades en nuestra Ciudad por
 un importe de VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO --
 MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESETAS (27.195.135,- Ptas), co-
 municándose igualmente que ha sido anunciado el concurso-su-
 basta para la realización del mismo.-----

-----La Corporación, quedó enterada.-----

4º.-OFICIO DEL ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION Y
 CIENCIA, CONCEDIENDO SUBVENCION ECONOMICA PARA OBRAS DE RE-
 PARACION Y CONSERVACION EN EL COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE DE
 NUESTRA CIUDAD.- Leído este oficio en el que se comunica por



el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia, que ha sido concedida una nueva subvención al Colegio Nacional San Roque de esta localidad, por un importe de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000,- Ptas), para obras de conservación y reparación a efectuar en el mismo, adjuntando al propio tiempo instrucciones para la realización de las mismas.

-----La Corporación, quedó enterada facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que ordene la realización de estas obras, de conformidad con las instrucciones que indica el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia en su oficio.

5º.-OFICIO DEL ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA, CONCEDIENDO SUBVENCION ECONOMICA PARA OBRAS DE REPARACION Y CONSERVACION EN EL COLEGIO NACIONAL "MIGUEL PRIMO DE RIVERA". Se dió lectura a este oficio en el que se comunica que ha sido concedida una subvención económica al Colegio Nacional "Miguel Primo de Rivera", y cuyas obras han sido adjudicadas directamente por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a un Contratista.

-----La Corporación, quedó enterada.

6º.-PROPUESTA DEL COMITE EJECUTIVO DE LA "III FIESTA DE LA VENDIMIA TIERRA DE BARROS", SOBRE DESIGNACION DE LA REINA Y SU CORTE DE HONOR EN LAS MISMAS.- Dada lectura a esta propuesta y considerando que todas las Srtas. propuestas reúnen las condiciones de belleza, juventud y simpatía para representar dignamente a la Ciudad de Almendralejo y Tierra de Barros, el Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda los nombramientos siguientes:

R E I N A.-

Srta. MARIA DEL CARMEN PEREZ DE LA HIZ.-

DAMAS DE HONOR.-

Srta. Valentina Gomez Cabezas.

Srta. Beatriz Fernández Monge.

Srta. Francisca Barrera Diaz.

Srta. Olga Anisis Franco.







- Srta. Maria Guadalupe Alvarez Pabón.-----
- Srta. Marilina Arroyo Garcia.-----
- Srta. Maria Isabel Toribio Jaen.-----
- Srta. Maria de Fátima Blasco Bazo.-----
- Srta. Cándida Gonzalez Rodriguez.-----
- Srta. Sagrario Mancha Reyes.-----
- Srta. Ana Dolores Moriano Acedo.-----
- Srta. Piedad Carvajal Vazquez.-----
- Srta. Daniela Gamito Sanchez.-----
- Srta. Maria de Fátima Fernández de Soria Cadaval.-----
- Srta. Montevirgen Fernández Sanchez.-----
- Srta. Catalina Paredes Diaz.-----

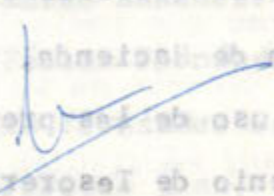





7º.-PROPUESTA DEL COMITE EJECUTIVO DE LA "III FIESTA DE LA VENDIMIA Y TIERRA DE BARROS", SOBRE DESIGNACION DE BODEGUERO DE HONOR.- Leida esta propuesta el Excmo. Ayuntamiento de conformidad con la misma, acuerda por unanimidad, nombrar Bodeguero de Honor de la "III Fiesta de la Vendimia de Al-mendralejo y Tierra de Barros", al vecino DON JUAN LAVADO NAVIA, persona estrechamente vinculada a la vitivinicultura y en la que concurren las circunstancias de idoneidad suficiente para ostentar este cargo.

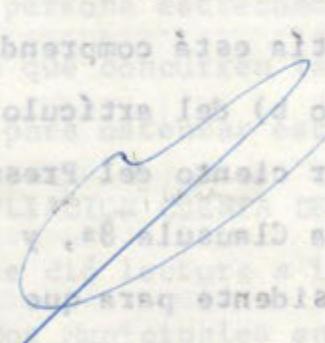

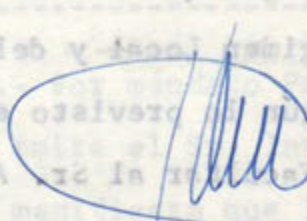
8º.-AMPLIACION CUENTA DE TESORERIA.- Por mandato Presidencial, se dió lectura a informe que emite el Sr. Interventor de Fondos Municipales en el que se manifiesta que les corresponde satisfacer por las participaciones señaladas en la Ley 48/66 de 23 de Julio, relativas a los meses de junio, julio y agosto del actual ejercicio.- Estos importes ascienden a la cantidad de tres millones y medio de pesetas, aproximadamente, tal demora en los ingresos se mantiene durante el ejercicio hasta el mes de noviembre, lo que unido a los periodos de cobranza trastornan el normal desarrollo del presupuesto, pues en determinados momentos no se puede hacer frente al más modesto pago, por ello al amparo de cuanto establece el artículo

6 SEP 1975

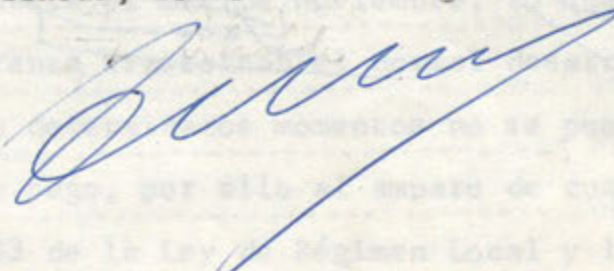



DILIGENCIA.- Para hacer constar, que la sesión plenaria ordi-
 naria correspondiente al tercer trimestre del --
 año en curso, no se celebró, por haber ^{-no-}asuntos a
 tratar,-----
 Almendralejo a treinta de Septiembre de mil novecientos seten-
 ta y cuatro.-----
 Entre líneas, folio 19 v. renglon 3º "NO".- Vale.-----



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1.974.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a diociocho de Octu-
Don Tomás de la Hera Blasco.-----) bre de mil novecientos seten-
-----Sres. Concejales:-----) ta y cuatro. Presididos por
Don Sinforiano Amado Arias.-----) el Sr. Alcalde-Presidente, -
Don Angel Vazquez Alvarez.-----) DON TOMAS DE LA HERA BLASCO,
Don Pedro Vidal Aragón.-----) se reúnen en el Salón de Se-
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) siones de estas Casas Consis-
Don Francisco Palacios Alcántara.----) toriales, los Sres. Concejaa-
Don Fernando Palacios Alcántara.----) les, cuyos nombres se consig-
Don Juan Colchón Prado.-----) nan al margen, al objeto de
Don José Arenas Martinez.-----) celebrar la sesión extraor-
Dña. Fernanda Jariego Esperilla.-----) dinaria y para la que pre-
Don Rafael Gomez Coronado.-----) viamente habían sido convoca-
Don José Calero Ortiz.-----) dos, con arreglo a la Orden
Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) del Dia circulada.-----
Don Antonio Suarez-Barcena Fernández) -----El Sr. Alcalde-Prési-
-----Sr. Secretario general acctal:---) dente, declaró abierta la --
Don Diego Garrido Alvarez.-----) sesión, siendo las veinte -
-----Sr. Interventor:-----) horas.-----
Don Manuel Apolo Melchor.-----) -----

1º.-CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1973.

Dada lectura al Expediente de trámite, censura y aprobación de las
Cuentas Municipales de 1.973, que ha sido informado favorablemente
por la Comisión Municipal Permanente, cuyo expediente ha estado ex-
puesto al público durante el plazo de quince dias, comprendidos en-
tre el catorce de Abril al dos de Mayo último, según anuncio inser-
to en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 86 de fecha 13 de ---
Abril de 1.974, sin que durante dicho periodo y los ocho dias si--

18 OCT. 1974

güentes se hayan presentado reclamaciones ni observaciones -
de clase alguna.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó, apro-
bar dicha Cuenta, con caracter provisional, y que se remita su
expediente al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las -
Corporaciones Locales, a los fines oportunos.-----

-----El detalle de esta Cuenta, es como sigue:-----

-----INGRESOS.....	43.725.164,-	Ptas.-
-----GASTOS.....	40.999.930,-	"
EXISTENCIAS EN 31-12-73.....	2.725.234,-	Ptas.

2º.- CUENTA ANUAL DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJER-
CICIO DE 1.973.- Dada lectura al expediente de esta Cuenta, que
ha sido informado favorablemente por la Comisión Municipal Per-
manente, y que ha estado expuesto al público durante el plazo
de quince días, comprendidos entre el catorce de Abril al dos
de Mayo último, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de
la Provincia núm. 86 de fecha 13 de Abril de 1.974, sin que --
durante dicho plazo y los ocho días siguientes se hayan pre--
sentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, de los Sres. ---
asistentes que exceden de la mayoría absoluta legal, acordó, --
aprobar la expresa cuenta, con el detalle siguiente:-----

-----CAPITAL ACTIVO EN 30-12-73.....	48.208.625,-	Ptas.
-----CAPITAL PASIVO EN 30-12-73.....	28.167.034,-	"
-----CAPITAL LIQUIDO.....	20.041.591,-	Ptas.

3º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL ---
SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUA Y ALCANTARILLADO.- Por disposi-
ción de la Presidencia se dá lectura a este expediente de habi-
litación y Suplementos de créditos dentro del Presupuesto Espe-
cial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, pa-
ra cumplimiento de acuerdos adoptados y mejoramiento de algunas
consignaciones, para cubrir mayores gastos, que se detallan en



Cp.Ptd.	CONCEPTOS.	CONSIGNACION ACTUAL.	AUMENTOS	CONSIGNACION DEFINITIVA.-
SUPLEMENTOS AL				
1 1,1104	b).Extraordinarias personal administrativo.....	245.072,-	13.674,-	258.746,-
1 1,1105	a).Haber personal subalterno oficina.....	261.766,-	41.201,-	302.967,-
1 1,1105	b).Extraordinarias idem.....	75.863,-	11.945,-	87.818,-
1 1,1502	a).Personal O. y Servicios.....	890.319,-	71.603,-	961.922,-
1 1,1502	b).Extraordinarias idem.....	258.063,-	27.931,-	285.994,-
1 1,1503	a).Haber personal subalterno idem....	489.740,-	52.210,-	541.950,-
1 1,1503	b).Extraordinarias de idem.....	141.954,-	8.016,-	149.970,-
2 2,1107	Tráfico empresas...	40.000,-	35.000,-	75.000,-
2 2,1502	a). Gasolina.....	25.000,-	200.000,-	225.000,-
2 2,1502	c). Gastos generales del Servicio.....	1.486.112,-	757.900,-	2.244.012,-
SUMAN.....		3.913.899,-	1.219.480,-	5.133.379,-
-----HABILITACIONES-----				
1 1,1104	b).-Don José Meji de Fariña,por diferencias de extraordinarias de los meses de Marzo, Julio y Octubre de 1973, que se consignaron como Subjefe de Negociado, en lugar de Jefe de Grupo que le corresponde, según resolución de la Dirección general de Trabajo de fecha 26-7-72.....		17.271,-	17.271,-
7 7,2101	Aportación al Presupuesto Mupal Ordinario, 20 % del superavit de liquidación de 1.973.....		74.778,-	74.778,-
TOTALS.....		3.913.899,-	1.311.529,-	5.225.428,-

Cp.Ptd.	CONCEPTOS.	CONSIGNACION ACTUAL.	B A J A S	CONSIGNACION RESULTANTE.-
1 1,1104	a).Haber personal administrativo..	845.500,-	21.900,-	823.600,-



18 OCT. 1974

1 1,1104 b).	-Gratificación idem...	50.760,-	5.610,-	823.600,-
1 1,1502 b).	-Gratificación O. y -- Servicio.....	58.320,-	2.450,-	55.870,-
1 2,1502 b).	-Depuración Agua.....	130.000,-	100.000,-	30.000,-
2 2,1503	Alcantarillado.....	500.000,-	375.000,-	125.000,-
2 2,1504 a).	-Fluido eléctrico del Servicio.....	500.000,-	90.000,-	410.000,-
6 6,5101	Amortización de em--- préstitos.....	2.966.508,-	342.680,-	2.623.828,-
	Superavit.....	373.889,-	373.889,-	
-----TOTALES.....		5.424.977,-	1.311.529,-	4.113.448,-

----Visto el tramitado expediente de Habilitacion y Suplementos de Créditos, vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de -- costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de -- quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de -- la Ley de Régimen Local.-----

4º.-EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITO EN CALLE VISTAHERMOSA AL INSTITUTO NACIONAL DE ASIS--- TENCIA SOCIAL.- El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que, se ha recibido oficio del Instituto Nacional de Asistencia Social, intere-- sandose se tramite el correspondiente expediente de cesión gratuita de este inmueble de propiedad municipal a citado Organismo a los -- efectos de proceder por el mismo a la puesta en funcionamiento de -- un Club y Residencia de Ancianos.-----

----Continúa manifestando el Sr. Alcalde-Presidente, que la cons--- trucción del edificio de referencia se efectuó en su día con apor-- tación económica municipal y en su mayor parte con cargo a la sub-- vención económica que en su día concedió la Dirección del Servicio Nacional de Asistencia Social.-----

---Sigue manifestando el Sr. Alcalde-Presidente, que la Organiza-- ción y administración de este Club y Residencia de Ancianos, se ---



efectuará por el Instituto Nacional de Asistencia Social, para lo que se hace necesario se tramite el correspondiente expediente de cesión gratuita del inmueble antes referenciado a citado Organismo.

-----La Corporación, por unanimidad, de los Sres. Asistentes que suman trece de los quince que de Hecho y de Derecho componen la Corporación, además del Sr. Alcalde-Presidente que no es Concejal, acordó:-----

---1º.- Ceder el inmueble de propiedad municipal, sito en calle Vistahermosa, al Instituto Nacional de Asistencia Social y cuyos linderos son: al Norte con calle Vistahermosa, Sur con jardines Municipales del Paseo de la Piedad; Este con servicios municipales de Parques y Jardines del mismo nombre; y Oeste con edificio del Hospital Asilo "Ntra.Sra. del Pilar".-----

---2º.- Que se tramite el expediente de cesión gratuita, conforme a lo preceptuado en el artículo 96 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.-----

---3º.- Que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para proceder a esta cesión.-----

---4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya asistido del Secretario de la Corporación, para formalizar la correspondiente escritura de cesión gratuita que quedará sujeta a las siguientes condiciones:

---a).- Que los fines para que se cede citado inmueble, se cumpla dentro del año 1.975.-----

---b).- Que su destino se mantenga durante los treinta años siguientes.-----

----Transcurrido uno y otro plazo, sin que se hubieran cumplido las citadas condiciones, el inmueble revestirá automáticamente de pleno derecho al Patrimonio de la Entidad Municipal, con sus potencias y accesorios.-----

5º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVA QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO DE ADQUISICION DE BOLSAS PARA LA RECOGIDA DE BASURAS.- Dada lectura al Pliego de Condiciones Técnicas que

18 OCT. 1974

ha sido redactado por el Sr. Perito Industrial, en el que se determinan las características y calidades que han de reunir estas bolsas, se fijan en UN MILLON VEINTIUNA MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.021.250), cifrandose su presupuesto en la cantidad DE UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS (1.123.275,- Ptas). La entrega de las bolsas para la Casa adjudicataria, se efectuará el 50 % de la cantidad total antes del 31 de Diciembre y el restante 50 % antes del 30 de Junio de 1.975.

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó, aprobar el Pliego de Condiciones Técnico que ha de regir en el concurso-adquisición de bolsas para la recogida de basuras, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que ordene la publicación de citado concurso en la forma que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sirviendo como pliego tipo de condiciones administrativas el que tiene aprobado esta Corporación y que fué utilizado para el concurso de adquisición de bolsas en los años 1.971, 72, 73.

6º.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que publicado el Decreto 2.879/74 de 10 de Octubre último, sobre declaración de zona de preferente localización industrial, del territorio del Plan Badajoz y al que se dió lectura por el Secretario, procede de forma urgente se ultimen todos los trámites necesarios para la pronta ejecución del Poligono Industrial de nuestra Ciudad, en el que se podrán ubicar gran parte de las industrias que se programan en citado Decreto, con lo que se conseguiría un gran desarrollo económico y social de nuestra Ciudad.

-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde-Presidente, que las obras de infraestructura del Poligono Industrial, se tiene solicitada su realización a través de la Dirección General de Urbanismo, siendo requisito indispensable que los propietarios de terrenos de la zona de este Poligono Industrial,

18 OCT. 1974



precio justo y real con el valor normal en venta del mercado.--

-----Al objeto de estimular y canalizar las iniciativas de pe-
ticiones de industrias y adquisición de terrenos para las mis-
mas, se estima conveniente y necesario, designar una Comisión -
encargada de estas actividades, presidida por el Sr. Alcalde y
que la compondran los Sres. Concejales, D. José Calero Rodriguez
D. Angel Vazquez Alvarez y D. Pedro Vidal Aragón.-----

-----Esta Comisión encargada, con independencia de las activi-
dades a desarrollar con relación al Poligono Industrial, podría
igualmente encomendarsele con respecto a la futura construcción
de CIEN viviendas de protección oficial y cuyo promotor es este
Excmo. Ayuntamiento, promociene la adjudicación de las mismas a
cuantas personas se encuentren interesadas y las eleve al Pleno
Municipal para la resolución que proceda.-----

-----La Corporación Municipal, hace suya de manera unánime, todo
lo manifestado por el Sr. Alcalde-Presidente, acordando, que por
la Comisión encargada, se proceda al desempeño de las activida-
des que les han sido asignadas.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que --
yo el Secretario general acctal, doy fé.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

18 OCT. 1974

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1.974.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de -----

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) Almendralejo a diecio-

Don Tomás de la Hera Blasco.-----) cho de Octubre de mil

-----Sres. Concejales:-----) novecientos setenta y

Don Sinforiano Amado Arias.-----) cuatro. Presididos por

Don Angel Vazquez Alvarez.-----) el Sr. Alcalde-Presi-

Don Pedro Vidal Aragón.-----) dente, DON TOMAS DE LA

Don Manuel Matamoros Taboada.-----) HERA BLASCO, se reúnen

Don Francisco Palacios Alcántara.--) en el Salón de Sesiones

Don Fernando Palacios Alcántara.---) de estas Casas Consis-

Don Juan Colchón Prado.-----) toriales, los Sres. --

-----José Arenas Martinez.-----) Concejales, cuyos nom--



D^a. Fernanda Jariego Esperilla.-----) bres se consignan al mar-
 Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) gen, al objeto de cele---
 Don José Calero Ortiz.-----) brar la sesión extraordi-
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) naria y para la que pre-
 ----Sr. Secretario general acctal:-----) viamente habian sido con-
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) vocados con arreglo a la
 -----Sr. Interventor:-----) Orden del Dia circulada.-
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) -----El Sr. Alcalde-Pre-
 -----) sidente declaró abierta -
 la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos.-----
 UNICO.-ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 36, PARA --
 FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE CIEN VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.-
 El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se encuentra sobre la ---
 Mesa, el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario núm. 36, para
 la realización de obras de construcción de CIEN viviendas de pro-
 tección oficial, el cual se somete a la consideración de la Cor-
 poración Municipal y ordena que se proceda a la lectura de los -
 documentos que se acompañan, y que son los siguientes:-----
 --Memoria razonada de la Alcaldía-Presidencia; Plan financiero re-
 dactado por el Sr. Interventor de Fondos; certificación de los --
 Ingresos que lo dotan; Proyecto, Presupuesto y Memoria de las --
 obras cuya ejecución comprende: Estado de ingresos y gastos, sus-
 crito por la Intervención Municipal, conforme al apartado b) y c)
 del artículo 677, de la Ley de Régimen Local, y propuesta de ---
 adopción del acuerdo suscrito por la Presidencia y dictamen de la
 Comisión de Hacienda.-----
 -----La Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres. asis-
 tentes que constituyen mayoría absoluta del número legal de miem-
 bros que la componen, acordó, aprobar este Ante-proyecto de Pre-
 supuesto Extraordinario núm. 36, que queda convertido en Proyecto
 de Presupuesto Extraordinario bajo el mismo número de orden, y --
 por su importe tanto en ingresos como en gastos, de TREINTA Y CUA-
 TRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO --
 PESETAS (34.095.435,- Ptas).-----

18 OCT. 1974



También acordó la Corporación Municipal, que conforme al
núm. 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, se expon-
ga al público, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, an-
teriormente aprobado, durante quince días, mediante anuncio
en el Boletín Oficial de la Provincia, admitiéndose las re-
clamaciones y observaciones que se presenten, por las perso-
nas especificadas en el artículo 683 núm. 1 y por los motivos
especificados en el núm. 3 del artículo 696 de citado Texto
legal.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuen-
ta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general
sacral, doy fé.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'J. Calvo', 'J. Galen', and others, arranged in several rows across the lower half of the page.

7 NOV. 1974



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1.974.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a siete de Noviembre
 Don Tomás de la Hera Blasco,-----) de mil novecientos setenta
 -----Sres. Concejales:-----) y cuatro. Presididos por -
 Don Sinforiano Amado Arias,-----) el Sr. Alcalde-Presidente,
 Don Manuel Matamoros Taboada,-----) DON TOMAS DE LA HERA BLAS--
 Don Francisco Palacios Alcántara,----) CO, se reúnen en el Salón de
 Don José Arenas Martinez,-----) Sesiones de estas Casas Con-
 Don Manuel Alvarez Avalos,-----) sistoriales, los Sres. Con-
 Don Juan Colchón Prado,-----) cejales, cuyos nombres se -
 Don Pedro Ortiz Alvarez,-----) consignan al margen, al --
 Don Rafael Gomez-Coronado León,-----) objeto de celebrar la se---
 Don Antonio Suarez-Barcena Fdez,----) sión extraordinaria para --
 Don José Calero Rodriguez,-----) la que previamente habían -
 -----Sr. Secretario general acctal:---) sido citados con arreglo a
 Don Diego Garrido Alvarez,-----) la Orden del Dia circulada.-
 -----Sr. Interventor:-----) -----El Sr. Alcalde-Presi-
 Don Manuel Apolo Melchor,-----) dente declaró abierta la se-
 -----) sión, siendo las diecinueve
 -----) horas y treinta minutos.-----

UNICO.- ASUNTO MUY IMPORTANTE DE AGUAS.- Fué conocida Moción de -
 la Alcaldía-Presidente exponiendo el grave problema que tiene ---
 planteado la Ciudad de Almendralejo en relación con el abasteci-
 miento de aguas, como consecuencia de las prolongadas sequías y -
 que han originado un alarmante descenso en el caudal de los embal-
 ses, que motivaran la suspensión total del suministro a la pobla-
 ción.-----

-----Ello motiva, el que se reitere con caracter de urgencia, la
 petición que fué formulada al Ministerio de Obras Públicas con --
 fecha 18 de Mayo del año en curso, solicitando una nueva capta---

7 NOV 1974



ción y conducción de agua del rio Guadiana para nuestra Ciudad.-----

-----La Corporación, hace suyo de manera unánime lo manifestado por el Sr. Alcalde-Presidente y acuerda:-----

----1º.-Aprobar el anteproyecto de estas obras, cuyo presupuesto fué aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 9 de Mayo pasado, y que asciende a la cantidad de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTINUEVE PESETAS (85.884.029,- Ptas).-----

----2º.-Reiterar del Ministerio de Obras Públicas, que con la mayor urgencia se efectúen los trámites administrativos para la pronta ejecución de estas obras en fundamento del gran problema que el abastecimiento de agua ha planteado a nuestra Ciudad.-----

----3º.-Solicitar la subvención del 50 % de su importe o en caso subsidiario, que la subvención y el anticipo que se conceda por el Ministerio alcance el 50 % del proyecto.-----

----4º.-Garantizar el cumplimiento de los compromisos que con arreglo al artículo 11 del Decreto de 17 de Mayo de 1.940 y normas complementarias le corresponda a este Ayuntamiento.-----

----5º.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que con la mayor urgencia, encargue la redacción del Proyecto definitivo de estas obras de captación y conducción de agua del rio Guadiana, de conformidad con el anteproyecto que fué conocido y aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el pasado día 9 de Mayo.-----

-----Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que se hace necesario solicitar del Ministerio de Obras Públicas el aumento de concesión de agua del rio Guadiana en la cantidad precisa para satisfacer las necesidades de Almen-
dralejo a cuyo efecto se ha redactado por el Sr. Ingeniero de

Caminos Don César Vila Ruiz el proyecto correspondiente fijándose la cantidad en 200 litros por segundo.-----
DIPUTACION DE BADAJOZ

7 NOV 1974



-----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. --
Alcalde-Presidente para que solicite el aumento de concesión de
agua del rio Guadiana para el abastecimiento de Almendralejo de
conformidad con el proyecto fedactado por el Ingeniero Don Cé--
sar Vila Ruiz en la cantidad de DOSCIENTOS LITROS POR SEGUNDO.--

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presiden--
te levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cin--
co minutos, de todo lo que yo el Secretario general accidental,
doy fé.-----

Vertical handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. Vila Ruiz'.

7 NOV. 1974

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1.974.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al---

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a siete de No---

Don Tomás de la Hera Blasco.-----) viembre de mil novecientos

-----Sres. Concejales:-----) setenta y cuatro. Presidi--

Don Sinforiano Amado Arias.-----) dos por el Sr. Alcalde-Pre-

Don Manuel Matamoros Taboada.-----) sidente, DON TOMAS DE LA --

Don Francisco Palacios Alcántara.--) HERA BLASCO, se reúnen en

Don José Arenas Martinez.-----) el Salón de Sesiones de es--

Don Manuel Alvarez Avalos.-----) tas Casas Consistoriales, --

Don Juan Colchón Prado.-----) los Sres. Concejales cuyos -

Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) nombres se consignan al mar-

Don Rafael Gomez-Coronado León.---) gen, al objeto de celebrar -

Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.--) la sesión extraordinaria pa-

Don José Calero Rodriguez.-----) ra la que previamente habían

---Sr. Secretario general acctal:--) sido citados con arreglo a -

Don Diego Garrido Alvarez.-----) la Orden del Dia circulada.-

-----Sr. Interventor:-----) ----El Sr. Alcalde-Presiden-

Don Manuel Apolo Melchor.-----) te declaró abierta la sesión,

-----) siendo las veintiuna horas.-

UNICO.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITO, -

DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN VIGOR.- Por mandato Presi---

dencial se dá lectura a propuesta que eleva el Sr. Alcalde-Pre--

sidente de Suplementos y Habilitaciones de Créditos por transfe-

rencia, dentro del Presupuesto Ordinario refundido, para el cum-

plimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno y por la Comi--

sión Municipal Permanente y mejoramiento de algunas consignacio-

nes para cubrir mayores gastos, que se detallan en el siguiente

estado:-----



Cpt.	Art.	Ptda.	EXPLICACION.	Consignación actual.	AUMENTOS	Consignación resultante.
SUPLEMENTOS AL						
1.1,1	1,1102.-		Gastos viajes, dietas etc...	38.000,-	2.690,-	40.690,-
	1,1104.-a).		Ayuda familiar administrativos.....	97.200,-	420,-	97.620,-
	1,1105.-a).		Haberes subalternos oficina.....	1.195.071,-	180,-	1.195.251,-
			b).Ayuda familiar, idem..	82.800,-	180,-	82.980,-
			b).Gratificaciones, idem..	428.160,-	29.412,-	457.572,-
	1,1403.-		Gratificación Bibliotecario	53.820,-	1.776,-	55.596,-
	1,1503.-a).		Haberes subalternos obras y servicios...	317.436,-	450,-	317.886,-
1,2	2,1104.-		Para pago de seguros sociales.....	3.165.450,-	157.347,-	3.322.797,-
2.2,1	2,1102.-		Para gastos material oficina obras....	40.000,-	19.614,-	59.614,-
	2,1103.-		Para gastos de correspondencia.....	150.000,-	36.061,-	186.061,-
	2,1105.-		Para conservación y reparación de edificios.....	3.000.000,-	638.909,-	3.638.909,-
	2,1107.-		Para pago de contribuciones e impuestos...	28.000,-	807,-	28.807,-
	2,1110.-		Para pago primas seguros incendio y ganado	80.000,-	5.278,-	85.278,-
	2,1111.-		Para gastos de carburantes, accesorios, etc.	350.000,-	90.807,-	202.976,-
	2,1301.-		Para pago medicinas a Caballeros Mutillados.....	150.000,-	9.755,-	159.755,-
	2,1404.-		Para gastos de escuelas.....	582.300,-	103.975,-	686.275,-
	2,1507.-		Para compras de utiles del Matadero.....	15.000,-	8.765,-	23.765,-
	2,1510.-		Para gastos de recogidas de basuras.....	2.800.000,-	486.373,-	3.286.373,-

2,1511.-	Para adquisición de herramientas de trabajo.....	20.000,-	5.767,-	25.767,-
2,1512.-	Para adquisición de ropas de trabajo....	40.000,-	2.240,-	42.240,-
3. 3,1, 3,1102.-	Para pago de haberes pasivos de causa posterior.....	101.178,-	16.481,-	117.659,-
3,1104.-	Para pago ayuda familiar a pasivos.....	62.200,-	13.010,-	75.210,-
4.4.1. 4,1202.-	Para gastos de operaciones de tesorería...	375.000,-	167.685,-	542.685,-
-----SUMAN LOS SUPLEMENTOS.....		13.371.615,-	1.800.958,-	15.172.573,-

HABILITACIONES

2,1502.-	Para pago de transportes para suministro a la población....	1.541.205,-	1.541.205,-	1.541.205,-
-----SUMAN LAS HABILITACIONES.....		1.541.205,-	1.541.205,-	1.541.205,-

R E S U M E N.

Importan los SUPLEMENTOS.....	1.800.958,-	-----
Importan las HABILITACIONES.....	1.541.205,-	-----
-----TOTAL AUMENTOS.....	3.342.163,-	-----

Cpt. Art. Ptda.	EXPLICACION.	Consignación actual.	B. A J A	Consignación resultante.-
1. 1,1 1,1101.-	b).-Para gastos de representación del Ayuntamiento.....	18.000,-	18.000,-	--
1,1103.-	a). Haberes de Cuerpos nacionales.....	715.680,-	30.780,-	694.900,-
	b). Gratificaciones idem.....	683.350,-	34.650,-	648.700,-
	c). Ayuda familiar id..	13.150,-	3.550,-	9.600,-
1,1104.-	a). Haberes de personal administrativo.....	2.548.753,-	13.195,-	2.535.558,-
	b). Gratificaciones, idem ²	1.073.350,-	42.652,-	1.030.698,-
1,1201.-	a). Haberes policía municipal.....	3.692.120,-	322.408,-	3.369.712,-
	b). Gratificación id..	1.462.805,-	160.717,-	1.302.088,-
	c). Ayuda familiar, id..	332.580,-	13.740,-	318.840,-
1,1302.-	a). Haberes del Sepulturero.....	57.455,-	39.779,-	17.676,-
	b). Gratificación sepulturero.....	31.750,-	21.167,-	10.583,-
	c). Ayuda familiar...	15.500,-	7.000,-	8.500,-
1,1503.-	b). Gratificación subalgerno obras y servicios.....	122.450,-	804,-	121.646,-
	c).-Ayuda familiar, id	25.200,-	3.120,-	22.080,-

7 NOV. 1974



1,1505.-	Para pago de diferencias de haberes al personal.....	923.415,-	923.415,-	
1,2 1,2106.-	Para pago de asistencia médico farmacéutica a funcionarios..	1.700.000,-	106.455,-	1.593.545,-
2. 2,1. 2,1101.-	Para gastos de recepciones y trofeos.....	150.000,-	45.949,-	104.051,-
2,1104.-	Para gastos de anuncios y suscripciones.	75.000,-	3.949,-	71.066,-
2,1108.-	Para gastos de litigios.....	95.000,-	68.339,-	26.661,-
2,1109.-	Para gastos de confecciones de padrones, et.	135.000,-	25.887,-	109.113,-
2,2103.-	Para gastos del servicio de incendios...	2.000,-	1.800,-	200,-
2,1301.-	Medicamentos de Beneficencia.....	1.400.000,-	388.961,-	1.011.039,-
2,1303.-	Gastos de socorros...	15.000,-	5.000,-	10.000,-
2,1305.-	Gastos de autopsias y enterramientos.....	8.000,-	3.000,-	5.000,-
2,1401.-	a). Gastos de la Banda de Música.....	200.600,-	2.800,-	197.800,-
2,1402.-	Para gastos actos culturales de la biblioteca.....	40.000,-	30.000,-	10.000,-
2,1403.-	Para gastos de campos de deportes.....	200.000,-	95.000,-	105.000,-
2,1504.-	Para gastos de alumbrado público.....	1.250.000,-	24.000,-	1.226.000,-
2,1505.-	Para gastos de pavimentaciones.....	1.500.000,-	169.385,-	1.330.615,-
2,1508.-	Para gastos de enseñeres del mercado.....	15.000,-	8.122,-	6.878,-
2,1509.-	Para gastos de conservación de jardines...	2.000.000,-	95.903,-	1.904.097,-
3. 3,1 3,1101.-	Para pago de haberes pasivos de causa anterior.....	125.664,-	12.504,-	113.160,-
3,1103.-	Para actualización de pensiones.....	200.000,-	198.650,-	1.350,-
3,1106.-	Para gastos de asistencia sanitaria a pensionistas.....	1.000,-	1.000,-	
5. 5,1. 5,5101.-	Para gastos de entidades culturales.....	153.000,-	12.000,-	141.000,-
5,5102.-	Ayuda a estudios.....	25.000,-	7.555,-	17.445,-
5,5103.-	Para pago de derechos sepulturales.....	600,-	600,-	
6. 6,1. 6,1103.-	a). Para obras de primer establecimientos.	1.194.000,-	294.000,-	900.000,-
	b). Para adquisiciones de terrenos.....	1.318.844,-	102.637,-	1.216.207,-
6. 4.6,4101 b).	Para gastos de amortización I.N.V.....	5.517,-	3.705,-	1.812,-
-----SUMAN LAS BAJAS.....		23.524.783,-	3.342.163,9	20.182,620

7 NOV. 1974

RESUMEN GENERAL.

-----Importan los AUMENTOS..... 3.342.163,-----

-----Importan las BAJAS..... 3.342.163,-----

-----DIFERENCIA..... PARIFICADO.-----

-----Visto el tramitado expediente de Suplementos y Habilitaciones de Crédito por transferencia, vistos asimismo el Dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes -- reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público, en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen -- Local.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general acctal, doy fé.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

AGIA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. ---
AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1.974.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a veinte de Dociem-
 Don Tomás de la Hera Blasco.-----) bre de mil novecientos seten-
 -----Sres. Concejales:-----) ta y cuatro.- Presididos por
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) el Sr. Alcalde-Presidente --
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) DON TOMAS DE LA HERA BLASCO,
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) se reúnen en el Salón de Se-
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) siones de estas Casas Con-
 Don Francisco Palacios Alcántara.--) sistoriales, los Sres. Con-
 Don Rafael Gomez-Coronado León.----) cejales, cuyos nombres se --
 Don Antonio Suarez Bárcena Fdez.---) consignan al margen al obje-
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) to de celebrar la sesión or-
 Don Fernando Palacios Alcántara.---) dinaria correspondiente al -
 Don José Arenas Martinez.-----) 4º trimestre de 1.974, y pa-
 Dña. Fernanda Jariego Esperilla.----) ra la que previamente habian
 -----Sr. Secretario general:-----) sido convocados con arreglo
 Don José Antonio Cermeño Martinez.-) a la Orden del Dia circulada.
 -----Sr. Interventor:-----)
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) -----El Sr. Alcalde-Presi--
 -----) dente, declaró abierta la --
 -----) sesión, siendo las veinte ho-
 -----) ras.-----

20 DIC. 1974

12.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura a las actas de las sesiones anteriores siguientes:-----

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día cinco de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.-----

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día veintiseis de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.-----

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día seis de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.-----

Dos actas de las sesiones extraordinarias, celebradas el día dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.-----

Dos actas de las sesiones extraordinarias celebrada el día siete de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar citadas actas.-----

22.-RESOLUCION DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, PRESTANDO SU APROBACION A LAS NUEVAS TARIFAS DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.- Conoció la Corporación escrito de fecha 14 del actual Negd. 4.3 núm. 4.444 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de las Tarifas del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, que fueron propuestas por este Ayuntamiento.- La Corporación, quedó enterada.-----

32.-ESCRITO DEL ILMO. SR. JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EN RELACION CON AYUDAS A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD EXTREMEÑA.- Seguidamente de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura a una carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que comunica las necesidades que tiene nuestra Universidad para su sostenimiento y solicita de las Corporaciones Locales ayuda para lamisma.-----



-----El Sr. Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la provincia y la indudable obligación que a todos los habitantes de la misma incumbe sostenerla, en tanto en cuanto el Estado, agobiado por sus -- muchas cargas, no le sea posible hacerlo en su integridad y como ésta obligación de ayuda debe canalizarse a través de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la población.--

-----El Secretario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo 19 de la Ley 48/66 de 23 de Julio.-----

-----Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, -- por unanimidad, se acuerda:-----

----1º.-Conceder una subvención de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS DIEZ PESETAS, anuales.-----

----2º.-Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de certificación de este acuerdo, para, si lo -- estima conveniente, le preste su autorización, y -----

----3º.-Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para -- que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para -- la consecución del fin de este acuerdo.-----

4º.-CONCURSO DE ADQUISICIÓN DE BOLSA PARA EL SERVICIO DE "RECOGIDA DE BASURAS".- Se dió lectura al acta extendida por la Mesa el día 25 de Noviembre pasado, para la apertura de pliegos del concurso convocado para contratar la adquisición de un millon veintiuna mil doscientas cincuenta bolsas (1.021.250) en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Ordinario de fecha 3 de Noviembre pasado y en la que se han presentado tres proposiciones que -- relacionadas por el orden de presentación son las siguientes:----

Núm. 1.- Don Joaquin Laranjeira de Jesus..... 919.125,-----

Núm. 2.- Don Alfonso Martinez Sanchez "ONEMA"..... 1.056.994,-----

Núm. 3.- Plasticos Multiples, S.A..... 1.116.226,-----

-----Como consecuencia y de conformidad con el artículo 40 del -- Reglamento de Contratación el Sr. Presidente ordenó que el expe--

20 DIC. 1974



dependiente con las proposiciones presentadas pasará a informe del Sr. Perito Industrial, para que informe, acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.-----

-----En cumplimiento de lo manifestado por el Sr. Perito Industrial con fecha 5 de Diciembre, emite el informe que literalmente se transcribe:-----

-----"El Perito Industrial que suscribe, tiene el honor de informar sobre el concurso convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la adquisición de bolsas de basuras correspondientes al ejercicio de 1.975, lo que sigue:-----

-----De las tres proposiciones recibidas, una de D. Joaquin Laranjeira de Jesus, de Badajoz en 919.125,- ptas., otra de D. Alfonso Martin Sanchez de 1.056.994,9 ptas. y la última de Plasticos Multiples S.A. en 1.116.226,- ptas., y a la vista de la documentación presentada por los concursantes en la que manifiestan que cumplirán las condiciones técnicas y administrativas correspondientes a dicho concurso, estimo optar por la más económica, es decir la de D. Joaquin Laranjeira de Jesús de Badajoz que realiza una baja total sobre el precio fijado en las condiciones técnicas de 204.250,- ptas.- Es cuanto tiene el honor de informar a esta Excma. Corporación para su conocimiento y resolución".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

---1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.-----

---2º.- Hacer la adjudicación definitiva a la proposición presentada por D. Joaquin Laranjeira de Jesús, por el precio de NOVECIENTAS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS.----- (919.125,- Paas).-----

---3º.- Notificar a D. Joaquin Laranjeira de Jesús la adjudicación definitiva y requerirle para que en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación, eleve a definitiva la garantía provisional.-----

---4º.- La formalización del contrato que exceden de 250.000,- ptas, se hará en escritura pública ante Notario de esta Ciudad,

20 DIC. 1974



que será suscrita en unidad de actos por el Sr. Presidente, y adjudicatario.-----

----5º.-La forma de pago se efectuará en la forma determinada en el Pliego de Condiciones y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario del ejercicio de 1.975.-----

----6º.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, para que otorgue la correspondiente escritura pública, y -----

----7º.-Que se proceda a la devolución de fianza a los otros licitadores:-----

5º.-CONSTRUCCION DE CIEN VIVIENDAS- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la Comisión encargada al efecto ha elaborado unas bases para la adjudicación de estas 100 viviendas que va a construir el Excmo. Ayuntamiento y cuyas bases se sometian a la aprobación de los Sres. Concejales, si lo estimaban oportuno.-----

-----Después de un detenido estudio de las mismas y tras amplia deliberación de los Sres. Asistentes, se acordó, por unanimidad, su aprobación y que se expongan al público para que quienes se consideren interesados formulen las oportunas peticiones.-----

6º.-PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA TARIFA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Núm. 21, E INDICE DE VALORACION PARA FIJACION DE TIPOS UNITARIO DEL VALOR CORRIENTE EN VENTA DE LOS TERRENOS DEL CASCO URBANO Y TERMINO MUNICIPAL QUE SERVIRA DE BASE A LAS LIQUIDACIONES DEL ARBITRIO SOBRE "PLUS VALIA", DESDE 1 DE ENERO DE 1.975 a 31 DE DICIEMBRE DE 1.977 Y MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 34 y 35 DE LA ORDENANZA Núm. 52.- Se dá lectura a la Memoria que eleva la Alcaldía-Presidencia y propuesta de modificación de la tarifa de las Ordenanza Municipal siguiente:-----

Núm. 21.- REGULADORA DEL DERECHO O TASA SOBRE SERVICIOS DEL CEMENTERIO CATOLICO MUNICIPAL.- Queda subsistente todo el articulado, reformandose la tarifa que queda como sigue:-----

.....//.....



20 DIC. 1974

Núm. de orden. CONCEPTOS PESETAS.

a).- POR VENTA DE TERRENOS.-

----1º.-Venta de parcela, tres por tres metros cuadrados de terreno para construir panteones en el Cementerio Viejo, pagarán..... 17.000,--

----2º.-Por id. id. id. id. id. id. en el Cementerio Católico Municipal, Central o nuevo, pagarán. 34.000,--

b).- POR VENTA Y ARRENDAMIENTOS DE NICHOS.-

----1º.-Por adquisición en propiedad de un nicho..... 6.000,--

----2º.-Por arrendamiento durante 5 años de un nicho, 4.375,--

c).- OTROS SERVICIOS.-

----1º.-Por derechos de inscripción en propiedad, por herencia de nicho o panteón..... 260,--

----2º.-Cuando el traspaso sea por venta o cesión gratuita los derechos de inscripción,serán de 1.235,--

----3º.-Por derechos de colocación de lápida en nicho o panteón..... 260,--

----4º.-Por id. id. id. id. de colocación de marcos de madera, mármol o metálico..... 150,--

----5º.-Por id. id. id. id. de diligencia de clausura a perpetuidad, o levantamiento de estos,de nicho a panteón..... 3.900,--

----6º.-Por id. id. id. id. de expedición de título en propiedad, de nicho o panteón..... 130,--

----7º.-Por conservación y custodia de nichos..... 100,--

d).- POR SERVICIOS.-

----1º.- Por derechos de traslado de resto de patio a nichos o panteón..... 650,--

----2º.- Por derechos de trabajo de restos de nicho a panteón u osario, y los entre estos..... 250,--

----3º.- Por id. de apertura o cierre de nicho..... 350,--

----4º.- Por id. de apertura de panteones o cierre... 850,--

-----Finalizada la lectura de dicha Ordenanza, y reforma en la tarifa expresada, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus términos las modificaciones de la tarifa de la Ordenanza núm. 21, reguladora del derecho o tasa sobre Servicios

20 DIC. 1974



-----Igualmente acordó la Corporación, que estas modificaciones se tramiten reglamentariamente conforme a lo dispuesto en los artículos 722 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.-----

-----Seguidamente fué examinado el cuadro de nuevos tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos, situados en el caso urbano y término municipal, confeccionado por zonas, por el Sr. Arquitecto designado al efecto, que las valoraciones que se proponen y su división en zonas, se actualizan conforme a circunstancias reales topográficas, saneamiento, vias de convivencias, zonas comerciales e industriales y urbanizaciones realizadas.-----

-----Igualmente fué conocida la propuesta de modificación de los artículos 34 y 35 de la Ordenanza núm. 52 sobre el incremento del valor de los terrenos en el sentido siguiente:-----

----"Art. 34.- Gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 de este arbitrio los terrenos ocupados por casas que hayan obtenido la calificación de protegidas y los pisos de las casas mixtas que hayan obtenido igual declaración.- Esta reducción empezará --- desde el dia en que se notifique la calificación definitiva de las respectivas casas o pisos, y durará hasta la primera transmisión inclusive.-----

----La referida deducción se aplicará tambien a las transmisiones de terrenos o solares adquiridos para la construcción de viviendas protegidas, cuando en el documento público de adquisición se haga constar este destino.-----

----En el caso a que se contrae el párrafo anterior, la liquidación de este arbitrio quedará suspendida por plazo de seis meses, a fin de que los interesados puedan justificar la aprobación del terreno de que se trata por el Instituto Nacional de la Vivienda, concediéndose entonces la bonificación o reducción aludida, y si no lo hicieren, se practicará la liquidación correspondiente, exigiéndose el interés legal de mora por el aplazamiento, consecuencia de la referida suspensión.-----

----Art. 35.- Las bonificaciones establecidas por Leyes especiales y en particular las que recoge la Ley de Viviendas de protección -

oficial de 24 de Julio de 1963 y Reglamento de aplicación de -
 24 de Julio de 1.968, por lo que respecta al arbitrio de Plus
 Valía, se concederán por acuerdo de la Comisión Municipal Per-
 manente, de conformidad con lo dispuesto en los expresados -
 textos legales y sus disposiciones complementarias".-----
 -----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó:-----
 1º.-Aprobar el indice de valoración para fijación de tipos
 unitarios del arbitrio de Plus Valía, de conformidad con lo -
 preceptuado en el artículo 511 de la vigente Ley de Régimen --
 Local que obliga a los Ayuntamientos a fijar cada TRES AÑOS --
 los referidos tipos unitarios a los fines de aplicación del --
 arbitrio de Plus Valia.-----
 2º.-Aprobar las modificaciones de los artículos 34 y 35 de
 la Ordenanza núm. 52 reguladora del incremento del valor de los
 terrenos y que se exponga al público de conformidad con lo pre-
 ceptuado en la Ley de Régimen Local y posterior remisión al --
 Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación si procedie-
 re.-----
 7º.-PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta de la Presi-
 dencia y previa declaración de urgencia, por la Corporación, -
 fueron tratados los asuntos siguientes:-----
 -----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se encuen-
 tra sobre la Mesa, el Proyecto reformado del de Saneamiento de
 Aguas residuales industriales de Almendralejo, redactado por -
 el Ingeniero D. César Vila Ruiz, y cuyo presupuesto asciende a
 la cantidad de QUINCE MILLONES DE PESETAS.-----
 -----Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que este Proyecto -
 corresponde a las obras que le han sido adjudicadas a este ----
 Excmo. Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Servicios ---
 Técnicos, previa rescisión a la Empresa adjudicataria ALDANONDO
 S.A., y para que por este Excmo. Ayuntamiento se proceda direc-
 tamente a la realización de las obras que en el mismo se com-
 prende.-----

20 DIC. 1974



-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus términos el proyecto reformado del de Saneamiento de Aguas Residuales Industriales de Almendralejo, cuyo importe de presupuesto asciende a la cantidad de QUINCE MILLONES DE PESETAS y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que adjudique la realización de las obras que se comprende en este Proyecto reformado, al contratista D. Julian Trejo Torres.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que como ya conocen los Sres. Concejales desde hace aproximadamente un año, y al efecto de prolongar en la medida de lo posible la duración de las aguas embalsadas en las dos Presas de propiedad municipal, hubo necesidad de restringir el consumo de agua a la población dividiendola en tres sectores a cada uno de los cuales, se les hacia el suministro alternativamente.-----

-----Al propio tiempo se acordó solicitar del Ministerio de Obras Públicas, la captación y nueva conducción de aguas para el abastecimiento de Almendralejo desde el rio Guadiana, encontrandose en este momento tramitandose el expediente.-----

-----Igualmente se solicitó del Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas, el estudio de los correspondientes sondeos hidrogeológicos para la realización de las perforaciones que pudieran aliviar en la media posible la actual situación.---

-----Continuando la prolongada y pertinaz sequía que ha motivado el agotamiento total de las aguas embalsadas, se ha hecho necesario, abastecer de agua a la población mediante camiones cisternas, utilizandose para estos fines once camiones que suponen un gastos mensual para el Ayuntamiento de más de UN MILLON DE PESETAS.-----

-----Al objeto de equilibrar este problema económico, se ha solicitado del Sr. Ingeniero Asesor del Servicio Municipalizado de Aguas, un informe económico de esta situación y que se transcriba literalmente:-----

-----"La organización del suministro domiciliario a los habitan-

tes de ALMENDRALEJO, una vez apuradas las posibilidades de dar agua a través de la red de distribución, hace necesaria el contar con créditos suficientes.

-----El transporte del agua potable desde los pozos hasta los centros de distribución en las calles se hace por medio de camiones tanques, once en total, con un coste diario por camión de 3.000,- ptas.

-----Cada camión necesita dos operarios para el reparto de agua, total 22 peones.

-----El total de la población así abastecida corresponde al número de abonados no industriales (abastecimiento doméstico) y alcanza a 5.700 entre los cuales ha de repartirse el coste del servicio extraordinario.- El jornal de un peón ordinario incluida la Seguridad Social es de 533,- ptas.

-----Con lo que el presupuesto de gastos extraordinarios que ha de mantenerse mientras dure la actual sequía y los embalses no proporcionen el agua necesaria, es el siguiente:

Diario. Mensual.-

11 camiones, a 3.000,- ptas.....	33.000,-	990.000,-
22 peones de reparto a 533,- ptas.....	11.726,-	351.780,-

TOTALES.....	44.726,-	1.341.780,-

-----Repartida esta cantidad entre los 5.700 abonados, resulta un incremento sobre el mínimo establecido en las tarifas actuales

de: $\frac{1.341,70}{5.700,-} = 235,40$, Ptas.

-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde que esta tarifa de caracter transitorio que se hace necesario implantar mientras duren las circunstancias actuales del reparto del suministro de agua a la población mediante camiones, ha sido previamente aprobadas por el Consejo Municipalizado del Servicio de Aguas en sesión de urgencia celebrada el día 20 del actual.

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, hace suyo de manera unánime todo lo manifestado por el Sr. Alcalde y aprueba la



ter provisional debe implantarse mientras duren las circunstancias actuales del reparto del suministro de agua a la población a la mayor brevedad posible la aprobación de las mismas, ante los Organismos correspondientes,-----

-----Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde, que en la última visita realizada días pasados al Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas le expuso la angustiosa situación por la que atravesaba nuestra Ciudad en cuanto al abastecimiento de agua se refiere, habiendolo informado el Sr. Director General del gran interés que el mismo sentía por la rápida solución de este problema y que estudiaría la forma de anticipar la realización de esta obra, siguiendo sus trámites a la mayor celeridad posible.-----

-----Dada la actual situación climatológica y la posibilidad de que los pozos de que nos estamos sintiendo pudieran llevar a agotarse, y al objeto de tener asegurado el abastecimiento con la debida antelación, si lo anteriormente expuesto llegara a producirse, esta Alcaldía en unión del Ingeniero del Servicio de Aguas, hizo una visita para inspeccionar la zona donde se ubicará la futura estación de bombeo que se encuentra situada en la carretera de Mérida a Alange.-----

-----A la vista de ello, y del estudio realizado, sería conveniente disponer a la mayor urgencia posible de una nueva de toma para el abastecimiento, si como exponía antes fallara la actual y para ello se necesitaría preparar un tramo de tubería de uralita de unos 600 o 700 metros lineales que atravesaría el cauce del río Machel y dos fincas de propiedad particular que en la actualidad no se encuentran sembradas, pero que lo van a ser en breve; si se demora la realización de todo ello, ocurrirá probablemente que por el cauce del río Machel que ahora se encuentra seco comiencen a discurrir las aguas con el consiguiente incremento de gastos que supondría el atravesarlo con las tuberías en estas condiciones, y a mayor abundamiento las fincas a que nos referíamos anteriormente, si llegan a sembrarse, logi-

20 DIC. 1974

camente, la indemnización será más costosa.- A tal efecto, sigue manifestando el Sr. Alcalde, he hablado telefónicamente con el Comisario de Aguas del Guadiana al que he expuesto todas estas circunstancias y en vista de las cuales no tiene inconveniente alguno en que procedamos a su realización.

-----Por todo ello estima esta Alcaldía que con la mayor urgencia posible, debe procederse a la realización de dichas obras, ya comprendidas en el Proyecto general.

-----Después de un detenido estudio de este asunto y considerando que es de urgentísima necesidad a la población, dadas las circunstancias actuales proceder a realizar todo lo anteriormente expuesto por la Presidencia, se acordó, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, su plena ratificación, facultando ampliamente al Sr. Alcalde para la adquisición de la tubería necesaria, así como para contratar la maquinaria precisa que procederá a realizar las oportunas zanjás e indemnizar a los particulares afectados y asimismo se le faculta para arbitrar la fórmula que sea precisa, con objeto de llevar a cabo su financiación mediante.

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa el expediente de cesión gratuita de un inmueble de propiedad municipal, al Instituto Nacional de Asistencia Social, tramitado en cumplimiento del acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 18 de Octubre del año en curso, y de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde-Presidente, que procede la adopción del acuerdo definitivo de la cesión de dicho inmueble al Instituto Nacional de Asistencia Social.

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal de miembros

que de Hecho y de Derecho la componen, y en consecuencia



existe el quorum legal exigido, acordó:-----

-----1º.- Ceder el inmueble de propiedad municipal, sito en calle Vistahermosa al Instituto Nacional de Asistencia Social, y cuyos linderos son, al Norte con calle Vistahermosa; al Sur, -- con Jardines Municipales del Paseo de la Piedad; al Este con -- Servicios Municipales de Parques y Jardines del mismo nombre: y al Oeste con edificio del Hospital Asilo Ntra. Sra. del Pilar.-

-----Citado inmueble se encuentra inscrito a nombre de este -- Excmo. Ayuntamiento, como Bienes de Propios, en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 1.476, libro 454 de esta Ciudad, y folio 26, finca núm. 26.582, inscripción 1ª.-----

-----2º.-Que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para proceder a esta cesión.-----

-----3º.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o Teniente de -- Alcalde, que legalmente le sustituya asistido por el Secretario de la Corporación, para formalizar la correspondiente escritura de cesión gratuita que quedará sujeta a las siguientes condiciones:-----

---a).- Que los fines para que se cede citado inmueble, se cumplan dentro del año 1.975.-----

---b). Que su destino se mantenga durante los treinta años -- siguientes.-----

----Transcurrido uno y otro plazo, sin que se hubieran cumplido las citadas condiciones, el inmueble revertirá automáticamente de pleno derecho al Patrimonio de la Entidad Municipal, con su potencia y accesorios.-----

-----Quedó enterada la Corporación, de escrito de la Ilma. Sra. Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda, comunicando -- que por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 19 de Diciembre actual, aprobó, el expediente del Plan Especial de San -- Marcos de esta Ciudad.-----

-----Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, --

20 DIC 1974

de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

...de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

...de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

...de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

...de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

...de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

...de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

...de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

ACTA DE LA SESION PLENARIA ESPECIAL DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.975, DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1.975.

SEÑORES CONCURRENTES: En la Ciudad de Almen... Sr. Alcalde-Presidente: dralejo a veinte de Diciem... Don Tomás de la Hera Blasco: bre de mil novecientos se...



-----SRES. CONCEJALES:-----) tenta y cuatro. Presididos
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) por el Sr. Alcalde-Presi-
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) dente, DON TOMAS DE LA --
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) HERA BLASCO, se reúnen en
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) el Salón de Sesiones de --
 Don Francisco Palacios Alcántara.---) estas Casas Consistoriales,
 Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) los Sres. Concejales, cuyos
 Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.-----) nombres se consignan al --
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) margen, al objeto de cele-
 Don Francisco Palacios Alcántara.---) brar la sesión especial de
 Don José Arenas Martinez.-----) Presupuesto Ordinario para
 D^a. Fernanda Jariego Esperilla.-----) el ejercicio económico de
 -----Sr. Secretario general:-----) 1.975, del Servicio Muni-
 Don José Antonio Cermeño Martinez.--) cipalizado de Aguas y Al-
 -----Sr. Interventor:-----) cantarillado, y para la --
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) que previamente habían si-
 -----) do convocados, con arreglo
 a la Orden del Dia circulada.-----)

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, ---
 siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos.-----

--"UNICO.- PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO --
 ECONOMICO DE 1.975, DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y AL---
 CANTARILLADO DE ALMENDRALEJO".- El Sr. Alcalde Don Tomás de la
 Hera Blasco, dá lectura a una Memoria que copiada literalmente -
 dice así:-----

"El Alcalde que suscribe, en concepto de Presidente del Consejo
 de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcan-
 tarillado, tiene el honor de someter al Pleno del Excmo. Ayunta-
 miento el Proyecto de Presupuesto formado por el Consejo de Ad-
 ministración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º
 y concordante de los Estatutos del Servicio Municipalizado.-----

-----El citado Consejo de Administración, ha tenido en cuenta en
 la formación del Proyecto, los gastos e ingresos de 1.975 y los
 del Ejercicio actual.-----

20 DIC. 1974



-----En los gastos se han fijado los haberes del personal en la cuantía fijada por el Decreto 797/1.974 lo que supone un incremento sobre el anterior de 367.959 pesetas permaneciendo invariable las gratificaciones concedidas al personal por el Consejo, así como las cantidades precisas para el sostenimiento del Servicio, reparaciones ordinarias en obras e instalaciones de Alcantarillado, como asimismo, la cantidad que ha de satisfacerse por anualidades del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, también se ha consignado OCHO MILLONES DE PESETAS para pago de portes, después con la actual sequía al carecer de agua los embalses se hace preciso el transporte en camiones cisterna desde pozos particulares a la población a cuyo efecto en la actualidad se tiene contratado once camiones cisternas. En ingresos se cifra una partida por igual cuantía que corresponde a la cuota adicional que ha de cobrarse para compensar el déficit que pudiera originarse, ya que todo servicio debe autofinanciarse.

-----A dicho Proyecto se acompaña, los documentos prevenidos en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local y los que se determinan en el 187 del Reglamento de Haciendas Locales.

-----Si procede la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, le será dada la tramitación señalada en el artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local.- La Corporación resolverá.- Almendralejo, Diciembre 1.974.-Firmado.- Tomás de la Hera.- Rubricado.

-----A continuación se dió lectura al Proyecto de Presupuesto formado por el Consejo de Administración del Servicio de Aguas y Alcantarillado, al que se acompaña documentación prevenida en las disposiciones vigentes.

-----Oída la lectura y examinado por los asistentes, el Proyecto y documentación anexa y resueltas las cuestiones que se suscitaron por aclaraciones hechas por el Sr. Alcalde, acordaron por unanimidad de los miembros que asistieron y que



constituyen mayoría absoluta legal que componen la Corporación - aprobar el Proyecto de Presupuesto elevandolo a Presupuesto definitivo, quedando fijado en las cifras que se consignan:-----

CAPITULO CONCEPTOS PESETAS.

PRESUPUESTO DE GASTOS.-

1º.- Personal Activo.....	5.191.086,-
2º.- Material y diversos.....	10.285.000,-
6º.- Extraordinarios y de capital.....	3.231.508,-
7º.- Reintegrables, indeterminados e imprevistos....	92.406,-
-----TOTAL GENERAL.....	18.800.000,-

PRESUPUESTO DE INGRESOS.-

3º.- Tasas y otros ingresos.....	18.455.000,-
6º.- Extraordinarios y de capital.....	255.000,-
7º.- Eventuales e imprevistos.....	90.000,-
-----TOTAL GENERAL.....	18.800.000,-

-----También acordó que se exponga al público, por plazo de quince días conforme determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y las reclamaciones que se puedan presentar en la forma determinada en el artículo 684, serán admitidas".-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-----

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature and a circular stamp.



CONCEJALOS

PRESUUESTO DE GASTOS

TOTAL GENERAL

PRESUUESTO DE INGRESOS

TOTAL GENERAL

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1.974.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al-

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a veinte de

Don Tomás de la Hera Blasco.-----) Diciembre de mil nove-

-----Sres. Concejales:-----) cientos setenta y cua-

Don Sinforiano Amado Arias.-----) tro. Presididos por el

Don Angel Vazquez Alvarez.-----) Sr. Alcalde-Presidente,

Don Pedro Vidal Aragón.-----) DON TOMAS DE LA HERA -

Don Manuel Matamoros Taboada.-----) BLASCO, se reúnen en el

Don Francisco Palacios Alcántara.----) Salón de Sesiones de es-

Don Fernando Palacios Alcántara.-----) tas Casas Consistoriales,

Don Juan Colchón Prado.-----) los Sres. Concejales, cu-

Don José Arenas Martinez.-----) yos nombres se consignan

D^a. Fernanda Jariego Esperilla.-----) al margen, al objeto de

Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) celebrar la sesión ex---

Don José Calero Ortiz.-----) traordinaria y para la

Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) que previamente habian -



-----Sr. Secretario general:-----) sido convocados con ---
 Don José Antonio Cermeño Martínez.----) arreglo a la Orden del
 -----Sr. Interventor:-----) Dis circulada.-----
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) -----El Sr. Alcalde---
 -----) Presidente, declaró --
 abierta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos.

UNICO.- PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 36, PARA -
 LA CONSTRUCCION DD CIEN VIVIENDAS, GRUPO II, RENTA LIMITADA,
 3ª. CATEGORIA.- El Sr. Alcalde, dá cuenta a la Corporación que
 contra el Proyecto de Presupuesto Extraordinario núm. 36, que -
 ha estado expuesto al público por anuncio publicado en el Bole-
 tin Oficial de la Provincia núm. 243 de fecha 28 de Octubre --
 de 1.974, no se han presentado reclamaciones u observaciones de
 clase alguna, por lo que procede elevarlo a Presupuesto, si así
 lo considera la Corporación.- Por unanimidad de todos los Sres.
 concurrentes que suman doce, además del Sr. Alcalde-Presidente
 que no es Concejal, y que exceden de la mayoría absoluta legal
 del número de Concejales que componen la Corporación Municipal,
 se aprueba el Presupuesto Extraordinario núm. 36, cuyo resu-
 men general por Capítulos es el siguiente:-----

-----ESTADO DE INGRESOS.-----

CAPITULO 6º.- EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL.-----

Artículo 6.1.-ENAJENACION DE BIENES NO PRODUCTORES DE INGRESOS.

Concepto.- VENTA DE PARCELA.-

Importe del ingreso por venta en formalización de
 los terrenos donde han de ubicarse las cien vi-
 viendas.----- 298.620,-

Artículo 6.6.-PRESTAMO DE ENTIDADES A CREDITO.---

Prestamo a obtener del Banco de Crédito a la Cons-
 trucción..... 30.685,891,-

Prestamo a concertar con el Banco
 de Crédito Local de España..... 3.087.972,- 33.773.863,-

Artículo 7º.- APORTACIONES DE OTROS PRESUPUESTOS.

Aportación del Superavit de liquidación del pre-
 supuesto extraordinario núm. 26..... 22.952,-

-----TOTAL GENERAL DE INGRESOS..... 34.095.435,-

20 DIC. 1974

ESTADO DE GASTOS.

Capitulo 6º.- EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL.

Artículo 6,2.-INVERSIONES PRODUCTORAS DE INGRESOS.

Capitulo Unico.-Para las obras de construcción de cien viviendas de renta limitada, Grupo II... 34.095.435,-

-----TOTAL GENERAL DE GASTOS..... 34.095,435,-

-----Tambien se acordó que conforme a lo dispuesto en los artículos 698 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 206 del Reglamento de Haciendas Locales, se exponga al público con sus anexos, por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696, presentar reclamación a la Corporación Municipal, para que ésta las curse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

-----Igualmente se acordó, que transcurrido dicho plazo, se remita al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por conducto del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el expediente tramitado del Presupuesto y sus anexos, y de las reclamaciones, si se hubieren presentado.

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Don Antonio Suarez-Batena Fernández. (nombrados se consignaron
 Don Pedro Ortiz Alvarez. (al margen del objeto
 de celebrar la sesión
 Sr. Secretario General. (asistencia de 1.975)
 Don José Antonio Gomez Coronado León. (para la que previamente
 Sr. Interventor. (mente habían sido con-

Don Manuel Matamoros Taboada. (votados, con arreglo
 Sr. Alcalde-Presidente. (a la Oposición)
 Sr. Interventor. (de las sesiones)
 Sr. Secretario General. (de las sesiones)
 Sr. Interventor. (de las sesiones)
 Sr. Interventor. (de las sesiones)

ACTA DE LA SESION PLENARIA ESPECIAL DE PRESUPUESTO ORDINARIO ---
 PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.975, CELEBRADA EL DIA 20 DE DI-
 CIEMBRE DE 1.974.

)))))) SEÑORES CONCURRENTES: -))))))
 -----En la Ciudad de Al-
 -----Sr. Alcalde-Presidente: -----) mendralejo a veinte de Di-
 Don Tomás de la Hera Blasco. -----) ciembre de mil novecientos
 -----Sres. Concejales: -----) setenta y cuatro. Presidi-
 Don Sinforiano Amado Arias. -----) dos por el Sr. Alcalde-Pre-
 Don Angel Vazquez Alvarez. -----) sidente DON TOMAS DE LA HE-
 Don Pedro Vidal Aragón. -----) RA BLASCO, se reúnen en el
 Don Manuel Matamoros Taboada, -----) Salón de Sesiones de es-
 Don Francisco Palacios Alcántara, -----) tas Casas Consistoriales, -
 Don Rafael Gomez-Coronado León. -----) los Sres. Concejales, cuyos





Don Antonio Suarez-Bárcena Fernández.) nombres se consignan
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) al margen, al objeto
 Don Fernando Palacios Alcántara.-----) de celebrar la sesión
 Don José Arenas Martinez.-----) especial de Presupues-
 D^a. Fernanda Jariego Esperilla.-----) to Ordinario para el
 -----Sr. Secretario general:-----) ejercicio de 1.975, y
 Don José Antonio Cermeño Martinez.---) para la que previa---
 -----Sr. Interventor:-----) mente habían sido con-
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) vocados, con arreglo
 -----) a la Orden del Dia --
 circulada.-----)

-----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la se-
 sión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.-

UNICO.- PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO
 DE 1.975.- De orden de la Presidencia se dió lectura al Pro-
 yecto de Presupuesto Ordinario para mil novecientos setenta
 y cinco, confeccionado por el Sr. Alcalde, con las asisten-
 cias legales del Secretario e Interventor, a cuyo proyecto -
 se acompaña la documentación prevenida en las disposiciones
 en vigor.-----

-----Oida la lectura por los capitulares y examinados por
 los mismos el Proyecto y documentación anexa y resueltas las
 gestiones que se suscitaron por aclaraciones hechas por el
 Sr. Alcalde y el Interventor, acordaron por unanimidad, los
 Sres. Concejales asistentes que constituyen más de la mayoría
 absoluta legal de miembros de la Corporación, aprobar el Pro-
 yecto de Presupuesto elevandolo a Presupuesto definitivo, así
 como sus bases de ejecución, quedando fijado en las cifras -
 siguientes:-----

CAPITULO	CONCEPTOS	CONSIGNACION PESETAS.-
----------	-----------	---------------------------

PRESUPUESTO DE GASTOS.-

I.- PERSONAL ACTIVO..... 26.875.213,-

II.- MATERIAL Y DIVERSOS..... 17.060.900,-



III.-CLASES PASIVAS.....	327.316,----
IV.-DEUDA.....	328.500,----
V.-SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS.....	1.516.327,---
VI.-EXTRAORDINARIAS Y DE CAPITAL.....	7.644.464,---
VII.-REINTEGRABLES INDETERMINADOS E IMPREVISTOS.....	137.280,---
-----TOTAL GENERAL DE GASTOS.....	53.900.000,---
-----PRESUPUESTO DE INGRESOS.-----	
I.-IMPUESTOS DIRECTOS.....	5.649.200,--
II.-IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.310.450,--
III.-TASAS Y OTROS INGRESOS.....	18.334.100,--
IV.-SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS.....	22.850.971,--
V.-INGRESOS PATRIMONIALES.....	182.269,--
VI.-EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL.....	5.000,--
VII.-EVENTUALES E IMPREVISTOS.....	4.568.010,--
-----TOTAL GENERAL DE INGRESOS.....	53.900.000,--
-----RESUMEN.-----	
Importan los gastos por todos los conceptos...	53.900,000,--
Importan los ingresos, id. id.....	53.900.000,--
-----DIFERENCIA.....	PARIFICADO.-

-----Tambien se acordó que se exponga al público, por espacio de quince días, conforme determinan el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y que las reclamaciones se pueden presentar en la forma determinada en el artículo 683 y por las causas que se señalan en el artículo 864 de la propia Ley.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

[Handwritten signatures]

20 DIC. 1974



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE ENERO DE 1.975.

SEÑORES CONCURRENTES:

En la Ciudad de Almen-

Sr. Alcalde-Presidente:

drালেjo a dos de Enero de

Don Tomás de la Hera Blasco.

mil novecientos setenta y

Sres. Concejales:

cinco. Presididos por el Sr.

Don Sinforiano Amado Arias.

Alcalde-Presidente, DON TO-

Don Angel Vazquez Alvarez.

MAS DE LA HERA BLASCO, se

Don Manuel Matamoros Taboada.

reúnen en el Salón de Sesio-

Don Francisco Palacios Alcántara.

nes de estas Casas Consisto-



Don Juan Colchón Prado.-----) riales, los Sres. Conce--
 Don José Arenas Martínez.-----) jales, cuyos nombres se -
 Don José Calero Rodríguez.-----) consignan al margen, al -
 Don Juan Gomez Alcántara.-----) objeto de celebrar la se--
 Don Fernando Palacios Alcántara.-----) sión extraordinaria para
 Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) la que previamente habían
 Don Antonio Suarez-Barcena Fernández.--) sido citados, con arreglo
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) a la Orden del Dia circu--
 Don Manuel Alvarez Avalos.-----) lada.-----
 -----Sr. Secretario general acctal:-----) -----El Sr. Alcalde-Presi-
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) dente declaró abierta la
 -----Sr. Interventor+-----) sesión, siendo las veinte
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) horas y diez minutos.-----
 -----) -----
 1º.- PADRON DE BENEFICENCIA QUE HA DE REGIR EN EL AÑO 1.975.-----
 Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que se encuentra so--
 bre la Mesa el Padrón de Beneficencia para el ejercicio de 1975,
 que comprende en total TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS familias.-----
 -----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su confor--
 midad.-----
 2º.-PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, DE RATIFICACION DE -----
 ACUERDOS ANTERIORES, PARA SEGUIR PERCIBIENDO EL IMPUESTO PARA LA
 PREVENCION DEL PARO OBRERO, EN EL AÑO 1.975.-- Se dió lectura a ---
 propuesta que eleva el Sr. Alcalde-Presidente, proponiendo la con-
 veniencia de ratificar para el año 1.975, los acuerdos adoptados
 en años anteriores por el Pleno Municipal, de seguir percibiendo
 el Impuesto para la Prevención del Paro Obrero y que de conformi-
 dad con lo dispuesto en artículos 7º del Decreto de 22 de Junio de
 1.943, y disposiciones concordantes, se comuniquen el acuerdo que
 se adopte a los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Trabajo.-----
 -----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta
 en todos sus términos.-----
 3º.- INFORMES DEL ABASTECIMIENTO DE AGUAS.- Por el Sr. Alcalde-Pre-
 sidente se dá cuenta de las gestiones que ha efectuado con el Sr.

2 ENE, 1975

Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, referente al suministro de agua para el abastecimiento de Almendralejo, habiendose conseguido de la Empresa Concesionaria del Abastecimiento de aguas de aquella Ciudad, la cantidad de DOS MIL metros cúbicos de la que puede disponer libremente nuestra Ciudad a través del Servicio Municipalizado de Aguas. Citada cantidad, podría permitir una vez atendida todas las necesidades de la población, ofrecer la sobran- te a las distintas industrias de nuestra localidad que les interese, de conformidad con las condiciones que les serían fijadas previamente por el Servicio Municipalizado de Aguas.-----
-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que en la actualidad para el suministro de agua con camiones cisternas se vienen utilizando TRES pozos de propiedad de vecinos de Almendralejo que los han puesto a disposición del Servicio Municipalizado de forma desinteresada, y que en unión de la que se utilizara de la Empresa concesionaria de Mérida, nos permite seguirá abasteciendo a toda la población de Almendralejo en las condiciones actuales a pesar de los elevados costes.-----

-----Sigue manifestando el Sr. Alcalde, que se tiene proyectada para fechas muy próximas, la visita al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas de una Comisión de este Excmo. Ayuntamiento, a la que acompañará y presidirá el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.-----

-----Manifiesta igualmente el Sr. Alcalde, que ha efectuado visita a los propietarios de terrenos que serán necesarios utilizar en las obras de la nueva captación del río Guadiana y con la que se ha llegado a un acuerdo en las condiciones de ocupación de los mismos.-----

-----La Corporación, por unanimidad, hace suyo de manera unánime todo lo manifestado y actuado por el Sr. Alcalde, facultandole para la realización de todas las gestiones necesarias.-----

-----Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes, fué conocido expediente que



mudez Macias, denunciando hechos ocurridos el pasado dia 28, ---
contra D. Juan Colchón Prado y D. José Arenas Martinez, que asis-
ten a esta sesión y que solicitan la venia de la Presidencia para
ausentarse de la misma, y una vez conocidos los mismos, la Corpo-
ración, por unanimidad, acordó expresar su disgusto por los he-
chos ocurridos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente; para que --
personalmente y de forma reservada los exponga al Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo
el Secretario general acctal, doy fé.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

16 ENE. 1975

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE ENERO DE 1.974.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) En la Ciudad de

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) Almendralejo a dieci-

Don Tomás de la Hera Blasco.-----) seis de Enero de mil

-----Sres. Concejales:-----) novecientos setenta y

Don Sinforiano Amado Arias.-----) cinco. Presididos por

Don Manuel Matamoros Tapoada.-----) el Sr. Alcalde-Presi-

Don Francisco Palacios Alcántara.----) dente, DON TOMÁS DE

Don Antonio Suarez-Barcena Fernández) LA HERA BLASCO, se

Don José Arenas Martinez.-----) reúnen en el Salón de

Don Juan Gomez Alcántara.-----) Sesiones de estas Ca-

Don José Calero Rodriguez.-----) sas Consistoriales,

Don Rafael Gomez Coronado.-----) los Sres. Concejales,

D^a. Fernanda Jariego Esperilla.-----) cuyos nombres se ex-

Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) presan al margen, al

Don Fernando Palacios Alcántara.----) objeto de celebrar la

-----Sr. Secretario general:-----) sesión plenaria ex-

Don José Antonio Cermeño Martinez.--) traordinaria, para la

-----Sr. Interventor:-----) que previamente habían

Don Manuel Apolo Melchor.-----) sido citado, con arre-

-----) glo a la Orden del Dia

-----) cirulada.

-----) El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión,

-----) siendo las veinte horas y cuarenta minutos.

-----) UNICO.- PROYECTO DE CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS PA-

-----) RA EL ABASTECIMIENTO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ).- Toma la pa-

-----) labra el Sr. Alcalde para manifestar que se encuentra sobre

-----) la Mesa el Proyecto de Captación y nueva conducción de aguas

-----) para el abastecimiento de esta Ciudad y que ha sido elabora-

-----) do por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ascendien-

-----) do el presupuesto del mismo a la cifra global de CIENTO CIN-

-----) CUENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTAS SETENTA MIL DOSCIENTAS

16 ENE. 1975

43



TREINTA Y CUATRO PESETAS (156.570.234,- Ptas).-----

-----Como todos conocen, sigue manifestando la Presidencia, tanto el Ministerio de Obras Públicas como la Subdirección -- General de Planes Provinciales, subvencionan esta clase de realizaciones por lo que estima, que la financiación de estas obra, -- podría llevarse a cabo de la siguiente forma:-----

CINCUENTA POR CIENTO, con cargo al Ministerio de Obras Públicas;

TREINTA POR CIENTO con cargo al Servicio de Planes Provinciales,

y el VEINTE POR CIENTO restante de aportación municipal, para -

lo que se solicitaría un préstamo del Banco de Crédito Local de España.-----

-----Debido a la angustiosa situación que estamos atravesando a causa de la pertinaz sequía que nos afecta, caso de seguir --

persistiendo ésta, y llegar el verano en estas condiciones, la situación podría convertirse en catastrófica, por lo que es de -

la máxima urgencia la solución de este problema, (puesto que si no se remedia en el más breve plazo posible), la industria po---

dría llegar a paralizarse, sobre todo las destilerías de alcohol que son las que mas agua necesitan y que vienen absorbiendo en -

la actualidad del órden de los 750 a 800 mil litros diarios de vino, todo lo cual incidiría de una forma extraordinaria, tanto

en el aspecto social, contribuyendo al aumento del paro obrero, que ya de por sí en la actualidad está tomando un caracter alar-

mante, como por otra parte en la economía provincial, ya que se produciría una grave paralización del mercado del vino.-----

-----A la vista de todo lo expuesto por la Presidencia y después de un amplio y minucioso estudio del problema, la Corporación, -

por unanimidad de todo los Sres. asistentes, acordó:-----

-----1º.- Aprobar el Proyecto Técnico de Captación y nueva conducción de aguas para el abastecimiento de esta Ciudad, por el importe en que está realizado y que asciende a la cantidad de --

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTAS SETENTA MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS (156.570.234,- Ptas).-----

-----2º.- Que se solicite del Ministerio de Obras Públicas, una subvención del CINCUENTA POR CIENTO de su total importe que re--

16 ENE. 1975



--- presenta la cifra de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESETAS (78.285.117,- - Ptas),
--- y que asimismo y por las razones expuestas, con anterioridad,
--- dada la grave situación en que se encuentra Almendralejo, se
--- declaren por dicho Ministerio las obras a realizar de suma ur-
--- gencia y se lleven a cabo a la mayor brevedad posible, así --
--- como la expropiación de los terrenos necesarios y su inmediata
--- ocupación.-----
--- 3º.-Que asimismo se solicite de la Subdirección General de
--- Planes Provinciales, dependiente de la Dirección General de Ad-
--- ministración Local, la concesión a este Ayuntamiento de una ---
--- subvención del TREINTA POR CIENTO del total de citada obra, por
--- importe dicha subvención de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIE--
--- TAS SETENTA Y UNA MIL SETENTA PESETAS, con VEINTE CENTIMOS.----
--- (46.971.070,20 Ptas).-----
--- 4º.-Facultar tan ampliamente como se requiera en Derecho -
--- al Sr. Alcalde-Presidente, para que gestione y obtenga del ---
--- Banco de Crédito Local de España un préstamo de TREINTA Y UN --
--- MILLONES TRESCIENTAS CATORCE MIL CUARENTA Y SEIS PESETAS, CON -
--- OCHENTA CENTIMOS (31.314.046,80 Ptas) a que asciende el VEINTE
--- POR CIENTO de la aportación municipal a dicho Proyecto, y que -
--- se proceda a la confección del correspondiente Presupuesto ex--
--- traordinario.-----
--- 5º.-Facultar asimismo a la Alcaldía-Presidencia, para so-
--- licitar de la Comisaria de Aguas del Guadiana, la concesión de
--- las aguas necesarias del rio Guadiana, de conformidad a lo es--
--- pecificado en el Proyecto técnico de Captación y nueva conduc--
--- ción de agua, para el abastecimiento de esta Ciudad.-----
--- Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente
--- levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que -
--- yo el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

30 ENE. 1975

Don Fernando Palacios Alcantara.-----) te habian sido cita-

----Sr. Secretario general:-----) dos, con arreglo a -

Don José Antonio Cermeno Martinez.-----) la Orden del Dia ---

-----Sr. Interventor:-----) circúlada.-----

Don Manuel Apolo Melcnor.-----) -----El Sr. Alcalde-

-----) Presidente declaró -

abierta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos.---

UNICO.- CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS PARA EL ABASTE---

CIMIENTO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ).- Manifiesta el Sr. Alcalde,

que en su reciente visita a Madrid, en compañía del Excmo. Sr.-

Gobernador Civil de la Provincia y una representación de este -

Ayuntamiento, habían realizado sendas gestiones en las Direccio-

nes Generales de Administración Local y Obras Hidráulicas, expo-

niendo el grave problema que esta Ciudad, tiene planteado en ---

cuanto afecta a su abastecimiento de aguas, y la necesidad de -

resolverlo en el más breve plazo posible, así como tambien, la -

posibilidad de obtener de ambos Organismos las subvenciones de -

ayuda precisas para su financiación.-----

-----Sigue exponiendo la Presidencia, que según las manifesta-

ciones de ambos Directores Generales, están en la mejor disposi-

ción para resolver este grave problema, del que ya tenían todos

los antecedentes precisos, y en cuanto a su financiación, se su-

girió la posibilidad de que se solicitara el 40 % del total im-

porte de 156.570.234,- ptas. a que asciende el proyecto de di---

chas obras de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por

lo que en este caso procede modificar el porcentaje solicitado -

en la sesión del pasado dia 16.-----

-----A la vista de todo lo anteriormente expuesto por la Pre-

sidencia y después de un amplio cambio de impresiones, por unani-

midad de todos los Sres. Asistentes, se acordó:-----

-----1º.- Solicitar del Ministerio de Obras Públicas, una sub-

vención del 40 por 100 del importe total del Proyecto, que repre-

sentaría la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTAS VEINTIOCHO -

MIL NOVENTA Y TRES PESETAS CON SESENTA CENTIMOS (62.628.093,60 -

Ptas.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ





que asimismo, y dada la grave situación en que se encuentra esta Ciudad, se declaren por dicho Ministerio, las obras a realizar de suma urgencia, y se lleven a cabo a la mayor brevedad posible.-----

-----2º.- Solicitar asimismo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la concesión a este Ayuntamiento, de una subvención del 40 por ciento del total de citadas obras, por importe dicha subvención de 62.628.093,60 Ptas. (SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESETAS CON SESENTA CENTIMOS).-----

-----3º.- El 20 por ciento restante, se aportará por este Ayuntamiento, mediante un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España.-----

-----Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa la relación valorada de los terrenos a ocupar definitivamente y las posibles indemnizaciones por la realización de las obras de Captación y nueva conducción de aguas, cuya expropiación se efectuará por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, conforme se le tiene solicitada por este Excmo. Ayuntamiento. La relación valorada que asciende a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, (2.185.250,- Ptas, ha sido efectuada por el Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana D. César Vila Ruiz.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad a la precedente relación valorada de los terrenos a ocupar definitivamente y posibles indemnizaciones con las obras de referencia y que sea tenida en cuenta el importe de las mismas que asciende a DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA pesetas, en el presupuesto extraordinario que se va a confeccionar por este Excmo. Ayuntamiento para la financiación de las obras de Captación y nueva conducción de agua para el abastecimiento de Alameda de Alameda por un importe de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS (158.755.484,- Ptas).-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

30 ENE. 1975

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1.975.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) ---En la Ciudad de Almendralejo a
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) catorce de Febrero de mil nove---
 Don Tomás de la Hera Blasco.-----) cientos setenta y cinco. Presidi-
 -----Sres. Concejales:-----) dos por el Sr. Alcalde-Presidente,
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) DON TOMAS DE LA HERA BLASCO, se -
 ;Don Pedro Vidal Aragón.-----) reúnen en el Salón de Sesiones de
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) estas Casas Consistoriales, los -
 Don Francisco Palacios Alcántara.----) Sres. Concejales cuyos nombres se
 Don Juan Colchón Prado.-----) consignan al margen, al objeto de
 Don José Arenas Martínez.-----) celebrar la sesión extraordinaria,
 Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) para la que previamente habían si-
 Don José Calero Rodriguez.-----) do convocados, con arreglo a la --
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) Orden del Dia circulada.-----
 Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.----) ----El Sr. Alcalde-Presidente de--
 Don Juan Gomez Alcántara.-----) claró abierta la sesión, siendo --
 -----Sr. Secretario general.-----) las veinte horas y treinta minutos.
 Don José Antonio Cermeño Martinez.--) 1º.-RESOLUCION DE LA DIRECCION GE-
 -----Sr. Interventor:-----) GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL, -
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) AUTORIZANDO LA CESION GRATUITA AL
 -----) INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA -
 2SOCIAL, DE UN EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA CLUB Y RESIDENCIA DE
 ANCIANOS.- Dada lectura a esta Resolución que copiada literalmente es --
 como sigue: ----"Visto el expediente incoado por ese Ayuntamiento en so-
 licitud de autorización para ceder gratuitamente al Instituto Nacional -
 de Asistencia Social, un edificio de propiedad municipal.-----
 DIPUTACION
 DE BADAJOZ
 RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día



20 de diciembre de 1.974, adoptó el acuerdo de ceder gratuitamente al Instituto Nacional de Asistencia Social, con destino al funcionamiento de un Club y Residencia de Ancianos, un edificio de propiedad municipal, sito en la calle de Vistahermosa de 346 m/2 de superficie, que linda al Norte, con calle Vistahermosa; Sur, con Jardines Municipales del Paseo de la Piedad; Este, con servicios municipales de Parques y Jardines del mismo nombre, y al Oeste, edificio del Hospital Asilo de Ntra.Sra. del Pilar. Está valorado en 5.751.760 pesetas.

VISTOS la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás disposiciones de aplicación.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos tiene capacidad para ceder bienes inmuebles de propios, gratuitamente, a Entidades o Instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal y previa autorización de este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 189 de la Ley de Régimen Local en relación con lo establecido en el párrafo 2º del artículo 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Decreto de 27 de Mayo de 1.955.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación del expediente, se han cumplido los requisitos que son aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 del citado Reglamento y sus concordantes de la Legislación Municipal vigente.

ESTE MINISTERIO ha tenido a bien autorizar a ese Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ), para ceder gratuitamente al Instituto Nacional de Asistencia Social, el edificio de propiedad municipal anteriormente referido a los fines y en los términos expresados en el expediente y debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 97 del propio Reglamento.

Lo que con devolución del expediente, digo a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes.- Madrid 6 feb.1975.-Firmado, sellado.-Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ)".

La Corporación quedó enterada, acordando facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para el otorgamiento de la correspondiente escritura de cesión gratuita del edificio de propiedad municipal al Instituto Nacional de Asistencia Social.



14 FEB. 1975

2º.- ESCRITO DEL SR. INGENIERO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA, REFERENTE A LA CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMENDRALEJO.- Se dió lectura a este informe en el que se manifiesta por el Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana que se ha elevado escrito por el mismo al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Guadiana, referente al Proyecto de captación y nueva conducción de aguas para el abastecimiento de Almendralejo, a efectos de las diligencias concesionales pertinentes, al que acompaña acuerdo plenario municipal adoptado en sesión de 17 de Enero de 1.975, facultando a la Alcaldía- Presidencia para incoar el expediente concesional aludido, significando igualmente que esta actuación, de por sí importante en su definición técnica y económica, propone a solucionar con urgencia la situación de sequía que repercute ya hace tiempo sobre el abastecimiento normal de agua de Almendralejo; urgencia que pone de manifiesto ante esa Jefatura en méritos de alcanzar la máxima brevedad posible en las diligencias de información pública de conformidad con la Orden de 18 de Abril de 1.974 de la Dirección General de Obras Hidráulicas.- La Corporación, quedó enterada.-----

3º.- INSTANCIA DE LA SRA. DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS, - "MIGUEL PRIMO DE RIVERA", SOLICITANDO AUTORIZACION PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE CITADO GRUPO.- Leído este escrito en el que se solicita la autorización preceptiva al objeto de sustituir la denominación actual de la Agrupación Escolar y de la que es Director la Sra. solicitante, la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó que se comunique a la misma que no procede acceder a lo solicitado, toda vez que de conformidad con la legislación vigente y de forma particular con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, deben ser respetados todas las denominaciones históricas, patrióticas, culturales, etc. por lo que citada Agrupación deberá seguir denominándose "MIGUEL PRIMO DE RIVERA".-----
-----Igualmente acordó la Corporación, que al objeto de ensalzar el nombre de nuestra Poetisa "Carolina Coronado", se denomine el Grupo Escolar que en la actualidad se viene construyendo "CAROLINA CORONADO".-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yó

14 FEB. 1975



el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1.975.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a catorce de Febrero

Don Tomás de la Hera Blasco.-----) de mil novecientos setenta y

14 FEB. 1975



-----Sres. Concejales:-----) cinco.- Presididos por
Don Sinforiano Amado Arias.-----) el Sr. Alcalde-Presi--
Don Pedro Vidal Aragón.-----) dente, DON TOMAS DE LA
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) HERA BLASCO, se reúnen
Don Francisco Palacios Alcántara.-----) en el Salón de Sesiones
Don Juan Colchón Prado.-----) de estas Casas Consis--
Don José Arenas Martinez.-----) toriales, los Sres.Con-
Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) cejales, cuyos nombres
Don José Calero Rodriguez.-----) se consignan al margen,
Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) al objeto de celebrar -
Don Antonio Suarez-Bárcena Fernández.-) la sesión plenaria ex--
Don Juan Gomez Alcántara.-----) traordinaria, para la -
-----Sr.Secretario general:-----) que previamente habían
Don José Antonio Cermeño Martinez.-----) sido citados, con arre-
-----Sr. Interventor:-----) glo a la Orden del Día
Don Manuel Apolo Melchor.-----) circulada.-----
-----) -----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, ---
siendo las veintiuna horas y cinco minutos.-----

UNICO.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 37, PA-
RA FINANCIAR LAS OBRAS DE CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS
DE ALMENDRALEJO.- El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se -
encuentra sobre la Mesa, el Anteproyecto de Presupuesto extraor-
dinario núm. 37 para financiar las obras de Captación y nueva --
conducción de aguas de Almendralejo, el cual se somete a la con-
sideración de la Corporación Municipal y ordena que se proceda a
la lectura de los documentos que se acompañan, y que son los si-
guientes: Memoria razonada de la Alcaldía-Presidencia; Plan fi-
nanciero redactado por el Sr. Interventor de Fondos; certifica-
ción de los Ingresos que lo dotan; Proyecto, Presupuesto y Memo-
ria de las obras cuya ejecución comprende: Estado de ingresos y
gastos suscrito por la Intervención Municipal, conforme al apar-
tado b) y c) del artículo 677, de la Ley de Régimen Local, y pro-
puesta de adopción del acuerdo suscrito por la Presidencia y dic-
tamen de la Comisión de Hacienda.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, de los Sres. asis-
tentes que constituyen mayoría absoluta del número legal de miem-
DIPUTACION DE BADAJOS que la componen, acordó aprobar este Anteproyecto de Presu--



14 FEB. 1975

 puesto Extraordinario bajo el mismo número de orden, y por su im-
 porte tanto en ingresos como en gastos de TREINTA Y TRES MILLONES
 CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS PESE-
 TAS (33.499.296,- Ptas).-----
 -----También acordó la Corporación Municipal, que conforme al ---
 y núm. 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, se exponga --
 -- al público, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario anterior---
 mente aprobado, durante quince días, mediante anuncio en el Bole-
 tin Oficial de la Provincia, admitiéndose las reclamaciones y ---
 -- observaciones que se presenten, por las personas especificadas en
 -- el artículo 683 núm. 1 y por lo motivos especificados en el núm.
 -- 3, del artículo 696 de citado Texto legal.-----
 -----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente --
 -- levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos -
 -- de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

Vertical scribble on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular signature in the center and several smaller ones scattered across the page.

14 FEB. 1975

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1.975.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen--
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a catorce de Febrero
Don Tomás de la Hera Blasco.-----) de mil novecientos setenta y
-----Sres. Concejales:-----) cinco.- Presididos por el --
Don Sinforiano Amado Arias.-----) Sr. Alcalde-Presidente, DON
Don Pedro Vidal Aragón.-----) TOMAS DE LA HERA BLASCO, se
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) reúnen en el Salón de Sesio-
Don Francisco Palacios Alcántara.--) nes de estas Casas Concis-
Don Juan Colchón Prado.-----) toriales, los Sres. Concej-
Don José Arenas Martínez.-----) les, cuyos nombres se con-
Don Rafael Gomez-Coronado León.----) signan al margen, al objeto
Don José Calero Rodríguez.-----) de celebrar la sesión ple-
Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) naria extraordinaria, para -
Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.---) la que previamente habían --
Don Juan Gomez Alcántara.-----) sido citados, con arreglo a
-----Sr. Secretario general:-----) la Orden del Dia circulada.-
Don José Antonio Cermeño Martínez.-) -----El Sr. Alcalde-Presi-
-----Sr. Interventor:-----) dente, declaró abierta la --
Don Manuel Apolo Melchor.-----) sesión, siendo las veintiuna
-----) horas y treinta y cinco minu-
tos.-----

UNICO.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N'um. 38, PARA
CONTRIBUIR A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS,
PRIMERA FASE.- El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se encuen-
tra sobre la Mesa, el Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario -
n'um. 38 para contribuir a la ejecución de las obras de Abasteci-
miento de Aguas, Primera Fase, el cual se somete a la considera-
ción de la Corporación Municipal y ordena que se proceda a la lec-
tura de los documentos que se acompañan y que son los siguientes:
-----Memoria razonada de la Alcaldía-Presidencia, Plan financie-
ro redactado por el Sr. Interventor de Fondos, certificación de --
los ingresos que lo dotan; Proyecto, Presupuesto y Memoria de las
obras cuya ejecución comprende: Estado de ingresos y gastos ----
suscrito por la Intervención Municipal, conforme al apartado b) y
DIPUTACION DE BADAJOZ
c) del artículo 677, de la Ley de Régimen Local, y -----



14 FEB. 1975

propuesta de adopción del acuerdo suscrito por la Presidencia y dictamen de la Comisión de Hacienda.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, d e los Sres. -- Asistentes que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen, acordó aprobar este Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario bajo el mismo número de orden, y por su importe tanto en ingresos como en gastos de DIEZ MILLONES -- OCHOCIENTAS MIL PESETAS (10.800.000,- Ptas).-----

-----Tambien acordó la Corporación Municipal, que conforme al - núm. 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, se exponga al público, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario anteriormente aprobado, durante quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, admitiéndose las reclamaciones y observaciones que se presenten; por las personas especificadas en el artículo 683 núm. 1 y por los motivos especificados en el núm. 3 del artículo 696 de citado Texto legal.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cinco minutos - de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13 MAR. 1975



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. --
AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE MARZO DE 1.975.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al--
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a catorce de --
Don Tomás de la Hera Blasco.-----) Marzo de mil novecientos
-----Sres. Concejales:-----) setenta y cinco. Presidi-
Don Sinforiano Amado Arias.-----) dos por el Sr. Alcalde---
Don Pedro Vidal Aragón.-----) Presidente, DON TOMAS DE
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) LA HERA BLASCO, se reúnen
Don Francisco Palacios Alcántara.---) en el Salón de Sesiones de
Don José Calero Rodriguez.-----) estas Casas Consistoria--
Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) les, los Sres. Concejales
Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) cuyos nombres se consig--
D^a. Fernanda Jariego Esperilla.-----) nan al margen, al objeto
----Sr. Secretario general:-----) de celebrar la sesión or-
Don José Antonio Cermeño Martinez.--) dinaria correspondiente -
-----Sr. Interventor:-----) al 1º trimestre de 1.975,
Don Manuel Apolo Melchor.-----) y para la que previamente
-----) habian sido convocados, -
con arreglo a la Orden del Dia circulada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, ---
siendo las veinte horas y quince minutos.-----

1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, fue-
ron leídas las actas de las sesiones anteriores siguientes:----
Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia veinte de Diciem--
bre del pasado año mil novecientos setenta y cuatro.-----
Extraordinaria celebrada el dia veinte de Diciembre pasado.----
Especial de Presupuesto ordinario del Servicio Municipalizado -
de Aguas y Alcantarillado, celebrada el dia veinte de Diciembre
del pasado año mil novecientos setenta y cuatro.-----
Especial de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.975, -
celebrada el dia veinte de Diciembre de mil novecientos setenta
y cuatro.-----
Extraordinaria celebrada el dia dos de Enero del año en curso.-
Extraordinaria celebrada el dia dieciseis de Enero del año en -



13 MAR. 1975

50

Extraordinaria celebrada el día treinta de Enero del año en curso.-

Tres Extraordinarias celebrada el día catorce de Febrero de mil --
novecientos setenta y cinco.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar, las actas
anteriores.-----

2º.- RESOLUCION DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO, REFERENTE
AL PROYECTO DE ALINEACIONES Y ALTURAS DE LA ZONA CENTRAL DE ESTA
CIUDAD.- Se dió lectura a esta Resolución, por la que se comunica
que la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión del día 28 -
de febrero, visto el Proyecto de Alineaciones y Alturas de la Zo-
na central de Almendralejo, acordó, aprobarlo, condicionado a que
se introduzca en la Memoria la Norma complementaria 30-1-4 y la -
30-1-5 y se reflejen en los planos, cotas de calle de nueva ali-
neación que no figuran y los Sectores de calles con diferentes --
alturas que tampoco se recogen; concediendo para ello un plazo de
dos meses a partir de la recepción de esta Resolución.-----

-----La Corporación quedó enterada, acordando facultar al Sr. -
Alcalde-Presidente para que concierte con el Arquitecto D. Javier
de la Hera Merino la realización de estos trabajos, que deberán -
efectuarse en el plazo improrrogable de DOS MESES.-----

3º.- SOLICITUD A LA DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA,
DEL RECONOCIMIENTO DE LAS DOS AULAS RECIENTEMENTE CONSTRUIDAS EN
LA AGRUPACION ESCOLAR SAN ROQUE.- Fué conocida Propuesta de la -
Junta Municipal de Enseñanza Primaria, proponiendo se solicite -
el reconocimiento de las dos aulas recientemente construidas en
la Agrupación Escolar San Roque, al objeto de que las mismas pue-
dan ponerse en funcionamiento a la mayor brevedad posible.-----

-----La Corporación Municipal, teniendo en cuenta la necesidad y
urgencia de que citadas aulas sean puestas en funcionamiento al -
objeto de atender las necesidades escolares de citados Grupos, --
acordó, por unanimidad, se solicite del Ilmo. Sr. Delegado Pro-
vincial de Educación y Ciencia este reconocimiento, facultando al
Sr. Alcalde-Presidente, para que eleve instancia a este fin.-----

4º.- ESTATUTOS DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y FUNCIONAMIE-
TO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Sobre la Mesa, Estatu--

13 MAR 1975



tos del Régimen Interior y Funcionamiento del Complejo Polideportivo, y de la que los Sres. Concejales habían recibido junto con la Orden del Día una copia del mismo, fueron examinados con todo detenimiento con intervenciones de los Sres. Concejales, Palacios, Vidal, Gomez-Coronado y Calero, y terminadas -- las mismas, se pasó a su votación, siendo aprobados por unanimidad, con las correcciones siguientes:-----

En el artículo 5º los representantes de las Sociedades del --- Motor-Club, Club Fútbol Extremadura, Boy-Scouts, Tiro Olímpico, tendrán en la Junta Rectora un representante en lugar de -- dos como en principio figuraban.-----

-----Igualmente, se designará un representante de Educación y Descanso.-----

-----En el artículo 19, se introducirá un nuevo apartado en -- el que se exprese que el Excmo. Ayuntamiento aprobará anualmente el programa de actuación anual que confeccione la Junta Rectora.-----

-----En el artículo 23, párrafo 2º, debe señalarse que cuando quede vacante un miembro de la Junta Rectora, se cubrirá la -- misma, permaneciendo su titular en el cargo, por el tiempo de -- mandato que quedaba al titular de la plaza vacante.-----

-----Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se estima necesaria la construcción y realización de una -- Cafeteria-Bar, que no viene configurada en el Proyecto del Complejo Polideportivo, ni existe posibilidad de comprenderse dentro del mismo, al no estar configurada ni regulada dentro de -- las normas y subvenciones que concede la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.- La realización de esta Cafeteria-Bar dentro del Complejo Polideportivo, continúa manifestando el Sr. Alcalde, podría efectuarse mediante un concurso público, -- concediendo la explotación por el sistema de concesión al adjudicatario.- A estos efectos y como trámites previos del mismo, debería efectuarse por el Sr. Arquitecto que se designe la -- confección de un tipo modelo de cafeteria-bar, que pudiese servir de base a las posibles concursantes, así como la confección y -- redacción del pliego tipo de condiciones de su construcción y -- explotación mediante concesión.-----



-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó:-----

---1º.- Aprobar los Estatutos del Reglamento de Régimen Interior y Funcionamiento del Complejo Polideportivo, con las modificaciones señaladas y que deberán recogerse en los mismos.-----

---2º.- Que por el Sr. Arquitecto D. Javier de la Hera Merino, se redacte un Proyecto de modelo que sirva de base para la construcción de la Cafetería.-----

---3º.- Que se proceda a la redacción y confección del Pliego de Condiciones bases que ha de regir en el concurso público de su construcción y explotación mediante concesión.-----

5º.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO DE AGUAS.---

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura a Moción que presenta al Pleno Corporativo, y que transcrita literalmente se manifiesta:-----

-----" De todos los Miembros de la Corporación, son bien conocidas las vicisitudes que hemos venido soportando desde finales del año 1.973 con respecto al normal abastecimiento de aguas a la población, así como las gestiones realizadas ante los diversos Organismos Estatales y Provinciales, todo lo cual ha dado como resultado el que este grave problema esté hoy en una franca vía de solución.

----En todo ello ha colaborado de una manera muy especial la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la cual a través de su dinámico Director, D. Juan Domerg Touchard, secundado por su equipo de técnicos y demás personal, nos ha dado siempre toda clase de facilidades, atendiendo cuantas sugerencias se le han expuesto y siguiendo en la misma línea, continúa en la actualidad prestándonos toda la ayuda precisa para llevar a buen fin la realización de tan importante empresa.-----

----Entiende esta Alcaldía, pues, que a la vista de todo lo expuesto, sería ingratitud por nuestra parte silenciar esta noble actuación, por lo que propone a la Corporación, si es que lo estima oportuno, se haga constar así a los interesados".-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, hace suyo de manera unánime todo cuanto manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente, acordando se haga constar así a los interesados.-----

6º.- PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia, por la Corporación, fueron tratados los asuntos siguientes:-----

13 MAR 1975

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió cuenta a los Sres. -
Concejales de la situación actual de los embalses de propiedad -
municipal, como consecuencia de las recientes lluvias que han --
permitido el restablecimiento normal del Servicio de Aguas a to-
da la población.-----

-----Expone igualmente el Sr. Alcalde el gran sacrificio econó-
mico que ha tenido que soportar el Excmo. Ayuntamiento para ha--
cer frente a los innumerables gastos que han originado del sumi--
nistro de agua a la población, mediante los camiones cisternas a
cuyo efecto en su día se solicitó autorización para la aplica---
ción de una tarifa transitoria, y cuyo aplicación se estima por
el momento su aplazamiento.-----

-----También espone el Sr. Alcalde-Presidente el avanzado estado
en que se encuentra el expediente de Captación y nueva conducción
de aguas desde el río Guadiana que solucionará de forma definiti-
va el abastecimiento de aguas a Almendralejo.- La Corporación, --
quedó enterada.-----

-----Interviene el Sr. Concejal Don Francisco Palacios Alcántara
manifestando el cívico comportamiento de la población de Almendra-
lejo durante los meses pasados en el suministro de aguas por camio-
nes, así como el agradecimiento a todos los propietarios de pozos
que han puesto desinteresadamente el caudal de sus aguas al ser---
vicio del Ayuntamiento.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó hacer constar en ac-
ta su satisfacción por el comportamiento ejemplar y ciudadano de
toda la población de Almendralejo.-----

-----Igualmente acordó la Corporación, expresar su agradecimien-
to a todas las personas que han colaborado estrechamente en el su-
ministro de aguas a la población.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura a Moción que --
presenta a la Corporación Municipal y que transcrita literalmente
dice:-----

--"Compartimos, por lo que tiene de justicia y reconocimiento, el
sentir de la población de Almendralejo exteriorizando en las in--
numerables cartas y artículos que se vienen publicando en los dis-
tintos medios de difusión (periódico, radio, escritos, etc.) en --

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

a perpetuar la memoria de nuestro paisano el "Maestro Anto-
nio Morón", con la rotulación de su nombre a una de nuestras calles,



13 MAR 1975

52

a ser posible en aquéllas en las que desarrolló sus actividades profesionales.-----

-----De todos es conocida, la importancia y trascendencia que -- para el desarrollo industrial de Almendralejo ha supuesto y supone la invención y creación de las conocidas a nivel provincial y nacional, prensas continuas y bombas "MORON". Inventos que han permitido llevar su nombre y el de nuestra Ciudad a todas las -- reviones de España.-----

-----Enseñó y preparó durante su vida a distintas generaciones -- de jóvenes de Almendralejo en las enseñanzas y conocimientos de todas las actividades de la mecánica y que ha motivado ser cono-- cido para siempre y por todos como el "MAESTRO MORON".-----

-----Todas estas cualidades unidas a su sencillez y honestidad, nos obliga a proponer a esta Corporación Municipal, haciendonos -- partícipes del gran sentir popular de Almendralejo, se adopte --- acuerdo de denominar una de las calles de nuestra Ciudad con el -- nombre del "MAESTRO ANTONIO MORON", previo los trámites adminis-- trativos procedentes".-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, hace suyo de mane-- ra unánime todo lo manifestado por el Sr. Alcalde-Presidente, pro-- cediéndose a votación sobre la denominación del rótulo, para el -- que consideran cuatro BRES. Concejales asistentes que debería ex-- presarse ; "MAESTRO MORON", y los otros cuatro SRES. Concejales --- asistentes con el nombre de "MAESTRO ANTONIO MORON", produciéndose un empate de votos sobre esta cuestión; se efectúa nueva votación, produciéndose nuevo empate; interviene con su voto dirimente de -- calidad el Sr. Alcalde-Presidente, quedando finalmente aprobada la rotulación de la calle con el nombre de "MAESTRO ANTONIO MORON", -- todo ello previo conocimiento y autorización del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con la Ley de Régimen Local y artícu-- lo 306 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen -- Jurídico de las Corporaciones Locales.-----

-----Se dió lectura a carta que se recibe del Excmo. Sr. Gober-- nador Civil de la Provincia, en la que se comunica que en el últi-- mo Consejo de Ministros, ha sido aprobado el tan extraordinario y ambicioso Plan de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia, -- con el que se obtendrá el anhelado objetivo y fin social de que --

13 MAR 1975

todos y cada uno de los pueblos de la misma, cuenten en un plazo inmediato con los servicios primarios.-----

-----La Corporación, quedó enterada, acordando hacer constar en acta su satisfacción por el mismo.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. -
AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE MAYO DE 1.975.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)-----En la Ciudad de Almendralejo

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) a veintiuno de Mayo de mil nove-
Don Tomás de la Hera Blasco.-----) cientos setenta y cinco.- Presi-

-----Sres. Concejales:-----) didos por el Sr. Alcalde-Presi-

Don Sinforiano Amado Arias.-----) dente, DON TOMAS DE LA HERA BLAS-

Don Angel Vazquez Alvarez.-----) CO, se reúnen en el Salón de Se--



21 MAY. 1975

53

Don Pedro Vidal Aragón.-----) siones de estas Casas Con--
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) sistoriales, los Sres. Con--
Don Francisco Palacios Alcántara.---) cejales, cuyos nombres se -
Don José Calero Rodriguez.-----) expresan al margen, al ob--
Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) jeto de celebrar la sesión
Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) extraordinaria para la que
D^a. Fernanda Jariego Esperilla.-----) previamente habían sido ci--
Don Fernando Palacios Alcántara.----) tados, con arreglo a la Or--
----Sr. Secretario general:-----) den del Día circulada.-----
Don José Antonio Cermeño Martinez.---) -----Por el Sr. Alcalde-Pre--
-----Sr. Interventor:-----) sidente, se declaró abierta
Don Manuel Apolo Melchor.-----) la sesión, siendo las vein--
-----) te horas y treinta y cinco
-----) minutos.-----

1^o.- SOLICITUD DE CANTIDADES AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, CON CARGO LA CUENTA DE TESORERIA.- Por mandato Presidencial se dió lectura a informe del Sr. Interventor de Fondos Municipales en el que se manifiesta, que debido a la constante sequía ultimamente padecida que llegó a agotar por completo el agua de las Presas que este Ayuntamiento, tiene para el suministro de la población, hubo de realizarse el reparto domiciliario a los vecinos mediante la autorización de camiones cisternas, lo cual originó un gasto extraordinario de unos SEIS MILLONES DE PESETAS, asimismo la Hacienda Pública tiene pendiente de pago las cantidades que le corresponde satisfacer por las participaciones señaladas en la Ley 48/66 relativa a los meses de Abril y Mayo del presente ejercicio y cuyas cantidades, ascienden a la suma de TRES MILLONES Y MEDIO DE PESETAS, lo que unido a lo anterior, arroja un desfase de NUEVE A DIEZ MILLONES DE PESETAS, que nos imposibilita para hacer frente al más modesto pago. Por ello al amparo de lo que se establece en el artículo 783 de la Ley de Régimen Local y autorizado por la clausula 8^a del Convenio de Tesoreria en vigor, esta Corporación, puede concertar con el Banco de Crédito Local de España, la ampliación de la actual cuenta de Tesoreria de SIETE MILLONES DE PESETAS hasta una suma de OCHO MILLONES DE PESETAS, lo que supondría un 14,84 por ciento del Presupuesto en vigor que no agota en modo alguno los límites máximos que autoriza ci--

21 MAY. 1975

tado artículo 783 de mencionada Ley de Régimen Local que es --
de una SEXTA parte del total del presupuesto en vigor.-----

-----A propuesta de la Comisión de Hacienda, visto el informe
de la Intervención Municipal y en uso de las previsiones con--
tenidas en la Clausula octava del Convenio de Tesorería adicio--
nal al Contrato de Préstamo formalizado en escritura pública -
de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y --
ocho, esta Corporación Municipal acuerda:-----

---1º.-Solicitar del Banco de Crédito Local de España, la am--
pliación del margen de crédito vigente en la actualidad como -
anejo a la Cuenta de Tesoreria abierta a este Ayuntamiento en
dicha Institución de crédito hasta el límite máximo de OCHO --
MILLONES DE PESETAS, cuya cuantía está comprendida dentro del
tope legal y del quince por ciento del Presupuesto Ordinario,
según lo previsto en la citada Clausula 8ª, y -----

---2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que previa la
conformidad del Banco de Crédito Local de España, se ponga en -
ejecución el presente acuerdo.-----

2º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DE AGUAS DEL PASADO -
EJERCICIO.- Por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, se --
dá lectura a ésta Cuenta correspondiente al ejercicio de 1.974.
La Corporación, por unanimidad, de los Sres. asistentes que ---
constituyen la mayoría absoluta legal, acordó informarla favo--
rablemente, que se exponga al público por plazo reglamentario -
mediante anuncio en el Tablón de la Casa Consistorial y Boletín
Oficial de la Provincia, y que después se eleve para su aproba--
ción, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las
Corporaciones Locales.-----

3º.- ESCRITO DEL GOBIERNO CIVIL SOBRE DENOMINACION DE UNA CALLE
DE ESTA CIUDAD CON EL NOMBRE DE "MAESTRO ANTONIO MORON".- Por -
el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura a Moción que presenta
a la Corporación Municipal y que transcrita literalmente dice:--
---"Compartimos, por lo que tiene de justicia y reconocimiento,
el sentir de la población de Almendralejo exteriorizando en las
innumerables cartas y artículos que se viene publicando en los
distintos medios de difusión (periódico, radio, escritos, etc)



21 MAY. 1975

54

en torno a perpetuar la memoria de nuestro paisano el "Maestro Antonio Morón", con la rotulación de su nombre a una de nuestras calles, a ser posible en aquéllas en las que desarrolló sus actividades --- profesionales.-----+-----

-----De todos es conocida, la importancia y trascendencia que para el desarrollo industrial de Almendralejo ha supuesto y supone la invención y creación de las conocidas a nivel provincial y nacional, - prensas continuas y bombas "MORON". Inventos que han permitido llevar su nombre y el de nuestra Ciudad, a todas las regiones de España. Enseñó y preparó durante su vida a distintas generaciones de jóvenes de Almendralejo en las enseñanzas y conocimientos de todas las actividades de la mecánica y que ha motivado ser conocido para siempre - y por todos como el "MAESTRO MORON".-----

-----Todas estas cualidades unidas a su sencillez y honestidad, nos obliga a proponer a esta Corporación Municipal, haciendonos partícipes del gran sentir popular de Almendralejo, se adopte acuerdo de -- denominar una de las calles de nuestra Ciudad, con el nombre de "--- "MAESTRO ANTONIO MORON", previo los trámites administrativos procedentes".-----

-----La Corporación Municipal, hace suyo de manera unánime todo lo manifestado por el Sr. Alcalde-Presidente, acordandose la rotulación con el nombre de "MAESTRO ANTONIO MORON", la calle que en la -- actualidad lleva el nombre de Sevilla en el tramo comprendido desde la carretera de Mérida hasta el cruce con la calle Mérida, todo ello previo conocimiento y autorización del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo especificado en la Ley de Régimen Local y artículo 306 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.-----

4º.- ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS --- SOBRE POSIBLE TRASLADO DE LOS RESTOS MORTALES DE LA POETISA "CAROLINA CORONADO" A ESTA CIUDAD.- Se dió lectura a este escrito en el que traslada el acuerdo adoptado por la Asamblea General de Socios del - C.I.T. en sesión celebrada el 25 de Marzo pasado, y que literalmente dice lo siguiente:-----

--"Solicitar del Excmo. Ayuntamiento que, en nombre de la Ciudad, pida a los herederos de la petisa Carolina Coronado y en especial a D^a.

21 MAY. 1975

Catalina Torres Cabrera, con residencia en Fuente del Maestro, -
la autorización correspondiente para el traslado de los restos -
de la genial poetisa y de su esposo desde el Cementerio de Bada-
joz a Almendralejo, para el definitivo descanso de los mismos en
el Cementerio Católico o en una iglesia, si procediese, a la vez
que, por suscripción pública, en la que participaría este C.I.T.,
se construya un monumento funerario digno de tan ilustre perso-
naje. Caso de merecer esta solicitud el beneplácito del Excmo. -
Ayuntamiento, se sugiere como fecha idónea para el traslado so-
lemne de los restos el día 21 de Marzo del próximo año 1.976, --
"Día de la Poesia", en el comienzo de la Primavera".-----
-----A la vista de todo ello, la Corporación, por unanimidad, --
hace suyo el anterior acuerdo, facultando a la Alcaldía-Presiden-
cia para que realice cuantos trámites sean necesarios en orden a
la realización de todo ello.-----

5º.- ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS
SOBRE DENOMINACION DE PARQUE "CAROLINA CORONADO" AL ACTUAL PAR-
QUE DEL ESPOLON DE ESTA CIUDAD Y COLOCACION DE UN MONUMENTO DE -
LA MISMA EN DICHO PARQUE.- Fué leído este escrito en el que se -
traslada el acuerdo adoptado por la Asamblea General de Socios -
del C.I.T. en sesión celebrada el 25 de Marzo pasado, y que li-
teralmente dice lo siguiente:-----

-----"Por unanimidad, se tomó acuerdo de reiterar respetuosamente
al Excmo. Ayuntamiento el escrito de fecha 20 de Julio de 1.972,
presentado al siguiente día, solicitando se pudiese al denomina-
do Parque del Espolón el nombre de "Carolina Coronado" y en su -
día se abra suscripción pública pro-monumento a instalar en el -
mismo a nuestra eximia poetisa; toda vez que se ignora por este
C.I.T. si se adoptó por la Excma. Corporación Municipal algún --
acuerdo en este sentido".-----

-----A la vista de todo ello, la Corporación, por unanimidad, --
hace suyo el anterior acuerdo, y acuerda denominar el actual ---
Parque del Espolón de esta Ciudad, con el nombre de "CAROLINA --
CORONADO", todo ello previo conocimiento y autorización del Mi-
nisterio de la Gobernación, de conformidad con la Ley de Régimen
Local y artículo 306 del Reglamento de Organización, Funciona-
miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.-----



6º.- PROYECTO DE URBANIZACION COMPLEJO RESIDENCIAL "SAN MARCOS".-
Sobre la Mesa se encuentra citado Proyecto de Urbanización de San Marcos, compuesto de memoria, planos y documentos completos a los que hacen referencia los artículos 9º y 10º de la vigente Ley del Suelo y que ha sido redactado de conformidad con las normas previstas y reguladas en el Plan Especial de Transformación de dicha Zona aprobada en su día.-----

-----Examinado por todo y cada uno de los asistentes, la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó su aprobación inicial y -- que se someta el mismo a información pública durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo preceptuado en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo y una vez ---- transcurrido citado plazo, previo acuerdo Corporativo, se eleve - el mismo a la Comisión Provincial de Urbanización para su aprobación definitiva si procediere.-----

7º.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA SOBRE CREACION EN ESTA --- CIUDAD DE UN INSTITUTO POLITECNICO.- Se dió lectura a esta Moción que literalmente dice lo siguiente:-----

-----"El Boletín Oficial del Estado del día 18 del pasado mes de Abril, publica el Decreto 718/75 de 21 de Marzo en el que se regulan los Institutos Politécnicos Nacionales de Formación Profesional, Centros superiores de dicha Enseñanza y encargados de la coordinación, en su ámbito, de la misma.-----

-----Recogiendo el sentir de esta población, así como el de la totalidad del profesorado tanto oficial como particular a través de sus reiteradas manifestaciones a esta Alcaldía en tal sentido, -- creemos que el actual Instituto Técnico "SANTIAGO APOSTOL" de esta Ciudad, reúne las condiciones mínimas establecidas en tal Decreto para su transformación en Instituto Politécnico, ya que --- cuenta con 605 puestos escolares que se distribuyen de la siguiente forma:-----

-----En aulas.....	270.-----
-----En aulas especiales (dibujo, etc).....	80.-----
-----En laboratorios.....	80.-----
-----En talleres.....	175.-----
-----TOTAL.....	605.-----

21 MAY. 1975

-----Dicho Instituto imparte actualmente las ramas de metal, electricidad, administrativo, y siempre que se obtuviese matrícula ---suficiente, podrían solicitarse otras para las que cuenta con instalaciones, material y profesorado y que a modo de ejemplo, podría ser algunas de las siguientes: Madera, Químicas, Sanitaria, Deli---neación, Automoción, Imagen y Sonido, etc. etc.-----

-----La situación de este Instituto muy próxima al futuro Institúto Nacional de Bachillerato, facilita la intención del Ministerio de Educación y Ciencia de conseguir la convivencia de alumnos del B.U.P. y de Formación Profesional, la colaboración de su profesorado y el mayor rendimiento de las instalaciones de ambos que en ---cierto modo, podrían utilizarse conjuntamente.-----

-----Por todo ello y pensando que acaso sea ésta la mejor ocasión ---para la transformación del Instituto Técnico de Enseñanza Media en Instituto Politecnico, (art. 4º, 2, del Decreto 798/75) estima esta Alcaldía, que por este Ayuntamiento debiera solicitarse de la ---Junta Provincial de Construcciones Escolares, se procediera a dicha transformación de capital importancia para la población y su ---comarcación con miras a establecer las conexiones y necesarias relaciones entre las enseñanzas de formación profesional y las Entidades de su área de influencia para una mejor programación y coordinación de aquéllas, de conformidad con las necesidades más ur---gentes de esta Comarca".-----

-----Es cuanto tengo el honor de proponer a la Corporación Municipal, la cual con su mejor criterio resolverá lo que estime más ---oportuno".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó hacer suyo todo lo ---manifestado por la Alcaldía-Presidencia y que así se solicite de la Junta Provincial de Construcciones Escolares.-----

8º.- RATIFICACION DE ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE ADMINIS---TRACION DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.-----

Manifiesta la Presidencia, que el Consejo de Administración del ---Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, en sesión celebrada el día 18 de Abril, había acordado que el Fondo de Reserva ---de dicho Servicio, que asciende a la cantidad de TRESCIENTAS DIE---CINUEVE MIL SEISCIENTAS SESENTA PESETAS (319.660,- Ptas), se des---

tinará a hacer frente al mayor gasto que suponían los haberes del personal, como consecuencia de la aplicación del Decreto 547/75 ---

21 MAY. 1975



de 21 de Marzo por el que se determina el nuevo salario mínimo interprofesional por lo que procedía su ratificación por este Ayuntamiento Pleno.-----

-----La Corporación, después de un detenido estudio de lo anteriormente expuesto, acordó, por unanimidad, y con el quorum preceptuado en la legislación vigente, ratificar lo anteriormente expuesto.-----

-----Y estando cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. --Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

21 MAY. 1975

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE MAYO DE 1.975.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) ----En la Ciudad de Almen---
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a veintiuno de Mayo
Don Tomás de la Hera Blasco.-----) de mil novecientos setenta y
-----Sres. Concejales:-----) cinco. Presididos por el Sr.
Don Sinforiano Amado Arias.-----) Alcalde-Presidente, DON TO--
Don Angel Vazquez Alvarez.-----) MAS DE LA HERA BLASCO, se --
Don Pedro Vidal Aragón.-----) reúnen en el Salón de Sesio--
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) nes de estas Casas Consisto--
Don Francisco Palacios Alcántara.--) riales, los Sres. Concejales,
Don José Calero Rodriguez.-----) cuyos nombres se consignan -
Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) al margen, al objeto de cele-
Don Rafael Gomez-Coronado León.----) brar la sesión extraordina--
D^a. Fernanda Jariego Esperilla.----) ria para la que previamente
Don Fernando Palacios Alcántara.---) habían sido citados, con ---
-----Sr. Secretario general:-----) arreglo a la Orden del Dia -
Don José Antonio Cermeño Martinez.-) circulada.-----
-----Sr. Interventor:-----) ----El Sr. Alcalde-Presiden-
Don Manuel Apolo Melchor.-----) te, declar'o abierta la se--
-----) sión, siendo las veintiuna -
horas y treinta y cinco minutos.-----

UNICO.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 38, PARA EJECUCION DE LAS
OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.- El Sr. Alcalde-Presidente dá -
cuenta a la Corporación de que contra el Proyecto de Presupuesto
Extraordinario núm. 38, que ha estado expuesto al público por ---
anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 75 -
de 2 de Abril último, no se ha presentado observación ni reclama-
ción de clase alguna, por lo que procede elevarlo a Presupuesto,
si así lo eonsidera la Corporación.- Por unanimidad de todos los
Sres. concurrentes, que suman diez además del Sr. Alcalde que no
es Concejel, y que exceden de la mayoría absoluta del número le-
gal de los Concejales que componen la Corporación, se aprueba el
Presupuesto Extraordinario núm. 38, cuyo resumen general por Capí-
tulos, es el siguiente:-----



21 MAY 1975

57

G A S T O S

CAPITULO 6º.- EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL.

ARTICULO 6,2.- INVERSIONES PRODUCTORAS DE INGRESOS.

CONCEPTO UNICO.-

Para contribuir a la ejecución de las obras de Abastecimiento de Aguas, 1ª. Fase..... 10.800.000,- Ptas.

-----TOTAL GENERAL DE GASTOS..... 10.800.000,- Ptas.

I N G R E S O S

CAPITULO 3º.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO 3,3.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Por cuanto se calcula han de ingresarse por contribuciones especiales como consecuencia de las obras de abastecimiento de aguas..... 10.800.000,- Ptas.

-----TOTAL GENERAL DE INGRESOS..... 10.800.000,- Ptas.

-----También se acordó que, conforme a lo dispuesto en los artículos 698 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 206 y 209 del Reglamento de Haciendas Locales, se exponga al p'ublico con sus anexos, por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696, presentar reclamación a la Corporación para que ésta las curse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

-----Igualmente se acordó que, transcurrido dicho plazo, se remita al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por conducto del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el expediente tramitado del Presupuesto y sus anexos y de las reclamaciones, si se hubieren presentado.

-----Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.



[Handwritten signatures and initials in blue ink: "Joaquín", "Sr. Carrero", "F.P.", "H.M.", "Pae. Pae.", "Rafael"]

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE JUNIO DE 1.975, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a veinte de Junio -
 Don Tomás de la Hera Blasco.-----) de mil novecientos setenta
 -----Sres. Concejales:-----) y cinco.- Presididos por el
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) Sr. Alcalde-Presidente, DON
 Don Angel Vazquez Suarez.-----) TOMAS DE LA HERA BLASCO, se
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) reúnen en el Salón de Se---
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) siones de estas Casas Con--
 Don Francisco Palacios Alcántara.----) sistoriales, los Sres. Con--
 Don Fernando Palacios Alcántara.-----) cejales, cuyos nombres se -
 Don Juan Colchón Prado.-----) consignan al margen, al ob-
 Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) jeto de celebrar la sesión
 Don José Arenas Martinez.-----) ordinaria correspondiente -
 -----Sr. Secretario general:-----) al segundo trimestre del --
 Don José Antonio Cermeño Martinez.---) año 1.975, y para la que --
 -----Sr. Interventor:-----) previamente habían sido ---
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) convocados con arreglo a la
 -----) Orden del Dia circulada.---

20 JUN. 1975

53



-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, sien-
do las veintiuna horas y diez minutos.-----

-----Antes de entrar en el Orden del Dia y a propuesta del Sr. -
Alcalde-Presidente, la Corporación, por unanimidad, acordó hacer --
constar en acta su felicitación al Excmo. Sr. Don José Solís Ruiz,
recientemente nombrado Ministro Secretario general del Movimiento
por S.E. el Jefe del Estado y Presidente del Gobierno y que se tes-
timonie la misma.-----

19.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, fueron -
leídas las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día ----
trece de Marzo pasado, ordinaria, y dos extraordinarias celebradas
el día veintiuno de Mayo del año en curso, que la Corporación apro-
bó, por unanimidad.-----

20.- OBRAS DEL PROYECTO DE CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS --
PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMENDRALEJO.- Se dió lectura a oficio --
del Ministerio de Obras Hidráulicas, Dirección General de Obras ---
Hidraulicas, Subdirección General de Proyectos y Obras, en el que -
comunica que en relación con las obras del Proyecto de Captación y
nueva conducción de aguas para el abastecimiento de Almendralejo, -
cuyo presupuesto es de 156.570.234,- ptas, el auxilio del Estado --
sobre dicho presupuesto se establece en un 40 % de subvención en --
virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de Marzo de 1.975.-

-----La Corporación, quedó enterada.-----

-----Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que -
como ya conocen los Sres. componentes de la Corporación, el presu-
puesto a que asciende las obras de captación y nueva conducción de
aguas se financiaran con un 40 % del Ministerio de Obras Públicas,
otro 40 % de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y el 20 %
de aportación municipal.-----

-----La aportación municipal, se efectuará y financiará con un prés-
tamo del Banco de Crédito Local de España a cuyo fin se debe confec-
cionar el correspondiente presupuesto extraordinario.-----

-----Siendo de urgencia y necesidad la pronta realización de estas
obras, que imposibilitan el esperar a la tramitación final del pre-
supuesto extraordinario antes mencionado, y que hasta la fecha pre-
sente no ha podido ultimarse por no haber recibido la confirmación
oficial de la aportación de servicios técnicos y de conformidad ---
con la legislación vigente, puede aportarse entre tanto, un aval --

20 JUN. 1975



bancario que garantice la aportación municipal en tanto se tra-
mite el presupuesto extraordinario.

-----La Corporación Municipal, a la vista de los razonamien-
tos expuesto por el Sr. Alcalde-Presidente y teniendo en cuenta
la necesidad y urgencia de los trámites a efectuar, acordó fa-
cultarle para que solicite conjuntamente del Banco Español de --
Crédito e Hispano Americano de nuestra Ciudad, el aval bancario
a los fines antes mencionados.

-----Seguidamente la Corporación, por unanimidad, de los Sres.
Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta del núme-
ro legal que de Hecho y de Derecho la componen, acuerdan:-----

-----Ratificar su compromiso de auxilio para ejecución de las
obras del "Proyecto de Captación y nueva conducción de aguas pa-
ra el abastecimiento de Almendralejo (Badajoz)", cuyo proyecto -
fué aprobado técnicamente por Orden Ministerial de 16 de Abril -
de 1.975 con Presupuesto de Administración y Contrata de -----
130.318.314,- ptas y 156.570.234,- Ptas., cantidad ésta última a
la que unida la de 2.185.250,- ptas. a que asciende la relación
valorada de los terrenos a ocupar definitivamente y posibles in-
demnizaciones, hacen un total de 158.755.484,- ptas., y en conse-
cuencia se comprometen:-----

----1º.- A la entrega gratuita a la Confederación Hidrográfica --
del Guadiana de las aguas del rio Guadiana, para lo cual ha sido
ya solicitada de la Comisaria de Aguas del Guadiana la correspon-
diente concesión de las mismas. Dicha Comisaria, ha realizado ya
el expediente de información pública que ha sido evacuado sin ---
reclamaciones de clase alguna.

-----Asimismo se compromete al abono del importe de todos los te-
rrenos que hayan de ser ocupados temporal o definitivamente, así
como de las posibles indemnizaciones con la ejecución de dichas -
obras, y cuya expropiación de citados terrenos se solicitó en su
día fuese llevada a efecto por la Confederación Hidrográfica del
Guadiana a la mayor urgencia posible, para lo que se acompañará -
a la correspondiente documentación, certificación del Ingeniero -
de dicha Confederación, autor del Proyecto, comprensiva de la va-
loración de citados terrenos, así como aval por el que se garan-
tiza el abono de la parte que corresponde satisfacer a este Excmo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

con la legislación vigente, puede expresarse entre tanto, un aval



importe total de referidas expropiaciones.-----

-----2º.- A abonar durante la ejecución de las obras, la diferen--
cia entre el coste total de las mismas y la cantidad que aporta --
el Estado, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 25 de Fe---
brero de 1.960 y acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de Marzo de
1.975.-----

-----Dichos abonos los efectuará esta Corporación directamente al -
Contratista de las obras dentro del plazo de 8 días a partir de la
presentación de la correspondiente certificación de obras, sin de-
ducción de exacción alguna de caracter municipal.-----

-----Asimismo, se compromete, si para ello fuera requisito, a in-
gresar la totalidad de su aportación en la Pagaduria de la Confe--
deración o Delegación de Hacienda que se le designe.-----

-----3º.- El Ayuntamiento de Almedralejo se compromete a conser-
var y explotar las obras e instalaciones en la forma adecuada para
la mejor utilización de las mismas y de los caudales de agua dis--
ponibles y abonar los gastos que originen las visitas de inspecc--
ción del personal facultativo del Ministerio de Obras Públicas.---

-----4º.- A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas --
para atender a las cantidades mencionadas, las cuales habida cuen-
ta del importe de los presupuestos en vigor son actualmente:-----

-----Aportación durante la ejecución por el sistema de Contrata:--
31.314.047,- Ptas.-----

-----Aportación de 2.185.250,- Ptas. que corresponden a la valora-
ción de los terrenos a ocupar definitivamente y posibles indemni--
zaciones en las obras de referencia.-----

-----Estas cantidades se entienden a resultas de las que corres--
ponden con arreglo a la liquidación que en su día se practique en
la que se incluirán los adicionales correspondientes por reforma -
del proyecto o por revisiones de precios, que quedan aceptados de
antemano comprometiéndose a incluir en sus Presupuestos la parte -
de esos adicionales que corresponda pagar al Ayuntamiento.-----

3º.- MEMORIA QUE SOBRE LA GESTION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL --
AÑO 1.974, REDACTA EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICI-
PAL.- Por el Sr. Secretario general, se dió lectura a esta Memoria,
que ha redactado en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamen-
to de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Cor--
poraciones Locales.-----

20 JUN. 1975

-----La Corporación, acordó, prestarle su conformidad y que se remita copia de la misma, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Dirección General de Administración Local.-----

4º.- PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia, por la Corporación, fueron tratados los asuntos siguientes:-----

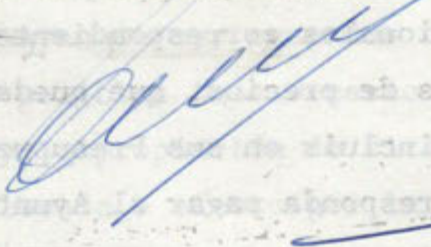
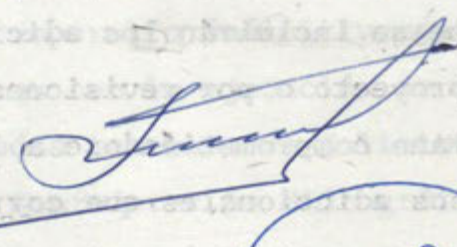
-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en cumplimiento de los acordado por esta Corporación Municipal, se ha procedido a la redacción y confección del Proyecto de Cafeteria para el Complejo Polideportivo Municipal de Almendralejo, así como el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicar la construcción y gestión de citada Cafeteria en el Complejo Polideportivo Municipal. La Corporación Municipal tras amplio examen de referido Proyecto y Pliego de Condiciones, acordó, por unanimidad:-----

-----1º.- Aprobar el Proyecto de Cafeteria del Complejo Polideportivo Municipal que ha sido confeccionado y redactado por el Arquitecto Don Javier de la Hera Merino designado al efecto.-----

-----2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicar la construcción y gestión de la Cafeteria en el Complejo Polideportivo Municipal.-----

-----3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que ordene la realización de los tramites administrativos pertinentes, para el anuncio de este concurso.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----







[Faint, illegible text from the reverse side of the page is visible through the paper.]

[Handwritten signatures in blue ink are present above and to the right of the main text.]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 14 DE JULIO DE 1.975.

-----SEÑORES CONCURRENTES%-----) -----En la Ciudad de Almendra--
 ----Sr. Alcalde-Presidente:-----) lejo a catorcé de Julio de mil
 Don Tomás de la Hera Blasco.-----) novecientos setenta y cinco.--
 -----Sres. Concejales:-----) Presididos por el Sr. Alcalde--
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) Presidente, DON TOMAS DE LA HE--
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) RA BLASCO, se reúnen en el Sa--
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) lón de Sesiones de estas Casas
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) Consistoriales, los Sres. Con--
 Don Francisco Palacios Alcántara.--) cejales, cuyos nombres se con---
 Don Fernando Palacios Alcántara.--) signan al margen, al objeto de
 Don Juan Colchón Prado.-----) celebrar la sesión extraordina--
 Don Rafael Gomez-Coronado León.---) ria, para la que previamente --
 Don José Arenas Martinez.-----) habían sido convocados, con ---
 ---Sr. Secretario general acctal:--) arreglo a la Orden del Dia cir--
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) culada.-----
 -----Sr. Interventor:-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente,
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) declaró abierta la sesión, sien--
 -----) do las trece horas y treinta mi--
 nutos.-----

14 JUL. 1975

UNICO.- PROYECTO DE URBANIZACION DEL COMPLEJO RESIDENCIAL SAN MARCOS.- Por el Secretario en funciones, se dá cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 128 de fecha 7 de Junio de 1.975, ha estado expuesto al público durante el plazo de UN MES, el Proyecto de Urbanización del Complejo Residencial San Marcos de esta Ciudad, sin que durante citado plazo se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación, quedó enterada, acordando por unanimidad, -- aprobar provisionalmente citado Proyecto de Urbanización y que se eleve el mismo a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva si procediere, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la vigente Ley de Ordenación Urbana y Regimen del Suelo.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo que yo el Secretario general acctal, doy fé.-----

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Andaiffon', 'Juan. Pérez', and others, along with a large scribble at the bottom left.]





24 JUL. 1975

61

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE JULIO DE 1.975.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a veinticuatro de --

Don Tomás de la Hera Blasco.-----) Julio de mil novecientos se-

-----Sres. Concejales:-----) tenta y cinco. Presididos --

Don Sinforiano Amado Arias.-----) por el Sr. Alcalde-Presidente

Don Angel Vazquez Alvarez.-----) te, DON TOMAS DE LA HERA ---

Don Pedro Vidal Aragón.-----) BLASCO, se reúnen en el Sa-

Don Manuel Matamoros Taboada.-----) lón de Sesiones de estas Ca-

Don Juan Colchón Prado.-----) sas Consistoriales, los Sres.

Don Fernando Palacios Alcántara.--) Concejales, cuyos nombres se

Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.--) consignan al margen, al ob-

Don Manuel Alvarez Avalos.-----) jeto de celebrar la sesión -

Don José Arenas Martinez.-----) plenaria extraordinaria para

---Sr. Secretario general acctal:--) la que previamente habían --

Don Diego Garrido Alvarez.-----) sido citados, con arreglo a

-----Sr. Interventor:-----) la Orden del Dia circulada.-

Don Manuel Apolo Melchor.-----) -----El Sr. Alcalde-Presi---

-----) dente, declaró abierta la --

sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.-

1º.-REVISION PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA Y ADAPTACION A LAS NUEVAS NORMAS DE LA LEY DEL SUELO DE 2 DE MAYO DE 1.975.---

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se le ha informado por la Delegación Provincial de la Vivienda, que procede en el año en curso wefectuar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo.-----

-----A estos efectos, continúa manifestando el Sr. Alcalde, se hace necesario y conveniente solicitar de la Dirección General de Urbanismo, la subvención a la que hace referencia la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, con destino a los trabajos que serían necesarios realizar en citada revisión.

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó:-----

--1º.- Que se proceda a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad y su adaptación a las normas de la nueva Ley del Suelo.-----

24 JUL 1975



--2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que solicite una subvención a la Dirección General de Urbanismo, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana para el abono de los trabajos necesarios en precitada revisión.-----

2º.- PROPUESTA DE CESION DE TERRENOS MUNICIPALES AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que teniendo en cuenta las grandes necesidades que de viviendas de tipo social, tiene planteada nuestra Ciudad, procedería, si así lo estimase conveniente la Corporación Municipal, iniciar los trámites de cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal al Ministerio de la Vivienda para construcción de estas viviendas.-----

-----Manifiesta igualmente el Sr. Alcalde, que estas viviendas que en su día llevase a efecto el Ministerio de la Vivienda, en el supuesto de que se aceptase la cesión gratuita que se propone, contribuirían a aumentar el número de viviendas sociales dentro del amplio programa que en su día proyectó este Excmo. Ayuntamiento y del que se encuentra tramitándose en la actualidad la construcción de un Grupo de 100 viviendas por este Excmo. Ayuntamiento.-----

-----Interviene el Concejal D. Juan Colchón Prado, manifestando que está conforme con todo lo expuesto por el Sr. Alcalde, queriendo no obstante hacer constar que esta cesión de terrenos al Ministerio de la Vivienda para construcción de viviendas sociales, deben ser independientes del expediente que en la actualidad tramita el Excmo. Ayuntamiento para la construcción de CIEN viviendas.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó, que se inicien los trámites necesarios para la cesión al Ministerio de la Vivienda de terrenos de propiedad municipal para la construcción de Viviendas de tipo social.-----

3º.-CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE

1.974.- Dada lectura al expediente de trámite, censura y aprobación de las Cuentas Municipales de 1.974, que ha sido informado favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, cuyo expediente ha estado expuesto al público durante el plazo de quince

24 JUL. 1975



dias, comprendidos entre el dos al veinte de Mayo último, según --- anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99 de -- fecha 30 de Abril de 1.975, sin que durante dicho periodo y los --- ocho días siguientes se hayan presentado reclamaciones ni observa--- ciones de clase alguna.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar di--- cha Cuenta con carácter provisional y que se remita su expediente - al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Lo--- cales, a los fines oportunos.-----

-----El detalle de esta Cuenta, es como sigue:-----

-----Ingresos.....	51.194.191,-	Ptas.-----
-----Gastos.....	<u>51.165.851,-</u>	" .-----
-----Existencias en 30-12-74.....	28.340,-	Ptas.-----

4º.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL EJERCI--- CIO DE 1.974.- Dada lectura al expediente de esta Cuenta, que ha -- sido informada favorablemente por la Comisión Municipal Permanen--- te, y que ha estado expuesta al público durante el plazo de quince días, comprendidos entre el dos al veinte de Mayo último, según --- anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 99 de -- fecha 30 de Abril de 1.975, sin que durante dicho plazo y los ocho días siguientes, se hayan presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, de los Sres. asis--- tentes que exceden de la mayoría absoluta legal, acordó, aprobar la expresada cuenta, con el detalle siguiente:-----

-----Capital activo en 30-12-74.....	48.100.450,-	Ptas.--
-----Capital pasivo en 30-12-74.....	<u>39.422.074,-</u>	"
-----CAPITAL LIQUIDO.....	8.678.376,-	Ptas.--

5º.- AVAL BANCARIO.- En cumplimiento del acuerdo adoptado en se--- sión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de Junio pasado, al --- punto 2º de la convocatoria, se encuentra sobre la Mesa el Aval --- bancario extendido conjuntamente por el Banco Español de Crédito e Hispano Americano de nuestra Ciudad, y que ha de servir para garan--- tizar la aportación municipal en el Proyecto de Captación y nueva - conducción de aguas para el abastecimiento de Almendralejo, hasta - tanto se ultimen los trámites administrativos de la aportación mu---

24 JUL 1976



nicipal con un préstamo del Banco de Crédito Local de España.-----
-----La Corporación Municipal, conocida todas las clausulas y par-
ticulares del aval y documentos adjuntos al mismo, acordó facul-
tar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representa-
ción de este Ayuntamiento firme los mismos.-----
-----Igualmente acordó la Corporación que se tenga en cuenta en
el primer expediente de Habilitación y Suplementos de Crédito las
cantidades que corresponde satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento
en precitado aval para el abono de las mismas.-----
-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cincuenta -
minutos, de todo lo que yo el Secretario general aaccidental, doy
fé.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

7 AGO. 1975

63



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1.975.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) ----En la Ciudad de Almendra-
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) lejo a siete de Agosto de mil
Don Tomás de la Hera Blasco.-----) novecientos setenta y cinco.-
-----Sres. Concejales:-----) Presididos por el Sr. Alcalde
Don Sinforiano Amado Arias.-----) Presidente, DON TOMAS DE LA -
Don Angel Vazquez Alvarez.-----) HERA BLASCO, se reúnen en el
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) Salón de Sesiones de estas --
Don Francisco Palacios Alcántara.-) Casas Consistoriales, los ---
Don Manuel Alvarez Avalos.-----) Sres. Concejales, cuyos nom--
Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.--) bres se consignan al margen,-
Don José Calero Rodriguez.-----) al objeto de celebrar la se--
Don José Arenas Martínez.-----) sión plenaria extraordinaria-
-----Sr. Secretario general acctal:--) para la que previamente ha---
Don Diego Garrido Alvarez.-----) bian sido citados, con arre--
-----Sr. Interventor:-----) glo a la Orden del Dia circu-
Don Manuel Apolo Melchor.-----) lada.-----
-----) -----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión ----
siendo las veintiuna hora y diez minutos.-----

1º.- RESOLUCIONES DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO, POR LA
QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE URBANIZACION DEL PLAN PARCIAL DE --
SAN MARCOS Y PROYECTO DEL CAMBIO DE CALIFICACION DEL SUELO DE LA
ZONA COMPRENDIDA EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA CARRETERA DE BADA--
JOZ, EN SU CONFLUENCIA CON LA DE GIJON A SEVILLA.- Conocidas estas
Resoluciones, la Corporación quedó enterada, acordando que por los
Técnicos Municipales, se proceda, dentro del plazo que en las mis-
mas se señalan, al cumplimiento de los requisitos que en citadas -
resoluciones se exigen.-----

2º.- ANUNCIO DEL CONCURSO QUE HA DE REGIR PARA ADJUDICAR LA CONS--
TRUCCION Y GESTION DE UNA CAFETERIA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO -
MUNICIPAL.- Por el Secretario en funciones, se dió cuenta de que -
ha estado expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provin--
cia de la Provincia, núm. 161, de fecha 17 de Julio, el Pliego ti-
po de condiciones que ha de regir en el concurso para adjudicar la

7 ABO. 1975



construcción y gestión de una cafetería en el Complejo Polideportivo Municipal, por el plazo de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que durante citado plazo se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación, quedó enterada, acordando por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que ordene el anuncio de precitado concurso, conforme al Pliego tipo de condiciones antes mencionado.-----

3º.-CUENTA GENERAL DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Núm. 30.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se dá cuenta de que en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, han estado expuestas al público, por plazo de quince días hábiles, las cuentas justificativas del Presupuesto Extraordinario núm. 30, mediante anuncios fijados en los sitios de costumbre públicos y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 147, correspondiente al día 1 de Julio, a fin de que durante dicho periodo y ocho días más, se formularan por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar, sin que durante el indicado plazo, se hayan formulado reparos ni observaciones de clase alguna, a las indicadas cuentas.-----

-----La Corporación Municipal, teniendo presente que no se han hecho reparos ni observaciones algunas, durante su exposición al público, ni en los días siguientes hasta la fecha, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 788 al 791, ambos inclusive, de la Ley de Régimen Local, acuerda, por unanimidad, aprobar la mencionada cuenta con carácter provisional que señala la repetida Ley.-----

-----Igualmente acordó que dichas cuentas sean elevadas al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, conforme a lo dispuesto en el artículo 791, y sus concordantes 354 letra e) y 357 del propio Cuerpo legal.-----

4º.-CERTIFICACION Núm. 8 de las OBRAS DE CONSTRUCCION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Fué examinada la certificación núm.

8, de las obras de Construcción del Complejo Polideportivo, de esta Ciudad, realizadas por el Contratista adjudicatario Don Julian Trejo Torres, y redactada por el Arquitecto Director de citadas --



obras, por un importe de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS CON VEINTINUEVE CENTIMOS.-----
(6.150.751,29 Ptas).-----

-----El Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad, y que se solicite de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes el abono de la misma, con cargo a la subvención económica que tiene concedida para la financiación de este Proyecto.-----

5º.- PROPUESTA DEL COMITE ORGANIZADOR DE LA "IV FIESTA DE LA VENDIMIA DE ALMENDRALEJO", SOBRE DESIGNACION DE LA REINA DE LAS FIESTAS Y DAMAS DE HONOR.- Dada lectura a esta proposición, y considerando que todas las Srtas. propuestas, reúnen las condiciones de belleza, juventud y simpatía, para representar dignamente a la Ciudad de Almendralejo y Tierra de Barros, el Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad, acordó los nombramientos siguientes:-----

REINA.- Srta. Maria Fernanda Garcia Camacho, de Almendralejo.-

DAMA DE HONOR.-Srta. Encarnación Barrantes Belloso, de Alange.----

id. id. .-Srta. Ma. del Carmen Antolin Lopez, de Hornachos.---

id. id. .-Srta. Mercedes Megias Candelario, de Santa Marta de los Barros.-----

id. id. .-Srta. Maria José Acosta, de Almendralejo.-----

id. id. .-Srta. Manuela Alonso Físico, de Almendralejo.-----

id. id. .-Srta. Ma del Carmen Amaya, de Almendralejo.-----

id. id. .-Srta. Ma Dolores Llamas Mariñas de Almendralejo.---

id. id. .-Srta. Maria Macho Garcia-Moreno, de Almendralejo.--

id. id. .-Srta. Elena Ma. Perez Pavo, de Almendralejo.-----

id. id. .-Srta. Maria Preciado Barrera, de Almendralejo.-----

6º.-PROPUESTA DEL COMITE ORGANIZADOR DE LA IV FIESTA DE LA VENDIMIA DE ALMENDRALEJO.-SOBRE DESIGNACION DE BODEGUERO DE HONOR.-----

Se dá lectura a esta propuesta, y el Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con la misma, por unanimidad, acuerda nombrar Bodeguero de Honor de la "IV Fiesta de la Vendimia de Almendralejo" y Tierra de Barros, al vecino Don FERNANDO CORCHUELO BARRAGAN, persona estrechamente vinculada a la Vitivinicultura, y en la que concurren las circunstancias de idoneidad suficiente para ostentar este cargo.-----

7º.-MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, como consecuencia de la colocación de --

7 ACO. 1975

de las amas de casa en los distintos trabajos que se les demanda, - viene incrementandose el problema de dejar situados a los hijos --- menores de las mismas, en instituciones aptas para ellos. A este -- fin, se estima necesario solicitar la ampliación de la actual Guar- deria Infantil existente en nuestra Ciudad, hasta un total de 200 - plazas.-----

-----Para ello, podría ofrecerse la cesión de MIL metros cuadra- dos de terrenos de propiedad municipal colindantes con citada Guar- deria. Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que al objeto de coad- yuvar con la administración central y provincial a la realización - de esta obra de ampliación podría ofrecerse, y por una sola vez, la - cantidad de CIEN MIL PÉSETAS.-----

-----La Corporación hace suyo de manera unánime todo lo manifes- tado por el Sr. Alcalde, acordandose facultarle para que solicita - la ampliación a las DOSCIENTAS PLAZAS de la Guardia Infantil exis- tente en nuestra Ciudad, para cuyo fin se cederian MIL METROS CUA- DRADOS de terrenos de propiedad municipal y una ayuda económica, por una sola vez, de CIEN MIL PESETAS, al Instituto Nacional de Asis- tencia Social.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presiden- te levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yó el Secretario general accidental, doy fé.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] para. P. B. S. E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.975.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra-
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) lejo a diecinueve de Septiem--
 Don Tomás de la Hera Blasco.-----) bre de mil novecientos setenta
 -----Sres. Concejales:-----) y cinco. Presididos por el Sr.
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) Alcalde-Presidente, DON TOMAS
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) DE LA HERA BLASCO, se reúnen -
 Don Francisco Palacios Alcántara.--) en el Salón de Sesiones de es-
 Da. Fernanda Jariego Esperilla.----) tas Casas Consistoriales, los
 Don José Calero Rodríguez.-----) Sres. Concejales, cuyos nombres
 Don Fernando Palacios Alcántara.---) se consignan al margen, al ob-
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) jeto de celebrar la sesión ---
 Don Rafael Gomez-Coronado León.----) plenaria extraordinaria, para
 ----Sr. Secretario general:-----) la que previamente habfan si--
 Don José Antonio Cermeño Martínez.-) do convocados, con arreglo al
 -----Sr. Interventor:-----) siguiente Orden del Dia.-----
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) -----El Sr. Presidente, decla-
 -----) ró abierta la sesión, siendo -
 las veintiuna horas.-----

1º.- EXPEDIENTE DE CESION DE 1.400 METROS DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE TRES UNIDADES PARA 120 PUESTOS -- A NIVEL PREESCOLAR.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta -- que se ha recibido escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. -- Diputación Provincial, por el que se comunica, que por la Comisión Provincial de Construcciones Escolares y escolarización, se elevó en su día el estado de necesidades de la provincia al Ministerio -- de Educación y Ciencia, figurando en las mismas la realización de -- nuestra Ciudad de TRES Unidades y 120 puestos a nivel preescolar.--
 -----Para ello se hace necesario el que por este Excmo. Ayuntamien-
 to se ponga a disposición de la Comisión Provincial de Construccio-
 nes Escolares un solar de propiedad municipal con una superficie de
 1.400 m2. dotado con los servicios de agua, luz, alcantarillado y -
 acceso.-----

-----A estos efectos se ha solicitado los informes correspondientes
 a la Oficina Técnica de Obras, emitiendo el Sr. Aparejador Muni-
 pal el informe que literalmente se transcribe:-----

19 SEP. 1975

-----"Este Excmo. Ayuntamiento dispone de un terreno, al sitio "Dehesa de Arriba" de 1.400 m2., donde es posible su calificación de solar para la construcción de un nuevo Grupo Escolar.-----

-----Este solar linda al Norte con la prolongación de calle Santa María de Cora; Sur con la prolongación de la calle Diego Tellez; Este con otro solar de propiedad municipal y Oeste con Grupo Escolar --- "Alcalde: FRANCISCO MONTERO DE ESPINOSA".-----

-----Hago constar que el solar de referencia dispone de los servicios de agua, luz, alcantarillado y accesos".-----

-----Tras la lectura del precedente informe manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente, se adopte acuerdo por la Corporación Municipal, - si así se estimase, de poner a disposición citados terrenos para la construcción de TRES unidades y 120 puestos a nivel preescolar.-----

-----La Corporación, Municipal, por unanimidad, acordó, poner a --- disposición de la Comisión Provincial de Construcciones Escolares y Escolarización, el solar de propiedad municipal que se describe en el informe del Sr. Aparejador Municipal, y que reúne las condiciones exigidas para la realización de TRES unidades y 120 puestos a nivel preescolar.-----

2º.- INFORME-MEMORIA DEL PROYECTO REFORMADO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Leído este informe-memoria, sobre las distintas -- obras que se han estimado necesarias realizar reformando el Proyecto primitivo de conformidad con las directrices señaladas por el -- Arquitecto encargado de la dirección de las mismas, la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad en todos sus términos, y que se solicite la autorización necesaria de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes en base y fundamento a que las obras reformadas mejorarán las instalaciones y su -- rendimiento deportivo.-----

3º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Se dió lectura a acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre, -- por el que se acordó, entre otros, que dado el estado en que se encuentra uno de los Bloques de Viviendas de Maestros existentes en -- la calle San Antonio, totalmente deshabitados por encontrarse en -- estado ruinoso, conforme se acreditó en su día, procede al derribo total del mismo. La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó -- el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente,



facultando al Sr. Alcalde-Presidente, para que ordene las obras de derribo de citado Bloque de viviendas de Maestros, y que --- asimismo el solar resultante de dicho derribo sea dedicado a -- zona ajardinada pública.- Este acuerdo se pondrá en conocimiento de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.-----

-----Conoció la Corporación acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en el que se especifica, que próximo a entrar en funcionamiento el Complejo Polideportivo recientemente construido en esta Ciudad y debido a las distintas peculiaridades que presenta la gestión del mismo, se requiere un Funcionario con cierto grado de especialización para la Dirección de -- dicho Complejo.-----

-----Habiendose estudiado la posibilidad de adscribir, dentro de su categoría, a alguno de los Funcionarios que en la actualidad prestan servicios en este Ayuntamiento y no siendo posible la misma, ya que, al estar reducida al máximo la plantilla actual, el servicio desempeñado por el que fuera designado, quedaría completamente desatendido, se estima de ineludible necesidad, la creación de una plaza nueva en dicha plantilla.-----

-----De conformidad con todo lo anteriormente expuesto y por unanimidad, la Corporación, acordó lo siguiente:-----

- 1º.- Que en base a lo preceptuado en el Decreto núm. 688/75 de 21 de Marzo, se modifique la actual plantilla de este Excmo. --- Ayuntamiento, creando dentro del Subgrupo TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL, una plaza de TECNICO MEDIO, coeficiente retributivo 3'6.-----

- 2º.- Asimismo y a tenor de lo establecido en el artículo 13 y demás concordantes del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se remita certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, para su aprobación, si procediere.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que teniendo conocimiento de la gran cantidad de peticiones de padres de -- familia y alumnos en solicitud de que sean implantadas las enseñanzas de A.T.S. en la Escuela de Formación Profesional, recientemente construida y aprobada en nuestra Ciudad, se eleva propuesta al Pleno Municipal, al objeto de que se adopte acuerdo --

19 SER 1975

por el mismo, de que se solicite de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia la implantación y puesta en funcionamiento de estas enseñanzas, con lo que se conseguiría atender las innumerables peticiones existentes.-----

----La Corporación Municipal, por unanimidad, hace suyo de manera unánime, todo lo manifestado por el Sr. Alcalde-Presidente, acordando facultarle para que solicite y gestione de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia el que pueda llevarse a efecto en nuestra Ciudad en la Escuela de Formación Profesional, las enseñanzas de A.T.S.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. ,Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.975.-----



-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a veintisiete de Oc-
 Don Tomás de la Hera Blasco.-----) tubre de mil novecientos se-
 -----Sres. Concejales:-----) tenta y cinco. Presididos --
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) por el Sr. Alcalde-Presiden-
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) te, DON TOMAS DE LA HERA ---
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) BLASCO, se reúnen en el Sa--
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) lón de Sesiones de estas Ca-
 Don Francisco Palacios Alcántara.-----) sas Consistoriales, los Sres.
 Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) Concejales, cuyos nombres se
 Don Juan Colchón Prado.-----) consignan al margen, al ob--
 Don Manuel Alvarez Avalos.-----) jeto de celebrar la sesión -
 -----Sr. Secretario general:-----) extraordinaria, para la que
 Don José Antonio Cermeño Martínez.----) previamente habían sido ci--
 -----Sr. Interventor:-----) tados, con arreglo a la Or--
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) den del Dia circulada.-----
 -----) -----
 -----El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, siendo las vein--
 te horas.-----

UNICO.- El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación, que como todos -
 conocen la realización de las nuevas obras de Captación y conducción
 desde el rio Guadiana a esta Ciudad, está experimentando cierto re--
 traso al parecer, debido a ciertas dificultades económicas existen--
 tes en el Ministerio de Obras Públicas, para aportar la subvención -
 que este Ministerio concedió en su día.-----

----- Dada la urgencia y necesidad de la puesta en marcha de estas -
 obras, vitales, no sólo para la economía de nuestra Ciudad, sino so-
 bre todo para el primordial fin de convivencia de todos los vecinos,
 se han realizado las oportunas gestiones ante los diversos Organismos
 competentes, los cuales han dado como resultado, que la solución
 más idónea para la agilización al máximo de este expediente, sería -
 la de solicitar una subvención extraordinaria de Servicios Centrales
 de Planes Provinciales por importe de SESENTA Y DOS MILLONES SEIS---
 CIENTAS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS (62.628.893
 equivalente a la aportación fijada a cargo del Ministerio de Obras -
 Públicas, con lo que citada obra, quedaría financiada en su 80 % con

27 OCT. 1975



cargo al citado Servicio de Planes Provinciales, y el 20 % restante seguiría siendo de cuenta de este Ayuntamiento.-----

-----A la vista de todo lo expuesto, por la Presidencia y después de un amplio estudio de este asunto, se acordó, por unanimidad, su ratificación y en consecuencia que se eleve esta solicitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como Presidente de la Comisión de Servicios Técnicos, a fin de que le sea dada la tramitación más oportuna.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible names and the name 'Dña. P...'.

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.975, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

-----En la Ciudad de Almedinilla a treinta de Octubre de mil novecientos setenta y

30 OCT. 1975



-----Sres. Concejales:-----) cinco.- Presididos por el --
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) Sr. Alcalde-Presidente, DON
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) TOMAS DE LA HERA BLASCO, se
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) reúnen en el Salón de Sesio-
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) nes de estas Casas Consisto-
 Don Francisco Palacios Alcántara.--) riales, los Sres. Concejales,
 Don Rafael Gomez-Coronado León.----) cuyos nombres se consignan -
 Don Juan Colchón Prado.-----) al margen, al objeto de ce-
 Don Manuel Alvarez Avalos.-----) lebrar la sesión ordinaria -
 -----Sr. Secretario general:-----) correspondiente al tercer --
 Don José Antonio Cermeño Martinez.-) trimestre del año 1.975, ---
 -----Sr. Interventor:-----) que no se celebró en el pa--
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) sado Septiembre, por no estar
 -----) preparados los asuntos a tra-
 tar- y para la que previamente habían sido convocados, con arre--
 glo a la Orden del Dia circulada.-----
 -----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, sien-
 do las veintiuna horas y diez minutos.-----
 -----Antes de entrar en el Orden del Dia, por el Sr. Alcalde---
 Presidente se manifiesta que se haga constar en acta la expresión
 del dolor que aflige a todos los componentes de esta Corporación
 Municipal por la enfermedad de S.E. el Jefe del Estado Generali--
 simo Franco, expresando su más profundo votos por la pronta y rá-
 pida mejoría, exteriorizando al propio tiempo su adhesión más in-
 quebrantable, y que se testimonie al Jefe de la Casa Civil del --
 Generalísimo.-----
 -----A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente la Corporación ----
 acordó expresar su felicitación, al Excmo. Sr. Capitan General de
 la 2ª Región, D. PEDRO MERRY GORDON por su reciente toma de pose-
 sión en la misma.-----
 -----También acordó la Corporación expresar en acta su más ---
 profunda gratitud y admiración por el noble y abnegado comporta-
 miento de nuestras fuerzas al servicio del Orden y Seguridad y --
 que se testimonie esta expresión de admiración, al propio tiempo
 que el profundo dolor y repulsa por las victimas del terrorismo -
 al Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil, Teniente Co-
 ronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil y Comante Jefe
 de la Policia Armada.-----

30 OCT. 1975

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en la mañana de hoy, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, le ha comunicado la grata y trascendencia noticia para la Ciudad de Almedralejo de las gestiones que personalmente ha efectuado nuestra primera Autoridad Provincial, referentes a la rápida y pronta ejecución de los trámites necesarios para la realización de las obras de nueva Captación y conducción de aguas para el Abastecimiento de Almedralejo, para que sea concedida una subvención extraordinaria del Servicio Central de Planes Provinciales por importe de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTAS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y TRES PESETAS (62.628.893 Ptas), equivalente a la aportación fijada a cargo del Ministerio de Obras Públicas con destino a mencionada obra, conforme solicitó este Ayuntamiento.-----

-----Esta petición, continúa manifestando el Sr. Alcalde como ya conocen los Sres. asistentes, se fundamentó en base a las dificultades económicas existentes por parte del Ministerio de Obras Públicas para aportar citada cantidad en los ejercicios de 1.975, 76 y 77.-----

-----También se manifiesta que por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se ha acordado que la ejecución de las obras de referencia queden a cargo de citada Comisión.-----

-----Todas estas consecuciones y logros, concluye el Sr. Alcalde manifestando, se deben a la gestión particularmente interesada del Excmo. Sr. Gobernador Civil.-----

-----La Corporación, quedó enterada acordando se expresa en acta y se testimone el más profundo agradecimiento de todos los Sres. componentes y población de Almedralejo al Excmo. Sr. Gobernador Civil por todas sus gestiones en la Resolución de este grave problema que tiene planteado la Ciudad de Almedralejo.-----

-----A propuesta de la Alcaldía-Presidentencia y por unanimidad, se acordó hacer constar en acta, expresar al Ilmo. Sr. Don Juan Diaz-Ambrona Bardají, Director General de Administración Local, el agradecimiento más sincero de esta Corporación por el constante interés y desvelo con que ha acogido desde el primer momento la solución del grave problema del abasteci-

30 OCT. 1975



resuelto con la nueva captación y abastecimiento del río Guadiana, cuya realización se venía demorando por ciertas dificultades económicas del Ministerio de Obras Públicas y que gracias a su gestión personal, con la nueva solución de financiar por parte del Servicio de Planes Provinciales el 80 % de su importe, se agilizará al máximo este expediente, consiguiendo que las obras se realicen en el plazo más breve posible.-----

-----A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acordó hacer --- constar en acta, expresar al Ilmo. Sr. Dn. Carlos Torres, Subdi--- rector General de Obras Hidráulicas, el agradecimiento de esta --- Corporación, por el constante interés con que acogió desde el primer momento la solución definitiva del grave problema que tiene -- planteado esta Ciudad, relativo al abastecimiento de aguas pota--- bles, con la realización del proyecto de nueva captación y conduc--- ción del río Guadiana y que con la nueva solución que se le ha da--- do para su financiación se lleve a cabo en la cuantía del 80 % de su totalidad por el Servicio de Planes Provinciales, se agilizará al máximo el expediente consiguiendo que las obras se realicen en el plazo más breve.-----

19.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposiciones de la Presidencia se -- dió lectura a las Actas de las sesiones anteriores celebradas:--- Ordinaria del día veinte de Junio del corriente año; Extraordina--- ria del día catorce de Julio de 1.975; Extraordinaria del día --- veinticuatro de Julio de 1.975; Extraordinaria del día siete de Agosto de 1.975; Extraordinaria del día diecinueve de Septiembre de 1.975 y Extraordinaria del día veintisiete de Octubre de 1975, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

20.-MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE LAS TARIFAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALIZADOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO.- Se -- dió lectura a estudio efectuado en la propuesta de modificación de tarifas, con el asesoramiento de los Técnicos del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado, en el que se especifica -- con todo detalle los gastos que han de aprobarse para el próximo ejercicio, motivados por la elevación de costos y salarios, en -- cumplimiento de las disposiciones oficiales, por lo que se hace -- necesario elevar la cuantía de estas tarifas en la cantidad y for--- ma que se detalla en el estudio-informe, y que ha sido aprobado -

30 OCT. 1975



por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, en reunión celebrada el día 9 de Octubre, al punto 6ª de su Orden del Día.

-----Concluida la lectura y con la venia de la Presidencia, hacen uso de la palabra distintos Sres. Concejales asistentes, exponiendo sus consideraciones al estudio-informe que les ha sido leído.

-----Finalizadas las deliberaciones y a la vista de las alegaciones formuladas, propone; el Sr. Presidente, que se forme una Comisión, propuesta por todos los Sres. Concejales, miembros del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, junto con el Sr. Palacios Alcántara, al objeto de que en el plazo máximo de quince días (debido a la urgencia de este expediente), pueden presentar otro estudio-informe de modificación de estas Tarifas, si es procedente y en las que deberá tenerse en cuenta que, los gastos del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, para el año 1.976, asciende a la cantidad de VEINTIUN MILLONES DE PESETAS, (21.000.000,- Ptas).

-----Para este estudio, la Comisión designada, puede asesorarse en las reuniones que celebre, de todos los Técnicos Municipales.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó, aprobar esta propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.

3º.- ESCRITO DE LA COMISARIA DE AGUAS DEL GUADIANA, FIJANDO LAS CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE CONCESION DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS PUBLICAS DERIVADAS DEL RIO GUADIANA, EN T.M. DE ZARZA DE ALANGE, CON DESTINO AL ABASTECIMIENTO DE ALMENDRALEJO.

(O.M. de 3-10-75).- Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura a las condiciones que transcritas literalmente dicen:-

1ª.- Las Obras se ajustan al Proyecto que ha servido de base para el otorgamiento de la concesión, aprobado definitivamente por resolución del 26 de Junio de 1.975, La Comisaria de Aguas del Guadiana podrá autorizar variaciones no esenciales que tienden el perfeccionamiento de las obras.- 2ª.- El plazo para ejecución de las obras será fijado en el expediente de subasta de contratación de la misma.- 3ª.- La administración no res-

ponde del caudal que se concede. El Ayuntamiento concesiona que queda obligado a instalar los elementos de medida y con-



trol de los caudales derivados cuando sea requerido para ello por la Comisaria de Aguas del Guadiana a quien compete la vigilancia de que el volumen utilizado por el concesionario no excede en -- ningún caso del que se autoriza.- 4ª.- El caudal concedido es suficiente para atender a las necesidades totales de Almendralejo, por lo cual el Ayuntamiento concesionario habrá de renunciar a los derechos que pueda ostentar sobre aguas de otras procedencias en el momento en que pueda disponer de las que ahora se conceden.---- 5ª.- La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en el periodo de explotación de -- aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Guadiana, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe ó Ingeniero en quién delegue, levantandose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la -- explotación antes de aprobar este acta la Dirección General.----- 6ª.- Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público, necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la Autoridad competente.- 7ª.- El agua que se concede queda adscrita al uso indicado, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquel.- 8ª.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión el volumen de agua que sea necesario para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.- 9ª.- Esta concesión se otorga por un periodo de 99 años, contado a partir de la fecha de levantamiento del acta de reconocimiento final, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias -- para conservar o sustituir las servidumbres existentes.- 10ª.- Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las obras de regulación de la corriente del rio realizadas por el Estado.- 11ª.- Una vez concluidas las obras y antes de iniciarse el suministro de aguas al vecindario, el Ayuntamiento de Almendralejo deberá aportar certificados oficiales de análisis de las

30 OCT. 1975

aguas, una vez tratados por la estación depuradora prevista, en los que figurará su calificación química y bacteriológica.- En el caso de que la potabilidad no fuera aceptable, no podrá autorizarse la explotación de las obras.- 12a.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, Contrato de Trabajo y Accidentes, y demás de carácter social.- 13a.- El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.- 14a.- El concesionario queda obligado al cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 31 y 33 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1.924 (Gaceta del 19), sobre preceptos referentes a la lucha antipalúdica.- 15a.- Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarandose aquélla caucidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas".-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó, prestarle su conformidad.-----

4a.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, REFERENTE A LOS SERVICIOS DE LA POLICIA MUNICIPAL.- Dada lectura a Moción epigrafiada en la que se exponen las distintas y necesarias medidas que deben efectuarse en la prestación de los servicios de los componentes de la Policía Municipal, concluye la misma, estimandose la urgencia de la creación en la plantilla de funcionarios, dentro del Grupo de la Policía Municipal, de una escala de mando en la que figure el empleo de cargo de oficial, de conformidad con las disposiciones del Decreto 688/75, de 21 de Marzo, manteniendo la escala ejecutiva como existe en la actualidad con los empleos de Sargento, Cabos y Guardias.-----

---Para ello se hace necesario, solicitar de la Dirección General de Administración Local, las autorizaciones necesarias.-----

---La Corporación Municipal hace suyo de manera unánime todo lo manifestado por el Sr. Alcalde-Presidente, acordando, por unanimidad, facultarle para que solicite de la Dirección General de Administración Local, la creación en la plantilla de Funcionarios de este

Excmo. Ayuntamiento, dentro del Grupo de la Policía Municipal, de una escala de mando, en la que figure el empleo de Oficial.-----

30 OCT. 1975



59.-RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL --
 PERMANENTE.- Se dió lectura a acuerdo adoptado por la Comisión Mu--
 nicipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de Octubre, en el
 que se conoció propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, manifestando -
 que, al objeto de acelerar los trámites para la construcción de las
 viviendas subvencionadas que tiene proyectadas realizar este Ayun--
 tamiento, sería muy conveniente se cediesen los terrenos en que ---
 irán ubicadas, al Ministerio de la Vivienda, al objeto de que por -
 este Organismo se llevase a efecto la ejecución y realización de --
 las mismas, con independencia de la cesión de terrenos que en su --
 día se hizo a este Ministerio, para construcción de otro grupo de -
 Viviendas Subvencionadas".-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó ratificar el
 acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, facultando -
 al Sr. Alcalde-Presidente, para que, previos los trámites corres---
 pondientes ofrezca al Ministerio de la Vivienda la cesión de terre--
 nos de propiedad municipal, para la construcción de un nuevo grupo
 de CIEN VIVIENDAS SUBVENCIONADAS, con independencia del expediente
 para la construcción de otro Grupo de CIEN VIVIENDAS y cuyo terre--
 nos les fueron ofrecidos igualmente al Ministerio de la Vivienda, a
 través de la Delegación Provincial en sesión plenaria extraordina--
 ria, celebrada el día 24 de Julio, y a la vista de la aceptación de
 los mismos, se inicien los trámites administrativos de cesión gra--
 tuita de estos terrenos.-----

60.- PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta de la Presidencia
 y previa declaración de urgencia, por la Corporación, fueron trata--
 dos los asuntos siguientes:-----

EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO Y HABILITACIONES DE CREDITO, DENTRO DEL --
 PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCAN--
 TARILLADO.- Por disposición de la Presidencia se dá lectura a este
 expediente de Habilitación y Suplementos de Crédito dentro del Pre--
 supuesto Especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantari--
 llado, en el que se expone que en sesión celebrada por el Consejo y
 de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantari--
 llado, el día dieciocho de Abril ppdo., se dió cuenta del mayor im--
 porte que suponen los gastos de personal, como consecuencia de apli--
 car el Decreto 547/75 de 21 de Marzo y en su consecuencia se acordó

30 OCT. 1975

el destinar el Fondo de Reserva a hacer frente a dichos gastos, en cumplimiento del artículo 84 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Acuerdo que fué ratificado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día veintiuno de Mayo último.- A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 81 sobre distribución del superavit de liquidación de 1.974, como asimismo de las disponibilidades del Fondo de Reserva, habilitar y reforzar algunas partidas del Presupuesto, viene este expediente, acuyo efecto se acompaña estado demostrativo de las modificaciones propuestas:-----

Cpt.	Ptdas.	CONCEPTOS	Consignación actual.	Aumentos	Totales
<u>Suplementos al</u>					
1º.	1'1104 b).	Pers.Admvº.paga extra..	268.036,-	11.302,-	279.338,-
1º.	1'1104 a).	D.José Murillo, gratf..	74.000,-	34.994,-	108.994,-
1º.	1'1105 a).	Subv.adscritos a ofnas.	321.367,-	58.916,-	380.283,-
1º.	1'1105 b).	id. id. extraordinr..	93.150,-	17.077,-	110.227,-
1º.	1'1502 a).	Pers.Obras y Servicios.	924.233,-	147.405,-	1.071.638,-
1º.	1'1502 b).	id. id.extraordinr..	273.373,-	39.632,-	313.005,-
1º.	1'1502 c).	id. id.gratificación	58.320,-	29.994,-	88.314,-
1º.	1'1503 a).	Pers.subalterno y Serv.	598.023,-	168.885,-	766.908,-
1º.	1'1503 b).	id. id. extraordinr.	173.340,-	31.779,-	205.119,-
1º.	1'2104	Seguros sociales.....	1.200.000,-	200.000,-	1.400.000,-
2º.	2'1502 a).	Para adquiri gasolina.	25.000,-	21.000,-	36.000,-
2º.	2'1502 b).	Para depuración aguas.	137.000,-	62.000,-	199.000,-
2º.	2'1504 b).	Fluido DepurResiduales	45.000,-	20.000,-	65.000,-
6º.	2'2101	Acometidas y Contadores	250.000,-	75.000,-	325.000,-
2º.	2'1502 c).	Conservación y entret	1.500.000,-	139.291,-	1.639.291,-
-----SUMAN.....			5.940.842,-	1.057.276,-	6.998.117,-
<u>HABILITACIONES.</u>					
2º.	2'1502.-	Para pago facturas pendientes en 1.974, crédito reconocido en sesión 18 de Junio último.....		657.801,-	657.801,-
-----Sumas que siguen.....			5.940.842,-	1.715.076,-	7.655.918,-
7º.	7'2101.-	Aportación al Presupuesto Municipal Ordinario 20 % del superavit liquidado 1.974.....		79.915,-	79.915,-
-----T O T A L E S.....			5.940.842,-	1.794.991,-	7.735.833,-



Cpt.Prtdas.	EXPLICACION.	Consignación actual.-----	BAJAS	TOTALES
1º. 1'1104 a).	Personal adminis- trativo.....	924.724,-	19.738,--	905.346,--
1º. 1'1104 b).	id. gratificación	50.760,-	3.960,--	46.800,--
2º. 1'1502 d).	Pago transp.agua.	8.000.000,-	1.197.078,--	6.802.922,--
2º. 2'1503	Serv.alcantarilld	150.000,-	100.000,--	50.000,--
2º. 1'1504 a).	Fluido electr. Sev	300.000,-	60.000,--	240.000,--
6º. 6'1104	Adq.mobiliario...	15.000,-	15.000,--	-,---
	Superavit liquidac.	399.575,-	399.575,--	
-----T O T A L.....		8.840.059,-	1.794.991,--	8.045.068,--

-----Visto el tramitado expediente de Habilitación y Suplementos de ---
Crédito, vistos asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás
informes reglamentarios y considerando que los pagos que se tratan de
realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporación, por --
unanimidad, acuerda aprobar el expediente de que se trata y que se aNun-
cie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el Boletín
Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, de conformidad con -
lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente,
levantó la sesión, siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, de -
todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp with a star and the name 'Juan Pérez' visible.]

10 NOV. 1975

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1.975.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al--
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a diez de No-
Don Tomás de la Hera Blasco.-----) viembre de mil novecien-
-----Sres. Concejales:-----) tos setenta y cinco.----
Don Sinforiano Amado Arias.-----) Presididos por el Sr. Al-
Don Angel Vazquez Alvarez.-----) calde-Presidente, DON TO-
Don Pedro Vidal Aragón.-----) MAS DE LA HERA BLASCO, se
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) reúnen en el Salón de Se-
Don Francisco Palacios Alcántara.-----) siones de estas Casas ---
Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) Consistoriales, los Sres.
Don Juan Colchón Prado.-----) Concejales, cuyos nombres
Don Manuel Alvarez Avalos.-----) se consignan al margen,al
-----Sr. Secretario general:-----) objeto de celebrar la se-
Don José Antonio Cermeño Martínez.-----) sión extraordinaria, para
-----Sr. Interventor:-----) la que previamente habian
Don Manuel Apolo Melchor.-----) sido citados, con arreglo
-----) a la Orden del Día circu-
lada.-----

-----El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, siendo las ---
veinte horas.-----

ASUNTO UNICO.- RELATIVO A LAS OBRAS DE NUEVA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUAS DEL ABASTECIMIENTO DE ALMENDRALEJO.- Por el Sr. Alcalde---
Presidente, se expone a la Corporación, que en el último Consejo de
Ministros se aprobó la propuesta formulada en su día, de que la ---
obra núm. 65 del Plan Provincial de 1.975. "NUEVA CAPTACION Y CON--
DUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE ESTA CIUDAD, sea finan--
ciada por el Servicio de Planes Provinciales y mediante la subven--
ción correspondiente en un 80 % de su totalidad, siguiendo el 20 %
restante a cargo de este Ayuntamiento.-----

-----Debido a las graves dificultades que hace tiempo tenemos plan-
teada con este Servicio, la realización de estas obras es de la má-
xima urgencia, sobre todo si tenemos en cuenta la situación produ-
cida a finales del pasado año y comienzos de éste, en que como todos
hubo de suministrarse agua a la población mediante el empleo de ca-



miones-cisternas, y dadas las circunstancias climatológicas existentes, podría volver a repetirse esta situación con los consiguientes problemas que de ello se derivarían.

Si la realización de las citadas obras se llevan a cabo por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se originaría cierto retraso en su ejecución, debido a los trámites a realizar, que indudablemente se reducirían considerablemente, si por la misma se adjudican a este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en tales obras, ya que se trata de un servicio que cubre las obligaciones mínimas del Ayuntamiento y por otro lado que contamos con los medios técnicos necesarios para llevarla a efecto, propone a la Corporación se solicite de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, le sea adjudicada a este Ayuntamiento la realización de las mismas.

La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, acordó ratificar todo lo anteriormente expresado por la Presidencia y en consecuencia, que así se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a circular stamp on the right.

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.975.

SEÑORES CONCURRENTES: En la Ciudad de Almen-
Sr. Alcalde-Presidente: dra Lejo a quince de Noviem-
Don Tomás de la Hera Blasco. bre de mil novecientos se-
Sres. Concejales: tenta y cinco. Presididos -
Don Sinforiano Amado Arias. por el Sr. Alcalde-Presiden-
Don Angel Vazquez Alvarez. te DON TOMAS DE LA HERA ---
Don Pedro Vidal Aragón. BLASCO, se reúnen en el Sa-
Don Manuel Matamoros Taboada. lón de Sesiones de estas --
Don Francisco Palacios Alcántara. Casas Consistoriales, los -
Don Rafael Gomez-Coronado León. Sres. Concejales, cuyos nom-
Don Juan Colchón Prado. bres se consignan al margen,
Don Manuel Alvarez Avalos. al objeto de celebrar la --
Sr. Secretario general: sesión extraordinaria para
Don José Antonio Cermeño Martinez. la que previamente habían -
Sr. Interventor: sido citados, con arreglo -
Don Manuel Apolo Melchor. (al siguiente Orden del Dia.
(-----

El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, ---
siendo las doce horas.-----

UNICO.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde---
Presidente se manifiesta, que de conformidad con los acuerdos ---
adoptados por este Excmo. Ayuntamiento en sesiones celebradas los ---
pasados dias 24 de Julio y 30 de Octubre, se han iniciado los trá-
mites correspondientes de cesión de terrenos de propiedad municip-
al al Ministerio de la Vivienda para la construcción de vivien-
das subvencionadas.-----



-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que conocido el am---
plio programa que tiene proyectado el Ministerio de la Vivienda --
para la construcción de estos tipos de viviendas, y teniendo en --
cuenta la gran demanda y necesidad de estas en nuestra Ciudad, y -
al objeto igualmente de conseguir una mayor rapidez en la realiza-
ción de las mismas, se estima necesarios el ofrecer al Ministerio
de la Vivienda, terrenos de propiedad municipal para la realiza---
ción de TRESCIENTAS viviendas subvencionadas.-----

-----Sigue manifestando el Sr. Alcalde, que solicitado los da--
tos correspondientes a terrenos de propiedad municipal, el Excmo.
Ayuntamiento es propietario de dos parcelas de terrenos, cuyas ---
descripciones son las siguientes:-----9

--a). Solar de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE metros cua--
drados, que linda al Norte con calle Pozas, al Sur con Avenida de
Goya, al Este con calle Romero de Torres y al Oeste con calle Ave-
lardo Covarsí.-----

--b). Solar de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA metros cuadrados, -
que linda al Norte con Avenida de América, Sur con Avda. de Goya,
Este con solar de propiedad municipal y Oeste con calle Romero de
Torres.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó poner a --
disposición del Ministerio de la Vivienda los solares de propiedad
municipal descritos, para la construcción por citado Ministerio de
TRESCIENTAS VIVIENDAS SUBVENCIONADAS.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, de to-
do lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

18 NOV 1975



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

20 NOV 1975

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1.975.

SEÑORES CONCURRENTES:

-----En la Ciudad de Almendralejo a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON TOMAS DE LA HERA BLASCO, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

-----Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde, siendo las DOCE HORAS, toma la palabra éste, para manifestar el



-----Sr. Secretario general:-----) hondo sentir de pésar y dolor Don José Antonio Cermeño Martínez.--) que en estos momentos a todos

-----Sr. Interventor:-----) nos embarga, con la noticia - Don Manuel Apolo Melchor.-----) del fallecimiento de nuestro

-----) querido CAUDILLO, FRANCISCO -
----- FRANCO BAHAMONDE, el hombre -

providencial, que, con una fé ciega en sus principios de Patria y -- Justicia, ha conseguido para la Nación, una Paz y Prosperidad, já-- mas igualadas en nuestra Historia contemporánea, que han hecho de - su querida ESPAÑA, a cuyo servicio se consagró sin reservas de cla-- se alguna, hasta el último momento de su vida, el pais que todos -- deseabamos.-----

-----Es este el momento, sigue exponiendo la Presidencia, de rendir el último tributo a la memoria de, quién, durante tantos años, ri-- gió magistralmente los destinos de nuestra Patria, por lo que pro-- pongo a la Corporación, se haga constar an Acta, el más profundo -- sentimiento de dolor y tristeza que nos embarga, por esta pérdida - tan irreparable.-----

-----La Corporación, puesta en pié, y por aclamación, aprobó todo - lo anteriormente expresado y que, testimoniándose así, se dirijan - telegramas a la Excma. Sra. Da. Carmen Polo de Franco, Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Regencia, S.A.R. Principe de España, ---- Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, Excmo. Sr. Ministro de la Go--- bernación y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-----

-----Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dió por ter--- minada, siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo que yó, el Secretario general, doy fé.-----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and another on the right, with some illegible text below them.

20 NOV 1975



Sr. Secretario General:-----) *[Signature]*
 Don José Antonio (Fernando Martínez)-----) *[Signature]*
 Don Manuel Apolo Velasco-----) *[Signature]*
 Sr. Alcalde-Presidente:-----) *[Signature]*
 Sres. Concejales:-----) *[Signature]*
 Sr. Francisco Palacios Alcántara-----) *[Signature]*
 Sr. Pedro Vidal Aragón-----) *[Signature]*
 Sr. Sinforiano Amado Arias-----) *[Signature]*
 Sr. Tomás de la Hera Blasco-----) *[Signature]*

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.975.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al--

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a veinticinco

Don Tomás de la Hera Blasco.-----) de Noviembre de mil nove-

-----Sres. Concejales:-----) cientos setenta y cinco.--

Don Sinforiano Amado Arias.-----) Presididos por el Sr. Al-

Don Pedro Vidal Aragón.-----) calde-Presidente, DON TO-

Don Manuel Matamoros Taboada.-----) MAS DE LA HERA BLASCO, se

Don Francisco Palacios Alcántara.-----) reúnen en el Salón de Se-

DIPUTACION DE MADRID



Don Fernando Palacios Alcántara.-----) siones de estas Casas Con-
 Don Antonio Suarez-Bárcena Fernández.-) sistoriales los Sres. Con-
 Don Juan Colchón Prado.-----) cejales, cuyos nombres se
 Don José Arenas Martínez.-----) consignan al margen al ob-
 Da. Fernanda Jariego Esperilla.-----) jeto de celebrar la sesión
 Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) extraordinaria para la que
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) previamente habían sido ci-
 Don José Calero Rodríguez.-----) tados, con arreglo al si---
 -----Sr. Secretario general:-----) guiente Orden del Dia.-----
 Don José Antonio Cermeño Martínez.----) ----El Sr. Alcalde-Presi---
 -----Sr. Interventor:-----) dente declaró abierta la --
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) sesión, siendo las veinte -
 -----) horas.-----

-----Antes de entrar en el Orden del Dia, la Alcaldía-Presidencia,
 expone la profunda significación y honda trascendencia que para to-
 dos ha tenido el histórico acto celebrado ante las Cortes, el pasa-
 dos día 22, del Juramento como Rey de España de S.M. DON JUAN CAR-
 LOS I, y que supone un magno acontecimiento en el constante devenir
 de nuestra Patria, así como el Primer mensaje dirigido a la Nación
 por el nuevo Rey, que abre una etapa cargada de esperanzas en un -
 futuro prometedor.-----

-----Pido pues, sigue exponiendo la Presidencia, que en estos mo-
 mentos trascendentales para la vida del país, en que todos debemos
 estar más unidos que nunca y colaborar sin desmayo ni reservas de
 clase alguna, para el engrandecimiento de España, expresemos a S.
 M. DON JUAN CARLOS I, nuestra más respetuosa, inquebrantable é in-
 condicional adhesión, pidiendo al Todopoderoso, que le ilumine en
 todas y cada una de sus decisiones, para que nuestra Patria alcan-
 ce el destino que por su historia le corresponde.-----

-----La Corporación, puesta en pié, y por aclamación, acordó ra-
 tificar todo lo anteriormente expuesto por el Sr. Alcalde, y que -
 así se testimonie a S.M. DON JUAN CARLOS I.-----

19.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, SOBRE PROYECTO DE CAPTA--
 CION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS DESDE EL RIO GUADIANA A NUESTRA
 CIUDAD.-- Se dió lectura a esta Moción de la Alcaldía-Presidencia,
 que copiada literalmente es como sigue:-----

25 NOV. 1975

--"MOCION.- Ante las dificultades surgidas para llevar a cabo las obras de nueva Captación y conducción de aguas desde el río Guadiana a nuestra Ciudad, este Ayuntamiento, solicitó de la Subdirección General de Planes Provinciales y a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos que, la financiación de tales obras, se llevara a cabo mediante una subvención del 80 % a conceder por citado Organismo, siendo el 20 % restante de aportación municipal que se hará efectivo con la concesión de un préstamo por parte del Banco de Crédito Local de España, y cuya propuesta fué aprobada por el Consejo de Ministros en la reunión celebrada el pasado día 7, encomendándose la realización de estas obras a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.-----

-----Debido a los múltiples problemas que tenemos planteados con el actual suministro de aguas a la población, de todos bien conocidos, y siendo por tanto de la máxima urgencia la realización de las obras, que si se llevaran a cabo por citada Comisión Provincial de Servicios Técnicos, conllevaría cierto retraso en su ejecución, debido a los trámites a realizar, la Corporación, a propuesta de esta Alcaldía, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurrían en este asunto, ya que se trata de un servicio que cubre las obligaciones mínimas del Ayuntamiento, y por otro lado que, contamos con los medios económicos y técnicos necesarios para llevarse a efecto, solicitó de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos que, dichas obras les fueran adjudicadas para su contratación.-----

-----El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia con oficio de fecha 21 de Noviembre actual, nos envia fotocopia de la Resolución del Vice-Presidente de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, y Director general de Administración Local, por la que se accede a esta petición, procediendo por tanto, si el Ayuntamiento lo estima oportuno, realizar la contratación de las mismas.-----

-----Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, así como las vicisitudes en que se ha desenvuelto este servicio últimamente, cree esta Alcaldía, está plenamente justificada la declaración de urgencia para su contratación, prescindiendo de

los trámites de subastas, concursos, concurso-subasta, como así se desprende del informe emitido por el Ingeniero asesor de di-



cho servicio, en tal sentido.-----
 ----Por todo ello, propongo al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, que las obras de nueva Captación y abastecimiento de Almendralejo, sea declarada de urgencia, y que se realice por concierto directo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del REglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, facultando am--- pliamente a esta Alcaldía-Presidencia, para que proceda a dicho - concierto, previo un concurso sumario entre las Empresas capaci-- tadas para este tipo de obras.-----

-----Es cuanto tengo el honor de proponer a este Excmo. Ayunta--- miento, el cual, no obstante, con su mejor criterio resolverá."--

-----Seguidamente se dió lectura a informe del Ingeniero del Ser- vicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, Don César Vila -- Ruiz, que copiado literalmente,manifiesta:-----

--"INFORME, SOBRE LA NECESIDAD DE DECLARAR DE URGENCIA LA REALI-- ZACION DE LAS OBRAS DE "CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS PA- RA EL ABASTECIMIENTO DE ALMENDRALEJO" EXIMIENDOLAS DE LOS TRAMI-- TES DE SUBASTA, CONCURSO-SUBASTA Y CONCURSO.-----

---El 21 de los corrientes, el Excmo. Sr. Gobernador Civil de es- ta Provincia, remite a la Alcaldía-Presidencia fotocopia del es-- crito en el que la Subdirección General de Planes Provinciales -- por el que se encomienda al Ayuntamiento la realización de la --- obra, siempre en base al Reglamento de Contratación de las Corpo- raciones Locales.-----

----Las incidencias por las que viene pasando el Abastecimiento - de Aguas de Almendralejo, son desde hace varios años las siguien- tes:-----

---El día 19 de Noviembre de 1.973, debieron establecerse res---- tricciones de consumo de agua ya que que de no hacerlo se hubie-- ran vaciado totalmente los embalses. Estas restricciones, con ob- jeto de hacerlas lo mas llevaderas posibles consistieron en divi- dir el caso de la población en tres sectores y dar agua suficien- te un día a cada sector.-----

----Transcurrido todo el periodo de lluvias 73/74 sin que estas - restricciones pudieran ser aliviadas ya que las precipitaciones de otoño/invierno y primavera no aumentaron los caudales acumu--

25 NOV. 1975

lados en los embalses.-----

-----Al llegar el mes de Mayo de 1.974, hubo de limitarse el consumo sanitario de 8 m3. mensuales prohibiendose el transporte de agua para riegos u otros menesteres.-----

-----El dia 12 de Noviembre ante el agotamiento total de los embalses hubo de recurrirse al suministro de agua al vecindario por medio de camiones tanques que tomaban el agua de diversos pozos de los alrededores y finalmente se llegó a tener que transportarla desde la Estación Depuradora de agua potable del Servicio de Abastecimiento de Mérida.-----

-----El dia 1 de Marzo de 1.975, al empezar a recibir aportaciones los embalses se repuso al servicio por sectores, en la forma anterior, y unos dias después al llegar a verter por los aliviaderos el embalse de "JAIME OZORES", se restableció el servicio normal.-----

-----Sin embargo el embalse de FERIA solo consiguió acumular el 50 % de su capacidad.-----

-----Así hemosllegado al dia 10 de los corrientes en que nos encontramos con los embalses a los niveles siguientes:-----

-----En FERIA..... 7,75 m. de vacio.-----

-----En JAIME OZORES..... 8,65 m. de vacio.-----

-----De acuerdo en las curvas de acumulación de los proyectos respectivos estas alturas equivalen a un volumen de agua embalsada de 350.000,- metros cubicos.-----

-----En caso de que las aportaciones de este invierno fueran parecidas a la Campaña 73/74, esto nos llevaría a volver al suministro con camiones en un plazo que no excedería de los tres o cuatro meses.-----

-----Pero aún cuando la realimentación de los embalses fuera superior y las previsiones no parecen muy claras, el próximo verano podría ser muy dificil.-----

-----Estimamos que todo lo expuesto nos obliga a estimar que debe evitarse cualquiera clase de retraso en el comienzo de las obras y la mayor agilidad en su ejecución.-----

-----Por todo ello, y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, es necesaria declarar de urgencia de la inmediata ejecución de las obras con la reducción de los plazos que permite el párrafo

19 del artículo 19 de citado Reglamento de Contratación, podrá llevarse a cabo".-----



-----Finalmente por el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo precep-
tuado en el artículo 20 del Reglamento de Contratación de las Corpo-
raciones Locales, se manifiesta que, a la vista de los distintos ra-
zonamientos expuesto en este expediente, a su juicio, han quedado --
debidamente justificadas las excepciones para los anuncios de subas-
ta, ó concurso de estas obras, pudiendose ejecutar las mismas, pre--
vio concierto directo, dada la urgencia y necesidad de su rápida ---
realización.-----9

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes,
acordó hacer suya la Moción presentada por la Alcaldía-Presidencia,
facultandole tan ampliamente como en derecho corresponda, para que
proceda a la realización del contrato de concierto, previo concurso
sumario entre las Empresas capacitadas para la ejecución de este ti-
po de obras.-----

2º.- PADRON DE BENEFICENCIA MUNICIPAL, PARA EL AÑO 1.976.- Por el --
Sr. Alcalde se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa, el Padrón
de Beneficencia Municipal, para el ejercicio de 1.976, así como el -
expediente instado para la confección del mismo, conforme a lo pre--
ceptuado en el capítulo 3º, título 2º del Reglamento de Personal ---
Sanitario vigente.-----

-----Dicho padrón, se encabeza con DON JOSE ALCAÑIZ GRAGERO y termina
con Da. FELICITA ZOIDO RAMIREZ, comprendido un total de DOSCIENTAS.-
TREINTA Y NUEVE familias.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar el Pa--
drón de Beneficencia Municipal, y que se envíe la lista rectificada
al facultativo correspondiente, así como que se expida copia certi--
ficada del referido Padrón a la Excma. Diputación Provincial.-----

3º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y HABILITACION DE CREDITOS, DENTRO --
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ACTUAL.- Visto el expedien--
te instruido con motivo de los suplementos y habilitaciones de cré--
ditos, que se han formulado y que han sido leídos y aprobados en ---
principio por la Comisión de Hacienda, a fin de hacer frente a las -
obligaciones que constan en la Memoria inicial del mismo, y conside-
rando que en la tramitación de este expediente se han observado las
prescripciones legales, la Corporación, por unanimidad, acuerda, ---
prestar su aprobación y que se exponga al público por plazo de quin-
ce didas, a tenor de lo dispuesto por el artículo 691 de la Ley de
Régimen Local.-----

25 NOV 1975

49.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Conocen todos los Sres. -
Concejales del enorme y grave problema económico que tiene plantea-
do este Excmo. Ayuntamiento, como consecuencia de la prestación del
servicio de abastecimiento de aguas a la población en los primeros
meses del año en curso.-----
-----Situación originada por las extraordinariamente desfavorables
circunstancias climatológicas que motivaron el agotamiento total de
los embalses de propiedad municipal.-----
-----Con la finalidad de que toda la población de Almendralejo, --
pudiese seguir percibiendo en sus domicilios la cantidad de agua --
necesaria para sus mas elementales necesidades vitales y sanitarias,
se acordó por la Corporación Municipal que la prestación del servi-
cicio de abastecimiento siguiese suministrandose por el Servicio Mu-
nicipalizado de Aguas al vecindario a través de camiones cisternas,
para cuyo aprovisionamiento fueron puestos a disposición, desinte-
resadamente por sus titulares, pozos particulares hasta su total ago-
tamiento, en cuyo momento fué necesario recurrir a las aguas del rio
Guadiana desplazandose los camiones hasta la Ciudad de Mérida.-----
-----Las medidas que con caracter de urgencia y necesidad fueron ---
adoptadas por la Corporación Municipal, se aceptaron por la pobla---
ción de Almendralejo, como lo patentizó la colaboración que a los --
mismos prestó todo el vecindario, como así hizo constar publicamente
la Corporación Municipal, agradeciendo el ejemplar comportamiento de
una población que comprendió de forma consciente y cívica, el pro---
blema planteado y soluciones adoptadas para la resolución del mismo.
-----Los cuantiosos y elevados gastos que esta situación de excep---
cionalidad planteada a las Arcas Municipales, fué por todos conoci-
da, motivando el que la Corporación solicitase de las Autoridades --
competentes la implantación de una tarifa extraordinaria para hacer
frente a los mismos. e-e-----
-----Con independencia, la Corporación Municipal, solicitó de los --
Organismos Superiores, ayuda económica con caracter extraordinario -
que pudiesen sufragar aquellos gastos.-----
-----Obtenida la autorización preceptiva para la implantación de las
tasas extraordinarias, y en espera de conocer el importe de las ayu-
das económicas solicitadas, se estimó, por la Corporación Municipal,
dejar en suspenso la aplicación de las dichas tasas, al objeto de --
estudiar la posibilidad de que con las ayudas recibidas y desenvol-
vimiento normal del Servicio de Abastecimiento de Aguas, no fuese --



----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó adoptar el --
acuerdo precedente y al que hace referencia el Sr. Alcalde.-----

6º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVA QUE HA DE RE--
GIR EN EL CONCURSO DE ADQUISICION DE UN MILLON DOSCIENTAS NOVENTA
Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA BOLSAS DE BASURAS (1.296.250,-).--
Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se encuentra sobre
la Mesa el precitado Pliego de Condiciones, cuyo contenido es se--
mejante al que tiene aprobado este Excmo. Ayuntamiento, y que ha --
servido de modelo a los concursos celebrados en años anteriores, si
bien y como se manifiesta por el informe del Sr. Perito Industrial,
para el próximo año, se necesitan la adquisición de UN MILLON DOS--
CIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA bolsas de basuras,
)1.296.250,-), cifrandose su presupuesto en la cantidad de UN MILLON
QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS PESETAS (1.555.500,-Pts).

-----La Corporación, por unanimidad, acordó, aprobar en todos sus -
términos este pliego de condiciones, facultando al Sr. Alcalde-Pre-
sidente, para que proceda al anuncio del mismo, de conformidad con
el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuyo
importe total del remate del concurso, se hará efectivo al adjudi--
catario con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Or--
dinario del ejercicio de 1.976.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, -
levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco -
minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



-----La necesidad de llevar a efecto las obras y adjudicaciones que
-----comprende en el presupuesto Extraordinario para el presente ejercicio
-----de ingresos, se llama a concurso a cancelar con el Banco de España
-----local de España, un proyecto de contrato de préstamo a favor de la
-----del de Tesorería, formado en escritura pública de fecha 21 de
-----Diciembre de 1.975, con las condiciones que se consignan al
-----al presupuesto de gastos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto
-----e imprescindible a las autoridades de orden económico que han de

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1.975.-----

-----SENORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendrale-
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) jo a cinco de Diciembre de mil -
Don Tomás de la Hera Blasco.-----) novecientos setenta y cinco. Pre-
-----Sres. Concejales:-----) sididos por el Sr. Alcalde-Presi-
Don Sinforiano Amado Arias.-----) dente, DON TOMAS DE LA HERA BLAS-
Don Pedro Vidal Aragón.-----) CO, se reúnen en el Salón de Se-
Don Manuel Matamoros Taboada.-----) siones de estas Casas Consisto--
Don Francisco Palacios Alcántara.---) riales, los Sres. Concejales, --
Don Fernando Palacios Alcántara.----) cuyos nombres se consignan al --
Don Antonio Suarez-Bárcena Fernández) margen, al objeto de celebrar la
Don Juan Colchón Prado.-----) sesión extraordinaria para la --
Don José Arenas Martinez.-----) que previamente habían sido ci--
Da. Fernanda Jariego Esperilla.-----) tados, con arreglo al siguiente
Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) Orden del Dia.-----
Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente, -
Don José Calero Rodríguez.-----) declaró abierta la sesión, siendo
-----Sr. Secretario general acctal:---) las veinte horas.-----
Don Diego Garrido Alvarez.-----) --UNICO.- APROBACION DEL PROYEC-
-----Sr. Interventor:-----) TO DE CONTRATO CON EL BANCO DE -
Don Manuel Apolo Melchor.-----) CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, PARA LA
-----) CONCESION DE UN PRESTAMO DE ----
33.499.296,- Ptas.- Cumpliendo Orden Presidencial, se dá lectura al --
informe del Sr. Interventor de Fondos Municipales, que dice así:-----
--"El funcionario que suscribe en cumplimiento de lo preceptuado en el
núm. 2 del artículo 783 de la Ley de Régimen Local, tiene el deber de
emitir el siguiente informe:-----

---La necesidad de llevar a efecto las obras y adquisiciones que se comprenden en el Presupuesto Extraordinario núm. 37, en cuya sección de ingresos, figura un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, y cuyo proyecto de contrato lleva anejo el adicional de Tesorería, formalizado en escritura pública de fecha 31 de Diciembre de 1.948, considerandose pues como integrante del mismo al precitado de este nuevo crédito, a fin de dar continuidad legal e imprescindible a las relaciones de orden económico que han de existir entre el indicado Banco y el Ayuntamiento.- Por último se hace constar que del estudio realizado sobre el contrato de Tesorería, ya mencionado, resulta de manera clara y terminante, puntualizarse en las condiciones funcionales de referida cuenta y la extensión de los servicios a cumplir, todo ello como regulación normal de obligaciones y derechos contractuales de las partes contratantes. Por tanto, a juicio del que informa, se declara aceptable en su integridad.- No obstante lo expuesto, la Corporación Municipal, con su mejor criterio resolverá.- Almendralejo 4 de Diciembre de 1.975.- El Interventor.- Firmado, rubricado y sellado".-----

-----La Corporación, por unanimidad, presta su conformidad al anterior informe.-----

-----Seguidamente se dá lectura al Proyecto de préstamo que copiado literalmente dice así:-----

---"PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON PREVIA APERTURA DE CREDITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ) Y EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, POR UN IMPORTE DE 33.499.296' PESETAS.-----

C L A U S U L A S-----

PRIMERA.- El Banco de Crédito Local de España abre un crédito al Ayuntamiento de Almendralejo, de la provincia de Badajoz, por un importe de 33.499.296' pesetas, con destino a aportación y nueva conducción de aguas para el abastecimiento de la Ciudad, y adquisición de terrenos y pago de indemnizaciones necesarias por dicha obras.-----

SEGUNDA.- Para el desarrollo de esta operación, se procederá primeramente a la apertura de una cuenta denominada "Cuenta General de Crédito".-----

---En esta cuenta se irán adeudando las cantidades que el Banco desembolse para los fines y hasta el límite señalado en la estipulación anterior, incluidos los gastos de escritura pública que se



originen por el concierto de esta operación, intereses y comisión, en su caso.-----

TERCERA.- Dentro del límite fijado en las cláusulas anteriores, la ----- "Cuenta General de Crédito" registrará los anticipos que el Banco haga a la Corporación contratante a cuenta del Presupuesto extraordinario, hasta que se fije la deuda definitiva y se proceda a su consolidación.-----

----El interés que devengarán los saldos deudores de esta cuenta -- será del 8,25 por 100 anual, salvo lo dispuesto en el párrafo si--- guiente.-----

----En el caso de que la Superioridad dispusiera la modificación -- del tipo de interés, el Banco cargará intereses a razón del nuevo - tipo, previa notificación a la Corporación con tres meses de anti- cipación; sobre el particular se estará a lo establecido en los pá- rrafos tercero y cuarto de la cláusula sexta.-----

----La liquidación de intereses sobre los saldos deudores de la --- cuenta se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fe- cha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liqui- dación será notificada a la Corporación, para su comprobación y de- más efectos. El primer vencimiento para intereses será el del día - final del trimestre natural en que se formalice este contrato.-----

-----El crédito concedido devengará las siguientes comisiones:-----

---a). El 0,05 por 100 trimestral, por servicios generales aplica- ble sobre el mayor saldo dispuesto, y en su caso, sobre el saldo -- deudor por amortización e intereses vencidos que pueda producirse.-

---b). El 1 por 100 anual, por disponibilidad, sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido, una vez transcurrido el perio- do de carencia o de desarrollo de la operación, señalado en la cláu- sula quinta, y consolidada la deuda.-----

-----El saldo de la "Cuenta General de Crédito", constituirá, en -- todo caso, un crédito líquido A favor del Banco, exigible en los -- términos de este contrato y al final del período de desarrollo de - la operación, la deuda total consolidada con la cual se formulará - el cuadro de amortización pertinente, según se previene en la esti- pulación quinta.-----



CUARTA.- Las peticiones de fondos con cargo a la "Cuenta General ----- de Crédito" abierta por el Banco se comunicarán por medio de oficios suscritos por el Sr. Alcalde Presidente, con la toma de razón de los Sres. Interventor y Depositario, debiendo acompañarse en cada caso, la certificación de obras que expida el Director técnico de las mismas, o la de adquisiciones o expropiaciones aprobadas con arreglo a lo previsto en el número 2 de la Regla 45 de la Instrucción de Contabilidad, que figura como anejo del vigente Reglamento de Haciendas Locales.-----

-----La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el presupuesto extraordinario y proyectos de las obras.-----

QUINTA.- Transcurrido el plazo de un año, a partir del primer ----- vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice el contrato, o antes al agotarse el crédito concedido o terminarse las obras proyectadas, el saldo deudor de la "Cuenta General de Crédito" constituirá la deuda consolidada del ----- Ayuntamiento de Almedralejo a favor del Banco de Crédito Local de España, salvo que se procediera por la Corporación a su reembolso inmediato.-----

-----El importe habrá de amortizarse en el plazo de 19 años, a partir del cierre de la "Cuenta General de Crédito", con arreglo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, y, por tanto, mediante anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortización, que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata.-----

-----El Banco de Crédito Local de España confeccionará el cuadro de amortización según las cláusulas de este contrato y con arreglo al tipo de interés del 8,25 por 100 anual.-----

SEXTA.- En la fecha en que la operación debe regularizarse por ----- la Corporación, mediante reembolso a metálico o consolidación de la deuda, según el párrafo primero de la cláusula quinta, el Banco notificará a la Corporación para que proceda en consecuencia efectuando la pertinente liquidación y acompañando el -----



cuadro de amortización correspondiente.-----

-----El interés del cuadro será, en todo caso, el establecido en -
el párrafo segundo de la cláusula tercera, salvo lo previsto en el
párrafo tercero de la misma cláusula. Cuando resultare distinto -
al 8,25 por 100, la Corporación podrá, en caso de disconformidad,
reembolsar seguidamente al Banco el importe que le adeude, dentro -
del plazo de tres meses, sin devengo alguno por amortización anti--
cipada. Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe el reembolso,
dará comienzo la amortización, con sujeción al citado cuadro.-----

-----Toda variación del tipo de interés, tanto sobre los saldos --
deudores de la "Cuenta General de Crédito", como del cuadro de amor--
tización, respecto del 8,25 por 100 estipulado, será acordada por -
el Consejo de Administración del Banco.-----

-----Cuando la tasa de interés sobre los saldos de la "Cuenta Gene--
ral de Crédito" se elevara en un medio por ciento, o más, sobre el
tipo base del 8,25 por 100, fijado en las estipulaciones tercera y -
quinta, podrá la Corporación contratante, si no estuviera conforme -
con el aumento, renunciar a la parte no utilizada del crédito o ----
aplazar su disposición; y también reembolsar el importe que adeude -
al Banco, con preaviso de tres meses, sin devengo alguno por amorti--
zación anticipada. La petición de reembolso se formulará dentro del
plazo de un mes, contado desde la fecha en que sea notificada a la -
Corporación la indicada elevación; caso contrario, se entenderá con--
venida la amortización mediante anualidades iguales, siguiendo en --
este caso las normas de los párrafos primero y segundo de esta cláu--
sula.-----

-----Cuando se diera el caso de que los intereses o comisiones que
se proponga el Banco liquidar sobre la "Cuenta General de Crédito" o
establecer en el cuadro de amortización de la deuda, sean de tipo -
distinto de los autorizados por el Ministerio de Hacienda en la fe--
cha de que se trate, el Banco solicitará la previa aprobación de di--
cho Ministerio, antes de hacerlos efectivos.-----

SEPTIMA.- La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la -
----- amortización del préstamo objeto de este contrato.-----

OCTAVA.- El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor
----- preferente del Ayuntamiento de Almendralejo por razón del -
préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y -

en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial - los ingresos que produzcan los recursos siguientes:-----

-----a) Participaciones directas del 90 por 100 en las cuotas del Tesoro de la :Contribución Territorial Urbana y - en la licencia fiscal del Impuesto Industrial.-----

-----b) Participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales.-----

----- Dichos conceptos se hallan afectados en garantía de - las operaciones formalizadas en 28-5-26, 8-10-29, --- 1-12-47, 31-12-48 (dos), 1-3-50, 7-5-51, 17-12-52, -- 29-1-54, 10-8-56, 24-5-66, 15-11-67, 12-9-69, 14-12-72, 12-4-73 y 7-3-74.-----

-----Con referencia a estos ingresos, la representación de la Cor- poración declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de las ya indicadas, constituyendo una garantía de ca- racter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto a - los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.-----

-----El poder otorgado por la Corporación contratante a favor del Banco de Crédito Local de España para percibir directamente las - cantidades que sean liquidadas en la Delegación de Hacienda pro- cedentes de los recursos mencionados, con fecha 16 de febrero de 1974, ante el Notario de Almendralejo, D. Virgilio de la Vega --- Benayas, será de plena aplicación a este contrato hasta que se -- cancelen las obligaciones derivadas del mismo.-----

-----Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Al- mendralejo no podrá, sin consentimiento del Banco, reducir las - consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos re- bajando sus tarifas y ordenanzas.-----

NOVENA.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las - ---- garantías especialmente mencionadas en la cláusula ante- rior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.-----

DECIMA.- Los recursos especialmente afectados en garantía del --- cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Cor- poración en el presente contrato, serán considerados, en todo ca- so, como depósito hasta cancelar la deuda con el Banco de Crédito Local de España, no pudiendo destinarlos a otras atenciones mien- Local de España no esté al corriente en el pago de sus vencimientos.-----

15 DIC. 1975

83



-----La Corporación contratante cumplirá lo anterior adaptándose a las normas contenidas en el convenio de Tesorería que figura como anejo al contrato formalizado en escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1948, cuyo convenio se considera como parte integrante de este contrato, con la modificación de que los tipos de interés y comisiones, serán los que rijan en el momento de la formalización o puesta en ejecución de este contrato.-----

UNDECIMA.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España, podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.-----

-----En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas, y deducidos los gastos ocasionados y los premios de cobranza, se resarcirá de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación.-----

DUODECIMA.- El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destinaz. Si advirtiese que se dá distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios, gastos y costas.-----

-----No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé el importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.-----

DECIMO TERCERA.- Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de 14 de Enero de 1930.-----



DECIMO CUARTA.- Durante todo el tiempo de vigencia del contrato
----- la Corporación se obliga a remitir al Banco, en
los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada -
por el Interventor de Fondos, con el visto bueno del Sr. Alcalde
Presidente, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes
anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago -
como garantía del préstamo.-----

-----Asimismo deberá remitir anualmente certificación, en su ---
parte bastante, del Presupuesto ordinario y de su cuenta de li---
quidación y, en su caso, de los Presupuestos extraordinarios, cu-
yos datos se remitirán en la extensión precisa para poder apre---
ciar la cuantía de dichos Presupuestos, de la anualidad consigna-
da para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingre-
sos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refie-
ra, en total y singularmente, de los recursos afectados en garan-
tía especial y de los conceptos más importantes.-----

DECIMO QUINTA.- La Corporación deudora queda obligada a comunicar
----- al Banco todos los acuerdos que afecten en cual-
quier modo a las estipulaciones de este contrato y especialmente
de ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco la --
anualidad prevista en la cláusula quinta, que figurará en el Pre-
supuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra
los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecuti-
vos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Ban-
co recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados --
los que interponga por resolución firme, dictada en última instan-
cia.-----

DECIMO SEXTA.- Serán a cargo de la Corporación las contribuciones
----- e impuestos que graven o puedan gravar el presente
contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Banco
ha de percibir íntegramente, en todos los casos, las cantidades -
líquidas que se fijan en el cuadro de amortización, o los intere-
ses intercalarios, en su caso o de demora, que constan en las ---
cláusulas de este contrato. Serán también a cargo de la Corpora-
ción todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del -
presente contrato.-----



DECIMO SEPTIMA.- En lo no previsto en el presente contrato, se esta-
----- rá a lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de Junio,
sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y en los Estatutos
del Banco, protocolizados en escritura pública de 7 de Febrero de --
1972, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al
tomo 2.817 general, 2.140 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades,
folio 1º, hoja número 19.327, inscripción 1ª.-----

DECIMO OCTAVA.- La Corporación contratante se compromete a consignar
----- en los anuncios de subasta o concurso para la ejecu-
ción de las obras que se satisfacen con el importe del préstamo con-
tratado, en el lugar correspondiente de dicho anuncio, referente a -
la obligación de los licitadores de constituir como preliminar a la
presentación de los pliegos la fianza correspondiente, el párrafo --
que sigue:-----

---"También son admisibles para constituir la fianza provisional y -
definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la --
consideración de efectos públicos".-----

DECIMO NOVENA.- Los Jueces y Tribunales competentes para entender --
----- en cuantas cuestiones surjan a consecuencia de la --
interpretación de este contrato, serán los de Madrid.-----

CLAUSULA ADICIONAL.- La demora en el pago de la liquidación de inte-
----- reses y comisión y, en su caso, de cuotas de --
amortización, llevará un recargo penalizador del 1,50 por 100 anual
sobre la suma impagada".-----

-----La Corporación Municipal, que ya con anterioridad a la sesión
ha examinado el citado contrato, por unanimidad de los Sres. Conce-
jales asistentes, -que suman doce-, además del Sr. Alcalde-Presiden-
te que no es Concejal, excediendo de los dos tercios del número le-
gal de Concejales que es de quince, acordó, aprobar todas y cada --
una de las Cláusulas del citado contrato.-----

-----También se acordó por unanimidad, facultar tan ampliamente -
como en derecho sea necesario al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente
de Alcalde que legalmente le sustituya, para que otorgue la escri-
tura pública que en su día habrá de formalizarse con el Banco.-----

-----También y por unanimidad, acordó la Corporación, exponer al -
público el citado contrato por plazo de quince días hábiles, como -
asimismo el expediente seguido para la contratación con el Banco --



-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Al-
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mendralejo a cinco de Di-
 Don Tomás de la Hera Blasco.-----) ciembre de mil novecien--
 -----Sres. Concejales:-----) tos setenta y cinco. Pre-
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) sididos por el Sr. Alcal-
 Don Pedro Vidal Aragón.-----) de-Presidente, DON TOMAS
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) DE LA HERA BLASCO, se reñ-
 Don Francisco Palacios Alcántara.-----) nen en el Salón de Sesio-
 Don Fernando Palacios Alcántara.-----) nes de estas Casas Consis-
 Don Antonio Suarez-Bárcena Fernández.---) toriales, los Sres. Conce-
 Don Juan Colchón Prado.-----) jales, cuyos nombres se -
 Don José Arenas Martínez.-----) consignan al margen, al -
 Da. Fernanda Jariego Esperilla.-----) objeto de celebrar la se-
 Don Rafael Gomez-Coronado León.-----) sión extraordinaria para
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) la que previamente habían
 Don José Calero Rodriguez.-----) sido convocados, con arre-
 -----Sr. Secretario general acctal:-----) glo al siguiente Orden --
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) del Dia.-----
 -----Sr. Interventor:-----) -----El Sr. Alcalde-Presi-
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) dente, declaró abierta la
 -----) sesión, siendo las vein-
 tidos horas y diez minutos.-----
 UNICO.-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Núm. 37 PARA LA APORTACION MUNI--
 CIPAL EN LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE CAPTACION Y NUEVA CONDUC--
 CION DE AGUAS DE ESTA CIUDAD.- El Sr. Alcalde-Presidente dá cuenta
 a la Corporación de que contra el Proyecto de Presupuesto extraor--
 dinario núm. 37, que ha estado expuesto al público por anuncio pu-
 blicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 46 de fecha 25
 de Febrero del año actual, no se ha presentado observación ni re--
 clamación de clase alguna, por lo que procede a elevarlo a Presupues-
 to.-----
 -----Como todos saben, sigue exponiendo la Presidencia, el importe
 total de las obras de Captación y nueva conducción de aguas de ---
 nuestra Ciudad, que asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y
 SEIS MILLONES, QUINIENTAS SETENTA MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO -
 pesetas (156.570.234,- Ptas), será financiado por el Servicio Cen-
 tral de Planes Provinciales en el 80 por 100 de su totalidad, co-
 rrespondiendo al Ayuntamiento la aportación del 20 por 100 restan-
 te, por lo que dicho Servicio Central de Planes Provinciales, apor-

tará la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESETAS (125.256.188,- Ptas) y este Ayuntamiento TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTAS CATORCE MIL CUARENTA Y SEIS PESETAS (31.314.046,- Ptas), siendo también a cargo del Ayuntamiento el pago de la adquisición e indemnizaciones de terrenos con destino a estas obras que asciende a DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS.----- (2.185.250,- Ptas).-----

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes que suman doce, además del Sr. Alcalde que no es Concejal, y que exceden de la mayoría absoluta del número legal de Concejales que componen la Corporación, se aprueba el Presupuesto Extraordinario núm. 37, cuyo resumen general es el siguiente:-----

I N G R E S O S.-----

Capítulo 6º.-EXTRAORDINARIO Y DE CAPITAL.-

Artículo 6,6.ANTICIPOS Y PRESTAMOS DE ENTIDADES DE CREDITO.

1.-Préstamos a concertar con el Banco de Crédito

Local de España..... 33.499.296,--

!!!!!! -----TOTAL GENERAL DE INGRESOS..... 33.499.296,--

G A S T O S-----

Capítulo 6º.- EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL.-

Artículo 6,2. INVERSIONES PRODUCTORAS DE INGRESOS.

1.- Para aportar a las obras de Captación y nueva conducción de agua -- para el Abastecimiento de esta Ciudad..... 31.314.046,-

2.- Para adquisición o indemnizaciones de terrenos con destino a estas -- obras..... 2.185.250,- 33.499.296,-

-----TOTAL GENERAL DE GASTOS..... 33.499.296,-

-----También se acordó que, conforme a lo dispuesto en los artículos 698 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 206 y 209 del Reglamento de Haciendas Locales, se exponga al público con sus anexos, por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, y por las causas relacionadas en el núm. 3 del artículo 696, presentar reclamación a la Corporación, para que ésta las curse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.-----



-----Igualmente se acordó que, transcurrido dicho plazo, se remita al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por conducto del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el expediente tramitado del Presupuesto y sus anexos, y de las reclamaciones, si se hubieren presentado,-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que yo el Secretario general accidental, doy fé.-----

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'J. Vazquez Alvarez', 'P. Vidal Aragón', and others, some enclosed in circles.

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1.975.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)	-----En la Ciudad de Almendra-
-----Sr. Alcalde-Presidente en -----)	lejo a once de Diciembre de
funciones:-----)	mil novecientos setenta y --
-----Sres. Concejales:-----)	cinco. Presididos por el Sr.
Don Angel Vazquez Alvarez.-----)	Primer Teniente de Alcalde,
Don Pedro Vidal Aragón.-----)	



Don Manuel Matamoros Taboada.-----) DON SINFORIANO AMADO ARIAS,
 Don Francisco Palacios Alcántara.-----) por enfermedad del Sr. Al-
 Don Antonio Suarez-Bárcena Fernández.--) calde, DON TOMAS DE LA HE-
 Da. Fernanda Jariego Esperilla.-----) RA BLASCO, se reúnen en el
 Don Juan Colchón Prado.-----) Salón de Sesiones de estas
 Don José Calero Rodriguez.-----) Casas Consistoriales, los -
 Don Manuel Alvarez Avalos.-----) Sres. Concejales, cuyos ---
 ----Sr. Secretario general acctal:-----) nombres se expresan al mar-
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) gen, al objeto de celebrar
 -----Sr. Interventor:-----) la sesión plenaria extraor-
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) dinaria, para la que previa-
 -----) mente habían sido citados, -
 con arreglo a la Orden del Dia circulada.-----)

-----El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, siendo las vein---
 tiuna horas.-----

- Antes de entrar en la Orden del Dia, el Sr. Alcalde-Presidente en -
 funciones, manifiesta, que en nombre propio y de todos los miembros -
 de la Corporación, conforme le han solicitado momentos antes de dar -
 comienzo a la sesión convocada, se recoja en acta sus mayores votos -
 para una pronta y rápida recuperación del Sr. Alcalde, Presidente, DON
 TOMAS DE LA HERA BLASCO.-----

-----Igualmente por el Sr. Alcalde en funciones, y recogiendo el sen-
 tir unánime de la Corporación Municipal, se manifiesta se haga cons-
 tar en acta el sentimiento y pésar de todos los Sres. componentes de
 la misma, por la ausencia forzosa de nuestro Alcalde-Presidente, en -
 estos momentos donde va a procederse a la adjudicación de forma defi-
 nitiva de las obras de Captación y nueva conducción de aguas desde el
 rio Guadiana para el abastecimiento de Almendralejo y que vendrá a --
 satisfacer definitivamente las necesidades de nuestra Ciudad, origi-
 nadas por el auge y desarrollo que Almendralejo ha experimentado en -
 los últimos años, siendo Alcalde Don Tomás de la Hera Blasco.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde-Presidente en funciones -
 que éste pesar de todos los miembros de la Corporación, se acentúa, al
 no poder exteriorizarle, en los momentos presentes, personalmente al -
 Sr. Alcalde Don Tomás de la Hera Blasco y como era deseo expreso de --
 de todos los Sres. Concejales la felicitación y agradecimiento de to--
 dos y cada uno de la Ciudad de Almendralejo por la consecución de es--



tas obras de nueva Captación y conducción de aguas, que como consta notoriamente se han conseguido principal y fundamentalmente por la preocupación constante y gestiones incesantes de nuestro Alcalde D. Tomás de la Hera Blasco en todos los niveles provinciales y nacionales.-----

-----La Corporación Municipal por aclamación hace suyo todo lo manifestado por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, reiterando -- sus votos para un pronto y total restablecimiento del Sr. Alcalde - D. Tomás de la Hera Blasco, expresando igualmente sus deseos de que a la mayor brevedad posible se reintegre a sus funciones activas de primera Autoridad Local.-----

UNICO.- EXPEDIENTE DE ADJUDICACION POR CONCIERTO DIRECTO DE LAS --- OBRAS DEL PROYECTO DE CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUA DESDE EL RIO GUADIANA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se mani-- fiesta que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 25 de Noviembre del año en curso, al punto 1º de la convocatoria, se han efectuado todos los trámites necesarios para la contratación por -- concierto directo, previo expediente de declaración de urgencia con-- forme consta en el acuerdo referenciado de las obras comprendidas - en el Proyecto de Captación y nueva conducción de aguas desde el -- río Guadiana para el abastecimiento de Almendralejo, y para cuyo -- contratación, fué facultada esta Alcaldía-Presidencia.-----

-----El objeto de la convocatoria de esta sesión plenaria extraor-- dinaria, continúa manifestando el Sr. Alcalde-Presidente, es dar -- conocimiento a todos los Sres. miembros de la Corporación Municipal de cada uno de los trámites que se han seguido en este expediente, - al objeto de que se pronuncie la misma, si así lo estimase, aproban-- do las actuaciones seguidas y de forma especial la adjudicación di-- recta de las obras al Contratista designado y clausulas del contra-- to que en el mismo se han de formalizar en escritura pública.-----

-----A estos efectos, manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente en fun-- ciones, que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, el pasado día 25 de Noviembre, se solicitaron con carac-- ter de urgencia proposiciones a distintas Empresas que se estimaron entre las mas capacitadas y de las que han contestado con proposi-- ciones las siguientes:-----

- CORSAN.- CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.- DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.- Y CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A. (CONINSA).-----

-----Conocida por esta Alcaldía las proposiciones recibidas, y en cuyo acto de conocimiento estuvieron presentes por deseo expreso de la misma, los Sres. Tenientes de Alcalde, componentes del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, Sres. Vazquez Alvarez, Vidal Aragón, y Matamoros Taboada, se solicitó del Ingeniero Asesor del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado D. César Vila Ruiz, un informe exhaustivo referente a las mayores y mejores ventajas de las proposiciones recibidas y cuyo informe literalmente, dice:-----

--"INFORME SOBRE EL CONCURSILLO RESTRINGIDO, PARA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS DE "CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ)".-----

---Se han presentado cuatro proposiciones, CORSAN, S.A. , con compromiso de realizar las obras en 149.524.573,- Ptas., CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. con compromiso en pesetas ----- 155.004,532,- ptas. DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES con oferta de -- realizar las obras en 143.653.190,- ptas., y CONINSA que presenta cuatro propuestas A: en 148.522.525,- ptas., B: en ----- 143.731.476,- ptas., C: en 137.781.807,- Ptas y D: en ----- 128.857.303,- Ptas.-----

---De estas propuestas la 1ª, 3ª, 4ª y 6ª tanto en plazo como en presupuesto se alejan de lo propuesto en la invitación y solo resultan comparables las proposiciones de:-----
DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A., con plazo de 30 de Junio para poner el agua en Almendralejo y 16 meses para la totalidad de -- la obra y la solución C de CONINSA, S.A., que ofrece poner el -- agua en Almendralejo en seis meses, que tambien termina en 30 -- de Junio suponiendo el comienzo de las obras en 1º de año y el final de la obra en doce meses.-----

-----Los presupuestos económicos son: -----
- DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES..... 143.653.190,- Ptas.
- CONINSA, S.A. Solucción C..... 137.781.807,- Ptas.
- DIFERENCIA EN FAVOR DE CONINSA..... 5.872.383,- Ptas.

De las cuales corresponde al Estado..... 4.697.606,- "

11 Dic. 1975

83



-----CONINSA, S.A., nos ha ofrecido telefónicamente enviar un aval bancario que garantice al Ayuntamiento le entrega de 2.000.000,--- ptas., por cada mes de retraso en la llegada del agua a la pobla-- ción después del 30 de Junio de 1.976, si no se producen causas -- ajenas a la contrata como pueden ser: A) No disponer de los terre-- nos necesarios, B) inclemencias del tiempo muy fuera de lo normal, -- y otras causas que los pliegos de condiciones legales estimen ex-- traordinarios.-----

---Por todo lo anterior estimado debo informar favorablemente la - adjudicación de las obras a la Empresa CONINSA, S.A., en su soluc-- ción C).- Almendralejo, 11 de Diciembre de 1.975.- EL INGENIERO -- ASESOR DEL SERVICIO.- Firmado y Rubricado".-----

-----De conformidad con el informe precedente, esta Alcaldía-Pre-- sidencia, ha estimado, que el concierto directo de ejecución de -- las obras comprendidas en el Proyecto de Captación y nueva conduc-- ción de aguas desde el río Guadiana para el abastecimiento de Al-- mendralejo, debe formalizarse con la Empresa CONINSA, S.A., (solue-- ción C) por ser la que mejores condiciones y garantías presenta, a cuyo fin las clausulas del contrato servirán las siguientes:-----

-A). OBJETO DEL CONTRATO.- El Ayuntamiento de Almendralejo contrata por concierto directo las obras de nueva Captación y conducción de aguas desde el río Guadiana para el abastecimiento de Almendralejo, conforme al Proyecto Técnico aprobado por el Ministerio de Obras - Públicas.-----

-----El apartado b) del artículo 25 del Pliego de Condiciones fa-- cultativas generales queda modificado en el sentido, de que el In-- geniero solo determinará las entibaciones a colocar y apeos de edi-- ficios y obras contiguas en el caso de que su intervención se con-- sidere necesaria por los Técnicos especialistas en seguridad e hi-- giene en el trabajo de la Empresa contratista y después de haber -- colocado las obras en situación de imposibilidad de accidentes.-----

-B). PLAZO DEL CONTRATO.- Las obras estarán entregadas provisional-- mente en los plazos siguientes:-----

---1º.- Captación, bombes y conducción (es decir agua en depósitos actuales (en el plazo de SEIS MESES).-----

---2º.- Estación Depuradora y depósitos en el plazo de DOCE MESES.-

----- Estos plazos comenzaran a regir a partir de la orden de ini-- ciación de las obras.-----

-----La recepción definitiva se realizará, transcurrido un año después de la recepción provisional de la totalidad de las obras, tiempo que servirá de base de garantía sin perjuicio de que puedan serle de aplicación otras disposiciones legales vigentes y complementarias.

-C).- PAGOS.- El pago se efectuará en los años 1.976 y 1.977 en la forma que se tienen concedidas las subvenciones por la Subdirección general de Planes Provinciales por importe del 80 % de la adjudicación y el 20 % restante de la adjudicación con aportación municipal de un préstamo del Banco de Crédito Local de España.-----

- D). PRECIOS DEL CONTRATO.- Se señala como precio de adjudicación del contrato el de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS SIETE PESETAS (137.781.807,- Ptas).-----

- E). PRECIOS UNITARIOS.- El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto del Proyecto.---

- F). DIRECCION E INSPECCION DE LAS OBRAS.- La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico Municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al Contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas y señalará el ritmo de ejecución de las mismas. No obstante el Alcalde podrá inspeccionar la obra cuando lo estime oportuno.-----

- G). GARANTIAS.- El Contratista adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía del 2 % del precio de adjudicación que se compondrá de dos partes: un 1 % en la firma del contrato y otro 1 % descontando del importe líquido de las certificaciones.-----

- H).- GASTOS.- El contratista queda obligado a pagar el importe de cuantos gastos se ocasionen con motivo de la formalización del contrato incluso los honorarios del Notaria autorizante; todo género de tributos estatales o locales, y por tanto el Impuesto de Tráfico de Empresas.-----

-----Igualmente queda obligado a abonar los honorarios de dirección de obras.-----

- I). BASTANTEO DE PODERES.- Cuando el contratista otorgue su representación a otras personas, se aportará el poder correspondiente bastanteado por el Sr. Secretario de la Corporación Municipal.-----



- J).- REVISIÓN DE PRECIOS.- Será aplicable la revisión de precios de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas del Proyecto aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.-----
- K).- MORA DEL CONTRATISTA.- El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será preciso la interpelación del Ayuntamiento al contratista para que este sea declarado como incurso en mora y para la resolución del contrato por el incumplimiento de sus obligaciones.-----
- L).- SANCIONES.- Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del Contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:-----
- a) Multa de hasta DIEZ MIL PESETAS por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.-----
- b) Multa de hasta CINCO MIL PESETAS, por cada día de demora en los plazos, ritmo o calendarios de realización de las obras que haya fijado el Técnico Municipal y figuren en el Plan de Obras que se confeccione.-----
- c).Multa de hasta QUINCE MIL PESETAS, por incumplimiento de otras obligaciones.-----
- M). OTRAS OBLIGACIONES.- El contratista presentará en el plazo improrrogable de un mes el Plan de Obras en sus dos formas gráficas y numeral, indicando con perfecta claridad las obras a realizar mensualmente.-----
- Con independencia de las sanciones a las que se hace referencia en la cláusula L) de este contrato, el contratista se obliga a presentar un aval bancario al Ayuntamiento que garantice la entrega de DOS MILLONES DE PESETAS, por cada mes de retraso en la llegada del agua a la población después de seis meses de la orden de iniciación de las obras por el Ingeniero Director de las mismas, si nó se producen causas ajenas a la contrata como pueden ser:-----
- a). No disponer de los terrenos necesarios.-----
- b). Inclemencias del tiempo muy fuera de lo normal, previo expediente que justifiquen estas causas de fuerza mayor.-----
- N).- OTRAS CLAUSULAS.- El contratista se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.-----

- Ñ.- DERECHOS SUPLETORIOS.- En lo no previsto en las clausulas de este contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1.955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953 y demás disposiciones vigentes en la materia.

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó hacer suyo de manera unánime, todas las actuaciones seguidas en este expediente por la Alcaldía-Presidencia, acordando por unanimidad,

---1º.- Adjudicar por conierto directo las obras de Captación y nueva conducción de aguas desde el rio Guadiana para el abastecimiento de Almendralejo, a la Empresa CONINSA, S.A., que deberá efectuarlas conforme al Proyecto Técnico aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y en la forma y condiciones que se estipulan en la clausula del Contrato.

---2º.- Solicitar de los Organismo Superiores, que la baja del precio efectuado por la Empresa adjudicataria del total importe del Proyecto, se destine para el pago de la revisión de precios que pudiera producirse, conforme a la clausula J) del contrato y aumentos de obras.

---3º.- Facultar tan ampliamente como en derecho corresponda al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalización en escritura pública del correspondiente contrato con la Empresa adjudicataria.

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo el Secretario general acctal, doy fé.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.975, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendralejo
 -----Sr. Alcalde-Presidente -----) a veintitres de Diciembre de mil
en funciones: novocientos setenta y cinco. Pre-
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) sididos por el Sr. Primer Tenien-
 -----Sres. Concejales:-----) te de Alcalde, en funciones de --
 Don Francisco Palacios Alcántara.--) Alcalde-Presidente, DON SINFORIA-
 Don José Calero Rodríguez.-----) NO AMADO ARIAS, se reúnen en el -
 Don Juan Colchón Prado.-----) Salón de Sesiones de estas Casas
 Don Fernando Palacios Alcántara.--) Consistoriales, los Sres. Conce--
 Da. Fernanda Jariego Esperilla.---) jales, cuyos nombres se consignan
 Don José Arenas Martínez.-----) al margen, al objeto de celebrar
 Don Antonio Suarez-Bárcena Fdez.--) la sesión ordinaria, correspon--
 Don Rafael Gomez-Coronado León.---) diente al CUARTO trimestre del --
 -----Sr. Secretario general:-----) ejercicio de 1.975, y para la que
 Don José Antonio Cermeño Martínez.) previamente habían sido convoca--
 -----Sr. Interventor:-----) dos, con arreglo a la Orden del -
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) Dia circulada.-----
 -----) -----El Sr. Alcalde-Presidente, -
 declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas.-----

10.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, se dió ---
lectura a las actas de las sesiones anteriores, celebradas: Ordinaria
del día treinta de Octubre de 1.975; Extraordinaria del día 10 de No-
viembre de 1.975; Extraordinaria del día quince de Noviembre de 1.975;

Extraordinaria del día veinte de Noviembre de 1.975; Extraordinaria del día veinticinco de Noviembre de 1.975; Extraordinaria del día cinco de Diciembre de 1.975; Extraordinaria del día cinco de Diciembre de 1.975, y Extraordinaria del día once de Diciembre de 1.975, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

2º.- EXPEDIENTE DE ADQUISICION DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE DON --- JOSE ARIAS DIAZ, CONTIGUOS A LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS POTABLES.- Fué conocido este expediente y tras amplia deliberación de distintos Sres. Concejales asistentes, en la que se manifiesta que estos terrenos pueden ser de conveniencia y necesidad a los -- intereses municipales, la Corporación, por mayoría de votos, acordó se proceda a la mayor brevedad posible, a la firma de la escritura pública de adquisición de los mismos, de conformidad con el -- acuerdo que en su día se adoptó, para su adquisición.-----

3º.- PROPUESTA DEL CONSEJO LOCAL DEL MOVIMIENTO, SOLICITANDO SEA -- ROTULADA UNA PLAZA DE NUESTRA CIUDAD CON EL NOMBRE DE "FRANCISCO -- FRANCO" Y SE ERIJA EN LA MISMA UN MONUMENTO EN HOMENAJE POSTUMO AL CAUDILLO DE ESPAÑA.- Leída esta propuesta, en la que se manifiesta que el Consejo Local del Movimiento en reunión celebrada el pasado día 26 de Noviembre, se acordó solicitar del Excmo. Ayuntamiento -- la designación de una plaza con el nombre de "FRANCISCO FRANCO", -- como homenaje póstumo al Caudillo de España, así como pueda erigirse en la misma un monumento que podrá ser sufragado por colabora--- ción popular.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que gestione cuantos trámites sean necesarios para erigir un monumento a nuestro invicto Caudillo Francisco Franco, -- que sería colocado en la Plaza de España y cuyo monumento sería --- costado por todo el pueblo de Almendralejo, a cuyo fin se solicitará la colaboración de todas las Entidades y Empresas que han pe-- dido participar en el mismo.-----

4º.- PROPUESTA DEL CONSEJO LOCAL DEL MOVIMIENTO, SOLICITANDO SEA -- ROTULADO EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO CON EL NOMBRE DE "TOMAS DE LA -- HERA".- Se dá lectura a esta propuesta, en la que se manifiesta -- que el Consejo Local del Movimiento en reunión celebrada el día 26



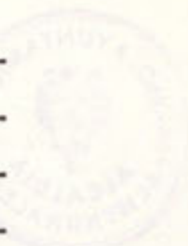
de Noviembre, conocido que en fechas próximas se procederá a la inauguración del Complejo Polideportivo, interviene el Vicepresidente del Consejo D. Francisco Palacios Alcántara, para poner de manifiesto el trabajo y preocupación que desde el primer momento se había tomado nuestra Primera Autoridad, para que esta obra, -- única en su género en toda la Provincia, fuera una realidad, por lo que proponía se rotulase el Complejo Polideportivo con el nombre de "TOMAS DE LA HERA", a cuyo efecto el Consejo, acordó trasladar esta petición al Excmo. Ayuntamiento a los efectos señalados.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó, aprobar el acuerdo del Consejo Local del Movimiento en todos sus términos, en el sentido de que el Complejo Polideportivo Municipal, sea rotulado con el nombre de "TOMAS DE LA HERA".-----

5º.- OBRAS A ERECTUAR EN EL PARQUE DE OBRAS, CON DESTINO A TALLER MECANICO DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INVALIDOS CIVILES.- Se dió lectura a informe que emite el Sr. Aparejador Municipal, referente a las distintas obras que son necesarias efectuar en el Parque de Obras de propiedad municipal, al objeto de habilitar en el mismo un taller mecánico que se pondría a disposición de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles, al objeto de ocupar y dar trabajo en el mismo a distintos afiliados de citada Asociación, y cuyo importe asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (175.000,- Ptas).-----

-----La Corporación, por unanimidad, aprobó este informe-presupuesto, acordandose asimismo sea tenida en cuenta la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESETAS, en el Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.976, a los fines que se especifican en el mismo.---

6º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ANTERIORES PARA SEGUIR PERCIBIENDO EL IMPUESTO PARA LA PREVENCION DEL PARO OBRERO EN EL AÑO 1.976.--- Se dió lectura a propuesta que eleva el Sr. Alcalde-Presidente, -- proponiendo la conveniencia de ratificar para el año 1.976, los -- acuerdos adoptados en años anteriores por el Pleno Municipal, de -- seguir percibiendo el Impuesto para la Prevención del Paro Obrero y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decre-



to de 22 de Junio de 1.943, y disposiciones concordantes, se comunique al acuerdo que se adopte a los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Trabajo.

----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta en todos sus términos.

7º.- PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta de la Presidencia y previa declaración de urgencia, por la Corporación, fueron tratados los asuntos siguientes:

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se testimonie al Sr. Alcalde, Don Tomás de la Hera Blasco, que se encuentra ausente por enfermedad, la felicitación Navideña de todos los Concejales de la Corporación Municipal.

-----Interviene seguidamente el Sr. Secretario general, manifestando igualmente que desea expresar en nombre de todos los Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento y suyo propio, deseos de felicidad en estas fiestas al Sr. Alcalde, Don Tomás de la Hera Blasco, y a todos los miembros de la Corporación Municipal.

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.

[Handwritten signature]

Jua. Ruiz

Galera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE ENERO DE 1.976.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendralejo
 -----Sr. Alcalde-Presidente -----) a cinco de Enero de mil novecien-
en funciones:-----) tos setenta y seis.- Presididos -
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) por el Sr. Alcalde-Presidente en
 -----Sres. Concejales:-----) funcionarios, DON SINFORIANO AMA-
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) DO ARIAS, se reúnen en el Salón -
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) de Sesiones de estas Casas Con-
 Don Francisco Palacios Alcántara.) sistoriales, los Sres. Concejales
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) cuyos nombres se consignan al mar-
 Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.-) gen, al objeto de celebrar la se-
 Don Manuel Alvarez Avalos.-----) sión extraordinaria para la que -
 Don Fernando Palacios Alcántara.-) previamente, habían sido convoca-
 Don Rafael Gomez-Coronado León.--) dos, con arreglo a la Orden del -
 Don José Calero Rodriguez.Ñ-----) Dia circulada.-----
 Don Juan Colchón Prado.-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente, --
 Da. Fernanda Jariego Esperilla.--) declaró abierta la sesión, siendo
 Don José Arenas Martinez.-----) las diecinueve horas y treinta mi-
 ---Sr.Secretario en funciones:---) nutos.-----
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) -----
 -----Sr. Interventor:-----) 1º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se
 Don Manuel Apolo Melchor.-----) dió lectura a Decretos del Minis-
 -----) terio de la Gobernación de fecha -
 5 de Diciembre y 26 de Diciembre pasado, referente a la convocatoria
 de Elecciones para Presidentes de Diputaciones y Cabildo Insulares y
 Alcaldes.-----
 -----La Corporación, quedó enterada, acordándose sacar fotocopias
 de estas Disposiciones, al objeto de que sean repartidas a cada uno

5 ENE. 1976

de los Sres. Concejales.-----

2º.- EXPEDIENTE DE TARIFAS Y PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUA Y ALCANTARILLADO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa el expediente de fijación de nuevas tarifas para los Servicios públicos de Agua y Alcantarillado, así como el presupuesto especial de estos Servicios para el ejercicio de 1.976 y cuyos expedientes han sido informados favorablemente y aprobados por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que estos expedientes ya fueron conocidos por los Sres. Concejales en una sesión plenaria anterior y que igualmente han estado a disposición de todos los Sres. Concejales a quienes se les comunicó la Orden del Día de esta sesión plenaria extraordinaria con varios días de antelación, sin que se hayan presentado Mociones de clase alguna, a excepción de la que ha presentado en la mañana del día de hoy, el Concejal Don José Calero Rodríguez.-----

-----Seguidamente por la Presidencia, se ordena al Sr. Interventor de Fondos, proceda a la lectura de estos expedientes, así como a los estudios realizados.-----

-----Concluida la lectura de estos expedientes, se dió cuenta de la Moción del Concejal Don José Calero Rodríguez, quien manifiesta, que a su juicio existen en el Presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado distintos conceptos, que en su cuantía de gastos programados, los considera muy elevados citando entre ellos los referentes a: "gasolina"; "conservación"; ampliación de redes"; "limpieza de alcantarillado"; "fluido eléctrico"; todos ellos comprendidos en el capítulo 2º. Igualmente considera que la partida de gastos que se comprende en el capítulo 6º, no va a hacerse uso de la misma en el año 1.976; también considera elevada la partida de gastos del capítulo 7º que se prevé para el pago de Seguros Sociales.

-----Concluye su Moción, manifestando, que a su juicio el presupuesto de gastos debe reducirse en la cantidad de 8.339.577,- ptas. y en su consecuencia, estima no sería necesaria la modificación de las tarifas actuales por la prestación de los ser-



vicios de agua y alcantarillado. Igualmente manifiesta, que sí -- durante el ejercicio de 1.976, pudiera producirse algún deficit en el desenvolvimiento económico que no puede preverse en principio, este deficit podrá subsanarse con una tarifa transitoria a esta--- blecer en aquéllos momentos.-----

-----Interviene seguidamente el Concejal D. Pedro Ortiz Alvarez, para manifestar que a su juicio existen conceptos en el presupuesto que estima muy elevados, citando entre otros, el concepto de -- "gasolina". Se solicita por la Presidencia, aclaración al Gerente del Servicio de Agua y Alcantarillado, que se encuentra asistien--- do a esta sesión, quien expone los motivos y fundamentos de la --- elevación del coste de este concepto, como consecuencia de los --- distintos motores que se vienen utilizando en varios manantiales, situados fuera de los embalses de propiedad municipal y sin cuya - aportación, el suministro de agua a la población, incluso en forma re restrictiva, sería practicamente imposible. Por el Sr. Concejal - D. Pedro Ortiz Alvarez, se replica que estos motores podrán ser de gassoill con lo que los gastos serían menores. Responde nuevamente el Sr. Gerente, manifestando, que en las condiciones en que tienen que trabajar estos motores en los lugares en que se encuentran si- tuados, no resultarían con la misma eficacia que los de gasolina, con independencia de que sería necesaria su adquisición, lo que -- supondría un desembolso económico mayor. Por la Presidencia, se - manifiesta que se procederá a hacer un estudio de la mayor o mejor conveniencia económica de cuanto expone y solicita el Sr. Concejal.

-----Por el Sr. Concejal D. Antonio Suarez-Bárcena, se manifies- ta que viene manifestando desde un principio, que a su juicio, de- be discutirse, antes de hacer referencia a la fijación de las nue-- vas tarifas, que conceptos deben y pueden ser modificados dentro -- del capítulo de gastos del presupuesto especial del Servicio de --- agua y alcantarillado, y una vez efectuado estos estudios, fijar el importe de las tarifas.-----

-----Interviene el Concejal y Teniente de Alcalde, Don Francis-- co Palacios Alcántara, para manifestar que a su juicio, el presu--- puesto de gastos del Servicio de Agua y Alcantarillado para el ejer- cicio de 1.976 y que figura en la Orden del Dia, debe ser rebajado

5. ENE, 1976

en DIEZ MILLONES DE PESETAS aproximadamente, por estimarse muy elevados los costes que se calculan en algunos conceptos. Solicita igualmente información de la Asesoría Jurídica, al objeto de que se manifieste, si durante el ejercicio económico pueden hacerse habilitaciones de crédito dentro del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.-----

Se le informa de que si existiese crédito sobrante en otras partidas, configuradas, no existiría impedimento legal ni material. Concluye su intervención manifestando, que debe procederse a un nuevo estudio por los Técnicos del Presupuesto especial del Servicio de Agua y Alcantarillado, reduciendolo en las cantidades ya indicadas.-----

-----Interviene el Secretario en funciones, para manifestar, que como conocen los Sres. Concejales la situación que ocupa en estos momentos de la sesión, es con carácter accidental, y en su consecuencia, no le corresponde ni le ha correspondido en Ley -- hacer el estudio del Presupuesto Especial de Aguas, pero se creó; en la obligación de manifestar por el cargo que desempeña, que difícilmente los Técnicos responsables del estudio de este presupuesto, puedan modificar el mismo, sin aportación de argumentos fundamentados, tanto más que, para la confección del presupuesto que se trae para su aprobación, se han dedicado por aquellos, muchas horas de trabajo, a cuyo fin han llegado a la conclusión, conforme se acredita en los documentos aportados, que el presupuesto calculado, asciende a la cantidad que se presupuesta, si bien, ello no obsta, para que otros estudios, igualmente detallados, puedan mostrar que determinadas partidas podrán reducirse. Continúa manifestando, que el Pleno Municipal, tiene amplia facultad legal para aprobar cuanto estime por más conveniente, dentro de las facultades que la legislación en vigor le reconoce, por si se estimase que el presupuesto debe reducirse en las cantidades a las que se ha hecho referencia.-----

-----Igualmente manifiesta, que en consecuencia, este estudio a realizar, difícilmente podría modificarse con la sola intervención de los Técnicos que ya han emitido su estudio aprobado por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.-----



-----Concluye el Secretario en funciones, manifestando que si se estima conveniente, se proceda por quien se crea conveniente a un estudio razonado y fundamentado de que el presupuesto deba reducirse en la cantidad a la que han hecho referencia los Sres. Concejales y si el Pleno lo estimase conveniente, lo apruebe con los requisitos legales, pudiendo los Sres. Secretario e Interventor manifestar las advertencias que tengan por conveniente, si a su juicio no quedasen debidamente garantizados los distintos gastos obligatorios que durante el ejercicio habrán de sufragarse.-----

-----Termina el Secretario en funciones manifestando, como dijo al principio, que esta aclaración la hace en su caracter de cargo accidental, por lo que en su consecuencia, sin perjuicio de cuanto el Secretario general estime por mas conveniente.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente en funciones, propone sea designada una Comisión que podrán componer los Sres. Concejales D. José Calero Rodriguez, Don Angel Vazquez Alvarez, Don Manuel Matamoras Taboada y D. Francisco Palacios Alcántara, para que a la mayor brevedad posible, puedan presentar a una próxima sesión plenaria un estudio de las cantidades que a su juicio deben reducirse del presupuesto especial del Servicio de Aguas y Alcantarillado que figura en la Orden del Dia de esta sesión, a cuyo fin pueden y deben consultar de los distintos Técnicos Municipales los asesoramientos que juzguen por más conveniente.-----

-----La Corporación, acordó, aprobar esta propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, dejando sobre la Mesa los expedientes de tarifas y presupuesto especial de agua y alcantarillado, para el ejercicio de 1.976, a los efectos que en la misma se indican.-----

3º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, PARA CONTRATAR MEDIANTE SUBASTA PUBLICA, LA EXPL0TACION DE LA PUBLICIDAD EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Por el Secretario en funciones, se dió lectura literal a todas y cada una de las distintas clausulas del pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta pública.--

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó, prestarle su conformidad y que se exponga al público citado pliego de condiciones en el Boletin Oficial de la Provincia, durante el plazo de ocho dias, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del -

5 ENE. 1978

vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.-

4º.- MEMORIA, MEDICIONES Y PRESUPUESTO REFORMADO DEL PROYECTO DE CAFETERIA EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que como conocen todos los Sres. Concejales, en su día se anunció el contrato de construcción y concesión de la explotación de una Cafeteria dentro del Complejo Polideportivo Municipal, habiendo quedado desierta la subasta correspondiente.-----

-----Al objeto de conseguir una rápida y pronta realización de esta Cafeteria, por estimarla muy conveniente y necesaria, se ha procedido a rebajar el presupuesto de realización de la misma, -- cifrandolo en la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (5.664.877.68 Ptas).-----

-----Procede si así lo estimase el Pleno Municipal, a anunciar nueva subasta por el precio indicado, siendo el pliego de condiciones para su construcción y explotación, el aprobado por el --- Pleno Municipal y que quedó desierto en la anterior subasta.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que ordene la realización de los trámites necesarios para el anuncio de esta subasta, y para el que servirá como Pliego de Condiciones de construcción y explotación de la -- misma, el ya aprobado por la Corporación Municipal, si bien, el - presupuesto de construcción de la cafeteria, quedará reducido a - la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL, - OCHOCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS, CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS. (5.664.877,68 Ptas).-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general acctal, doy fé.

5 ENE. 1976



Handwritten signatures and names at the top of the page, including 'Z. Alvarez' and 'Z. Palacios'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

15 ENE. 1976

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. - AYUNTAMIENTO, EL DIA 15 DE ENERO DE 1.976, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendralejo a quince de Enero de mil nove--- funciones:-----) cientos setenta y seis. Presi-- Don Sinfioriano Amado Arias.-----) didos por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones de Al-- -----Sres. Concejales:-----) calde-Presidente, DON SINFORIANO AMADO ARIAS, se reunieron en el Sal6n de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consig-- Don Angel Vazquez Alvarez.-----) nan al margen, al objeto de celebrar la sesi6n plenaria extraor-- Don Francisco Palacios Alc6ntara.---) dinaria, para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.--- Don Jos6 Arenas Martinez.-----) -----El Sr. Presidente, declar6 abierta la sesi6n, siendo las -- Don Juan Colch6n Prado.-----) diecinueve horas y treinta minu-- Don Jos6 Calero Rodriguez.-----) tos.-----) Da. Fernanda Jariego Esperilla.-----) Don Antonio Suarez-B6rcena Fern6ndez) Don Rafael Gomez-Coronado Le6n.-----)



15 ENE. 1976

Con la venia de la Presidencia toma la palabra el Concejal Sr. - Calero, el cual manifiesta que en cumplimiento del acuerdo adoptado en el pasado Pleno Municipal, se había procedido por la Comisión designada al efecto, al estudio del expediente de la modificación de tarifas y del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad. Tras exponer, que aunque de dicho Presupuesto quizás fuera posible deducir algunas cantidades, como podrían ser a juicio de esta Comisión, - de gasolina, 140.000,- Ptas; de conservación 2.844.400,- Ptas; de ampliación de redes 369.000,- Ptas; de limpieza de alcantarillas 300.000,- ptas y de fluido eléctrico 500.000,- Ptas., la incidencia que ello tendría en la reducción de las tarifas, sería de escasa cuantía, corriendo el grave riesgo de que el Servicio no pudiera atender todas sus obligaciones en debida forma, ya que estos estudios son teóricos, pues no podemos olvidar que nos encontramos en un periodo de transición de dicho Servicio en espera de la nueva conducción, sin que se sepa con seguridad exacta el momento en que pueda disponerse del caudal de agua de este nuevo abastecimiento, toda vez que se encuentra supeditado a circunstancias imprevistas y de otro tipo; si a ello añadimos el agotamiento casi total de nuestros embalses actuales, y que las perspectivas climatológicas no son las más favorables, hay que reconocer que no es este el momento de hacer un estudio con todo detenimiento y poder llevarlo a la práctica.-----

-----Por todo ello se estima que pueden fijarse las tarifas de aguas para el actual ejercicio en la cantidad de VEINTE PESETAS, metro cúbico, incluida en dicha cantidad tanto el abastecimiento como el saneamiento.-----

-----Termina manifestando, que una vez reanudado el servicio de abastecimiento de agua con normalidad y disponiendo del caudal suficiente, se debe estudiar la posibilidad de reducir las tarifas de agua. Y asimismo, que por el Sr. Gerente se intensifique la vigilancia en los costos de dicho Servicio, al objeto de que este Ayuntamiento esté informado trimestralmente de cuanto pueda suponer alguna alteración.-----

-----Quedó enterada la Corporación, haciendolo suyo en su totalidad.-----



-----Seguidamente se dió lectura al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad el día 9 de Octubre del año pasado y que dice así:-----

---"REVISION DE LAS TARIFAS DE SUMINISTRO DE AGUA DEL SERVICIO.-----

-El Sr. Presidente del Consejo tiene el deber de informar a los Sres. Consejeros que como consecuencia de la elevación del Presupuesto de Gastos del Servicio para el año 1.976, motivado por el incremento de la Carga Financiera y el incesante aumento de los gastos de la explotación, produciría un "deficit" ya que los ingresos permanecen casi constantes. Por ello es necesario reajustar las tarifas de suministro, para conseguir la autofinanciación del Servicio, a los efectos determinados en el número 3 del artículo 48/1.966 de 23 de Julio, -- sobre modificación parcial del Régimen Local. Para ello, después de una reunión con el Ingeniero Asesor Técnico y con el Sr. Gerente, -- asistidos por el Sr. Interventor, someto a la consideración del Consejo de Administración lo siguiente:-----

--Teniendo en cuenta que el número de abonados a usos domésticos es de 5.655 que a un consumo de 120 m3. anuales (fijando el mínimo sanitario en 10 m3. mensuales), suponen como tarifables:

-----	678.600 m3. anuales.-
Suponiendo un exceso de consumo del 20 %....	<u>135.720 m3. anuales.-</u>
-----S U M A N.....	814.320 m3. anuales.-
Calculando el consumo industrial en un 30 %.	<u>244.296 m3. anuales.</u>
---RESULTA UNA BASE TARIFABLE DE.....	1.058.616 m3. anuales.

Si los gastos del Servicio para 1.976, son 21.000.000,- ptas.-----

Lo dividimos por los m3. tarifables..... 1.050.000 m3. -----

-----Resulta una tarifa de 20,- Ptas m3.-----

-----Por todo lo expuesto, propongo al Consejo de Administración, la elevación de la tarifa de suministro a 20,- ptas m3., incluido el servicio de alcantarillado, que se fija en 10 m3. mensuales al mínimo sanitario y que se tramite la petición reglamentaria a la Superioridad, para su aplicación inmediata. El Consejo, por unanimidad, --- acordó aprobar esta propuesta de la Presidencia, en todas sus partes, facultando al Sr. Presidente, para que la someta a la ratificación del Excmo. Ayuntamiento en el próximo Pleno".-----

-----Asimismo se conoció el acuerdo adoptado por dicho Consejo - en la sesión celebrada el día 22 de Diciembre del pasado año, en el que se había reconsiderado el anterior estudio de tarifas y - no habiéndose encontrado forma viable para minorar esta cantidad, no existe posibilidad de reducción de las mismas, si bien después de los informes emitidos por los Técnicos, el Sr. Presidencia --- considera conveniente proponer al reducir el importe de las tarifas, en un 50 %, a todos aquellos abonados cuyas circunstancias económicas más débiles puedan originarles un mayor quebranto económico en su patrimonio, y que le puedan impedir seguir atendiendo sus necesidades más vitales.-----

----Para ello considera que puede serle de aplicación esta bonificación del 50 % a aquellos abonados que reúnen las condiciones siguientes:-----

--A). Carecer de bienes de cualquier clase.-----

--B). No figurar como contribuyente en ninguna lista cobratoria.--

--C). Que los ingresos que, por todos los conceptos, perciba no sea superior al salario mínimo interprofesional.-----

--Estas peticiones deberán formularse al Servicio Municipalizado de Aguas, acompañadas de una declaración jurada donde su acrediten estos extremos.-----

---Por lo que en base a todo ello, el Consejo ratificó la aprobación de las tarifas tal y como lo fueron en la sesión del mismo día 9 de Octubre, al que se hace referencia, con las especificaciones anteriormente citadas y someter todo ello a la aprobación del Ayuntamiento Pleno.-----

----La Corporación, a la vista de todo lo anteriormente expuesto, acordó, por unanimidad, su aprobación y que se proceda de conformidad con la legislación vigente a su exposición al público por espacio de QUINCE días, para que pueda formularse las oportunas reclamaciones y posteriormente sea elevado este expediente a la Superioridad.-----

2º.- INFORME-MEMORIA DE REFORMA DEL PROYECTO DEL COMPLETO POLIDEPORTIVO. MUNICIPAL.- Leído este informe-memoria sobre las distintas obras que se han estimado necesarias realizar reformando el Proyecto primitivo de conformidad con las directrices señaladas por el Arquitecto encargado de la dirección de las mismas, y te--

15 ENE, 1976



niendo en cuenta que el presupuesto total de la obra no experimenta variación alguna en su coste, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad en todos los términos en que está concebido y que se solicite la autorización necesaria de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, en base y fundamento a que la reforma proyectada mejorará las instalaciones y su rendimiento deportivo.

3º.- ADQUISICION DE TERRENOS PARA LAS OBRAS DE CAPTACION Y NUEVA CONDUCCION DE AGUAS, DESDE EL RIO GUADIANA A NUESTRA CIUDAD.

Manifiesta la Presidencia, que como todos conocen, se han venido realizando, en orden a su adquisición, las oportunas gestiones amistosas con los Sres. propietarios de los terrenos necesarios para la realización de las citadas obras, sin que se haya llegado a un resultado positivo, por lo que dada la demora que ello podría producir en la realización de tales obras, se debe proceder a la expropiación forzosa de dichos terrenos.

Como estas obras llevan implícito el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, procedía que el Ayuntamiento se dirigiera a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, autora del proyecto, en solicitud de que por dicho Organismo se lleve a efecto la citada expropiación a la mayor brevedad posible, siendo de cuenta de este Ayuntamiento el pago de las cantidades que originen las indemnizaciones.

La Corporación, por unanimidad, haciendo suyo todo lo anteriormente manifestado por el Sr. Alcalde, acordó, dirigirse en tal sentido a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Calero]

[Handwritten signature: Amado Arias]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA ESPECIAL DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1.976, DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y AL-CANTARILLADO, CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 1.976.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-

-----Sr. Alcalde-Presidente en ----) dralejo a quince de Enero de

funciones:-----) mil novecientos setenta y --

Don Sinforiano Amado Arias.-----) seis. Presididos por el Sr.

-----Sres. Concejales:-----) Primer Teniente de Alcalde--

Don Angel Vazquez Alvarez.-----) en funciones de Alcalde-Pre-

Don Francisco Palacios Alcántara.--) sidente, DON SINFORIANO AMA-

Don José Arenas Martinez.-----) DO ARIAS, se reunieron en el

Don Juan Colchón Prado.-----) Salón de Sesiones de estas -

Don José Calero Rodriguez.-----) Casas Consistoriales, los --

Da. Fernanda Jariego Esperilla.----) Sres. Concejales, cuyos nom-

Don Antonio Suarez-Bárcena Fdez.---) bres se consignan al margen,

Don Rafael Gomez-Coronado León.----) al objeto de celebrar la se-

-----Sr.Secretario general:-----) sión especial de Presupuesto

Don José Antonio Cermeño Martinez.-) Ordinario para el ejercicio

-----Sr. Interventor:-----) de 1.976, del Servicio Muni-

Don Manuel Apolo Melchor.-----) cipalizado de Aguas y Alcan-

-----) tarillado, y para la que pre-

viamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia cir-

culada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos.-----



UNICO.- PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.976, DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO DE ALMENDRALEJO.- El Sr. Alcalde-Presidente en funciones D. Sinforiano Amado Arias, dá lectura a una Memoria que copiada literalmente dice así:-----

--"El Alcalde en funciones que suscribe, en concepto de Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, tiene el honor de someter al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto formado por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y concordante de los Estatutos del Servicio Municipalizado.-----

----El citado Consejo de Administración, ha tenido en cuenta en la formación del Proyecto, los gastos e ingresos de 1.974 y los del ejercicio actual.-----

--En los gastos se han fijado los haberes de Personal en la cuantía fijada por el Decreto 647/75 de 21 de Marzo, las demás retribuciones acordadas, cantidades precisas para el sostenimiento del Servicio, reparaciones ordinarias en obras e instalaciones de alcantarillado, como asimismo las cantidades que han de satisfacerse al Banco de Crédito Local de España, para la amortización de empréstitos.-----

---En cuanto a los ingresos se tienen en cuenta los recursos que se obtendrán como consecuencia de la modificación de las tarifas.-----

---A dicho Proyecto se acompaña, los documentos prevenidos en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local y los que se determinan en el 187 del Reglamento de Haciendas Locales.-----

---Si procede la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, le será dada la tramitación señalada en el artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local.- La Corporación resolverá,- Almendralejo Enero 1.976.- Firmado Sinforiano Amado Arias.- Rubricado".--

-----A continuación se dió lectura al Proyecto de Presupuesto formado por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, al que se acompaña documentación prevenida en las disposiciones vigentes.-----

-----Oída la lectura y examinado por los asistentes, el Proyecto y documentación anexa y resueltas las cuestiones que se suscita-

15. ENE. 1976

ron por aclaraciones hechas por el Sr. Alcalde, acordaron por unanimidad los miembros que asistieron y que constituyen mayoría absoluta legal que componen la Corporación, aprobar el Proyecto de Presupuesto elevandolo a Presupuesto definitivo, quedando fijado en las cifras que se consignan:-----

CAPITULO C O N C E P T O S CONSIGNACION

----- PRESUPUESTO DE GASTOS. -----

1º.- Personal activo.....	6.975.719,--
2º.- Material y diversos.....	6.946.400,--
6º.- Extraordinarios y de Capital.....	7.032.685,--
7º.- Reintegrables, indeterminados e imprevistos.....	<u>45.196,--</u>
-----TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	21.000.000,--

----- PRESUPUESTO DE INGRESOS. -----

3º.- Tasas y otros ingresos.....	20.455.000,--
6º.- Extraordinarios y de capital.....	505.000,--
7º.- Eventuales e imprevistos.....	<u>40.000,--</u>
-----TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	21.000.000,--

-----También acordó la Corporación, que se exponga al público, por plazo de quince días conforme determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y las reclamaciones que se puedan presentar en la forma determinada en el artículo 684, serán admitidas.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE ENERO DE 1.976.-----

-----SEÑORES ASISTENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendrale-
 -----(Por el Ayuntamiento).-----) jo, siendo las diez horas del -
 ----Sr. Presidente:-----) dia veinticinco de Enero de mil
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) novecientos setenta y seis, se
 ----Sres. Concejales:-----) constituyó este Ayuntamiento en
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) sesión extraordinaria conjunta-
 Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.--) mente con los miembros que com-
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) ponen la Junta Municipal del --
 Don Francisco Palacios Alcántara.--) Censo Electoral, que al margen
 Don Juan Colchón Prado.-----) se consignan, a fin de proceder
 Don Manuel Alvarez Avalos.-----) a la elección de Alcalde.-----
 Don Juan Gomez Alcántara.-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente,
 Don José Calero Rodriguez.-----) declara abierta la sesión.-----
 Da. Fernanda Jariego Esperilla.---) -----Después de que por el Se--
 Don José Arenas Martinez.-----) cretario se dió lectura a los -
 Don Antonio Suarez-Bárcena Fdez.--) Decretos 3.230/75 y 3.411/75 de
 Don Rafael Gomez Coronado León.---) 5 y 26 de Diciembre respectiva-
 Don Fernando Palacios Alcántara.--) mente, y de acuerdo con el apar-
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) tado 2 del artículo 5º del De--
 ----Sr. Secretario general:-----) creto 3.230/75, el Ayuntamiento
 Don José Antonio Cermeño Martinez.) abandonó el estrado que pasa a
 -(Por la Junta Municipal del Cen--) ocupar la Junta Municipal del -
 so Electoral).-----) Censo, al objeto de verificar -
 ----Sr. Presidente:-----) la votación.-----
 Don Antonio Suarez-Barcena Fdez.--) -----Una vez terminada la vota-
 ----Sres. Vocales:-----) ción, después de aprobada por -
 Don Angel de Vargas Cortés.-----) la Junta Municipal del Censo, -
 Don Antonio Cascón Pérez.-----) el acta del resultado de la mis-
 Don Moisés Zacuto Sánaes.-----)
 Don Manuel Gonzalez Navia.-----)

25 ENE. 1976

ma, el Presidente hizo público, que había sido elegido Alcalde, DON ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ por ONCE votos y volvió a constituirse el Ayuntamiento declarando el Alcalde-Presidente, que habiéndose realizado los Actos, objeto de la sesión conforme a los Decretos indicados, se levanta la misma, siendo las once horas, de todo lo cual con el visto bueno del Presidente, yó como Secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1.976.



-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendralejo,
 ---Sr. Alcalde-Presidente en -----) siendo las once horas del día -
 funciones:-----) primero de febrero de mil nove-
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) cientos setenta y seis, previa
 -----Sres. Concejales:-----) convocatoria al efecto, se reu-
 Don Angel Vazquez Alvarez.-----) nieron en el Salón de Actos de
 Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.---) estas Casas Consistoriales, los
 Don Manuel Matamoros Taboada.-----) Sres. Concejales, cuyos nombres
 Don Francisco Palacios Alcántara.--) se consignan al margen, bajo la
 Don Juan Colchón Prado.-----) Presidencia de DON SINFORIANO -
 Don Manuel Alvarez Avalos.-----) AMADO ARIAS, Primer Teniente de
 Don Juan Gomez Alcántara.-----) Alcalde, en funciones de Alcal-
 Don José Calero Rodriguez.-----) de-Presidente, por enfermedad -
 Da. Fernanda Jariego Esperilla.----) del titular, al objeto de proce-
 Don José Arenas Martinez.-----) der a dar posesión del cargo de
 Don Antonio Suarez-Bárcena Fdez.---) Alcalde de este Excmo. Ayunta-
 Don Rafael Gomez-Coronado León.----) miento a DON ANGEL VAZQUEZ ALVA-
 Don Fernando Palacios Alcántara.----) REZ, elegido por votación el --
 Don Pedro Ortiz Alvarez.-----) día veinticinco de Enero próxi-
 -----Sr. Secretario general:-----) mo pasado, con arreglo a lo ---
 Don José Antonio Cermeño Martinez.-) dispuesto por los Decretos ----
 -----) 3220/75 y 3411/75 de 5 y 26 de
 Diciembre respectivamente.-----

-----Siguiendo el orden lógico trazado en los preceptos legales vi-
 gentes, por el Sr. Secretario general se dió lectura a las actas de
 las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, siguientes:-----
 Ordinaria del día veintitres de Diciembre del pasado año; extraordi-
 naria del día cinco de Enero; dos extraordinarias del día quince de
 Enero y otra extraordinaria del veinticinco de Enero, todas del año
 actual.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación.-----

-----A continuación el Sr. Presidente en funciones dió lectura a
 una cálida y emotiva carta de despedida del titular de la Alcaldía,
 ante su imposibilidad física de asistencia.-----

-----El Sr. Presidente en funciones, después de unas emociadas pa-

1 FEB. 1976

labras de recuerdo al Alcalde saliente y otras de recibimiento -
al nuevamente elegido, tomó a éste juramento promisorio que lo --
formuló con las siguientes palabras: "JURO SERVIR A ESPAÑA CON -
ABSOLUTA LEALTAD AL REY; ESTRICTA FIDELIDAD A LOS PRINCIPIOS BA-
SICOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL Y DEMAS LEYES FUNDAMENTALES DEL --
REINO, PONIENDO EL MAXIMO CELO Y VOLUNTAD EN EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE, PARA EL QUE HE SIDO NOM--
BRADO". El Presidente contestó: "SI LO HACEIS ASI, DIOS Y ESPAÑA
OS LO PREMIEN Y SI NO, OS LO DEMANDEN".-----
-----A continuación ocupó la Presidencia el nuevo Alcalde, ---
quien después de saludar a la Corporación y agradecerle la dis--
tinción de haberle elegido, considerando cumplido el objeto de -
la convocatoria, levantó la sesión, siendo las once horas y cua-
renta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general,
doy fé.-----

Dr. Alvarez

Dr. Juan. Alvar

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



INDICE DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN LAS
 SESIONES PLENARIAS, DESDE EL DIA 9 DE MAYO de 1.974, A 1º. DE
 FEBRERO DE 1.976.-----

Día Mes Año. C O N C E P T O S. FOLIOS.-

- A -

ABASTECIMIENTO DE AGUAS.-

- 14 febrero 1975.-Punto 2º.- Escrito del Sr. Ingeniero
 de la Confederación Hidrográfica del
 Guadiana, refereten a la captación y
 nueva conducción de aguas para el --
 abastecimiento de Almendralejo.----- 46.

ALINEACIONES PLAZAS Y CALLES.

- 6 Sepbre 1974.-Punto 2º. Resolución de la Comisión Pro-
 vincial de Urbanismo, referente al Pro-
 yecto de Alineaciones y Alturas de la
 zona central de la Ciudad..... 17
- 13 Marzo 1.975.-Punto 2º.- Resolución de la Comisión -
 Provincial de Urbanismo, referente al --
 Proyecto de alineaciones y alturas de la
 zona central de esta Ciudad..... 50.

ASOCIACION NACIONAL DE INVALIDOS CIVILES.

- 9 Mayo 1.974.-Punto 9º.- Escrito del Sr. Presidente Na-
 cional de la ANIC y Moción de la Alcaldia-
 Presidencia.----- 4 v.

AVAL BANCARIO.-

- 24 Julio 1975.-Punto 5º.- Aval bancario extendido con--
 juntamente por el Banco Español e Hispano
 Americano para la aportación municipal en
 las obras de Captación y nueva conducción
 de aguas.----- 62.

- B -

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

- 21 Mayo 1.975.-Punto 1º.- Solicitud de cantidades al Ban-
 co de Crédito Local de España, con cargo
 a la cuenta de Tesorería.----- 53.
- 25 Nobre 1975.-Punto 5º.- Moción de la Alcaldía-Presiden-
 cia, referente a intereses prestamo con el
 Banco de Crédito Local de España.----- 79.
- 5 Dicbre 1975.-Punto Unico.-Aprobación del Proyecto de -
 Contrato con el Banco de Crédito Local de
 España para la concesión de un prestamo
 de 33.499.296.80 ptas.----- 54.

B A S U R A S .

18 Octubre 1974.-	Punto 5º.- Pliego de condiciones económico-Administrativa que ha de regir en el concurso de adquisición de bolsas -- para la recogida de basuras.-----	22
20 Dicbre 1974.-	Punto 4º.-Concurso de adquisición de -- bolsas para el servicio de "Recogida de Basuras".-----	30
25 Novbre 1975.-	Punto 6º.- Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso de adquisición de 1.296.250 bolsas de basuras.-----	79 v.

- C -

CLUB Y RESIDENCIA DE ANCIANOS.

9 Mayo 1.974.-	Punto 3º.- Certificación núm. 2 de las - obras de construcción de un Club y Residencia de Ancianos en el Paseo de la Piedad.-----	1 v.
18 Octubre 1974.-	Punto 4º.-Expediente de cesión gratuita de un inmueble de propiedad municipal, sito en calle Vistahermosa al Instituto Nacional de Asistencia Social.-----	21 v.
20 Dicbre 1974.-	Punto 7º.-Expediente de cesión gratuita al Instituto Nacional de Asistencia Social - para el Club y Residencia de Ancianos.---	34 v.
14 febrero 1975.-	Punto 1º.- Resolución de la Dirección -- General de Admon Local, autorizando la cesión gratuita al Instituto Nacional de -- Asistencia Social, de un edificio de propiedad municipal para Club y Residencia - de Ancianos.-----	45 v.

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-

9 Mayo 1.974.-	Punto 2º.-Certificación núm. 1 de las obras de construcción del Complejo Polideportivo de Almendralejo.-----	1 v.
13 Marzo 1985.-	Punto 4º.-Estatutos del Reglamento de Regimen Interior y funcionamiento del Complejo Polideportivo Municipal.-----	50
20 Junio 1975.-	Punto 4º.-Se aprobó el Proyecto de Cafetería del Complejo Polideportivo y pliego de condiciones, facultando al Sr. Alcalde para que ordene la realización de los tramites administrativos para el anuncio de este concurso.-----	59 v.
7 Agosto 1.975.-	Punto 2º.- Anuncio del concurso que ha de regir para adjudicar la construcción y gestión de una cafetería en el Complejo Polideportivo Municipal.-----	63

Día	Mes	Año	C O N C E P T O S	FOLIOS.
<u>Sigue COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.</u>				
7 Agosto	1975.	-Punto 4º.-	Certificación núm. 8 de las obras del Complejo Polideportivo Municipal.-----	63 v.
19 Sepbre	1975.	-Punto 2º.-	Informe-memoria del proyecto reformado del Complejo Polideportivo Municipal.	65 v.
23 Dicbre	1975.	-Punto 4º.-	Propuesta del Consejo Local del Movimiento, solicitando sea rotulado el Complejo Polideportivo con el nombre de "Tomás de la Hera".-----	90 v.
5 Enero	1.976.	-Punto 3º.-	Pliego de condiciones económico-administrativas, para contratar mediante subasta pública, la explotación de la publicidad en el Complejo Polideportivo Municipal.-----	94
5 Enero	1976.	-Punto 4º.-	Memoria, mediciones y presupuesto reformado del Proyecto de Cafetería en el Complejo Polideportivo municipal.-----	94 v.
15 Enero	1976.	-Punto 2º.-	Informe-Memoria de reforma del Proyecto del Complejo Polideportivo Municipal.---	96 v.
<u>COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-</u>				
5 Julio	1.974.	-Punto 6º.-	Gestiones realizadas acerca de la Cooperativa A. Santa Ana.-----	13 v.
<u>C U E N T A S.</u>				
6 Sepbre	1974.	-Punto 8º.-	Ampliación cuenta de tesorería.---	18 v.
18 Octubre	1974.	-Punto 1º.-	Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.973.-----	20
24 Julio	1975.	-Punto 3º.-	Cuenta general del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.974.-----	61 v.
24 Julio	1975.	-Punto 4º.-	Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal del ejercicio de 1.974.-----	62
7 Agosto	1975.	-Punto 3º.-	Cuenta general de liquidación del Presupuesto Extraordinario núm. 30.-----	63 v.
<u>C U L T U R A.</u>				
21 Mayo	1975.	-Punto 4º.-	Escrito del Presidente del Centro de Iniciativas Turísticas sobre posible traslado de los restos mortales de la Poetisa "Carolina Coronado".-----	54
21 Mayo	1975.	-Punto 5º.-	Escrito del Presidente del Centro de Iniciativas Turísticas sobre denominación de Parque "Carolina Coronado" al actual Parque del Espolón de esta Ciudad y colocación de un monumento de la misma en dicho Parque.-	54 v.
21 Mayo	1975.	-Punto 7º.-	Moción de la Alcaldía-Presidencia sobre creación en esta Ciudad de un Instituto Politécnico.-----	55
19 Sepbre	1975.	-Punto 3º.-	Se acordó solicitar de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, el que pueda llevar a efectos en nuestra Ciudad en la Escuela de Formación Profesional las enseñanzas de A.T.S.-----	66 v.

- E -

EDIFICIOS MUNICIPALES.-

5 Julio 1.974.-Punto 3º.-Adquisición de eddificios de calle Reina Victoria, 17.-	12
19 Sepbre 1975.-Punto 2º.-Ratificación de acuerdo de la Permantne,sobre derribo del Grupo de Viviendas de Maestros.-	65
23 Dicbre 1975.-Punto 5º.-Obras a efectuar en el Parque de Obras,con destino a taller mecañico de la ANIC.-	91

ELECCION MUNICIPALES.-

10 Junio 1974.-Punto Unico.-Elección de Consejeros Locales del Movimiento en representación de esta Corporación Municipal.-	9
5 Enero 1976.- Punto 1º.-Quedo enterada la Corporación de -- Decretos del Ministerio de la Gobernación de 5 y 26 de Diciembre pasado, referente a convocatoria de Elecciones para Presidente de Di-- putaciones y Cabilde Insulares y Alcalde.-Se acordó sacar fotocopias y que sean reparti-- das a los Sres. Concejales.-	92
15 Enero 1976.-Punto Unico.-Elección de nuevo Alcalde.Re- sulto elegido D. Angel Vazquez Alvarez.-	99
1 febrero 1976.-Punto Unico.-Sesión extraordinaria de toma de posesión del nuevo Alcalde D. Angel Vaz- quez Alvarez.-	100

- F -

FELICITACIONES.

20 Junio 1.975.-Punto 1º.- Se acordó felicitar al Excmo. Sr. D. José Solis Ruiz,recientemente nombrado Mi-- nistro Secretario general del Movimiento.-	58
30 Ocubre 1975.-Punto 1º.-Se acordó expresar felicitación a D.Pedro Merry Gordon,por su reciente toma de posesión de Capitan General de la 2º.Región.--	68
3o Octubre 1975.-Punto 1º.Se acordó expresar en acta su mas profunda gratitud y admiración por el hoble y abnegado comportamiento de nuestras fuerzas al servicio del Orden y Seguridad.-	68
30 Octubre 1975.-Punto 1º.-Se acordó expresar agradecimiento al Excmo.Sr.Gobernador Civil,Ilmo.Sr.D.Juan -- Diaz-Ambrona Director General de Admon.Local y Director General de Obras Hidraulicas, por el interes con que han acogido la resolución de la Captación y nueva conducción de aguas de esta Ciudad.-	68 v.

Sigue...GRUPOS ESCOLARES.

- 13 Marzo 1.975.-Punto 3º.- Solicitud ~~de~~ a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, del reconocimiento de las dos aulas recientemente construidas en la Agrupación Escolar San Roque.- 50
- 19 Sepbre 1975.-Punto 1º.-Expediente de cesión de 1.400 m. de terrenos de propiedad municipal para la construcción de tres unidades para 120 puestos a nivel preescolar.- 65.

GUARDERIA INFANTIL.-

- 7 Agosto 1975.-oPunto 7º.-Moción de la Alcaldía, referente a solicitar ampliación de 200 plazas en la Guardería Infantil.- 64.

- H -

HABILITACIONES Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.-

- 5 Julio 1.974.-Punto 5º.-Expediente de Suplementos y Habilitaciones de Crédito núm. 2 dentro del Presupuesto Ordinario en vigor.- 12
- 18 Octubre 1974.-Punto 3º.-Expediente de Suplementos del Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado.- 20 v.
- 7 Novbre 1974.-Punto Unico.-Expediente de suplementos y habilitaciones de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor.- 26 v.
- 30 Octubre 1975.-Punto 6º.- Expediente de suplementos y habilitaciones de Crédito, dentro del Presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas y alcantarillado.- 71
- 25 Nobre 1975.-Punto 3º.-Expediente de suplementos y habilitaciones de Créditos, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual.- 78.

- O -

ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES.-

- 20 Dictre 1974.-Punto 6º.- Propuesta de modificación de la tarifa de la Ordenanza Municipal núm. 21, e Índice de valoración para fijación de tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos del casco urbano y termino municipal que servirá de base a las liquidaciones del arbitrio sobre "Plus Valia", desde 1 de Enero de 1.975 a 31 Diciembre de 1.977 y modificación de los artículos 34 y 35 de la Ordenanza núm. 52.- 31.

Día	Mes	Año	C O N C E P T O S	FOLIOS.-

- P -				
21	Enero	1.975.-		
2	Enero	1.975.-	<u>PADRON MUNICIPAL.-</u>	
			Punto 2º.-Padrón de Beneficencia que ha de registrar, en el año 1.975.-----	41
25	Novbre	1975.-	Punto 2º.-Padrón Beneficencia Municipal para el año 1.976. se aprueba.-----	78
<u>PALACIO DE MONSALUD.</u>				
5	Julio	1.974.-	Punto 5º.- Se acordó solicitar de la Dirección General de Arquitectura la reconstrucción del Palacio de Monsalud, para ubicar en el la Casa Consistorial y Museo.-----	14
<u>PARO OBRERO.</u>				
9	Mayo	1.974.-	Punto 2º.- Oficio del Gobernador Civil, comunicando la concesión de 100.000,- ptas para mitigar el Paro Obrero.-----	1
2	Enero	1975.-	Punto 3º.-Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de ratificación de acuerdos anteriores, para seguir percibiendo el Impuesto para la Prevención del Paro Obrero en el año 1.975.-----	41
23	Dicbre	1975.-	Punto 6º.- Ratificación de acuerdos anteriores para seguir percibiendo el impuesto para la prevención del paro obrero en el año 1.976.-----	91
<u>PARQUE DE "LAS MERCEDES":</u>				
9	Mayo	1.974.-	Punto 7º.-Adjudicación de las obras de cerramiento del Parque de Las Mercedes.-----	4
<u>P E R S O N A L.-</u>				
9	Mayo	1.974.-	Punto 10º.-Plantilla de funcionarios Municipales visada por la Dirección General de Admon Local y Dictamen que sobre la misma emite la Comisión de Personal.-----	5
19	Septbre	1975.-	Punto 3º.- Se acordó solicitar la creación de una plaza Técnico-Administrativo Especial, para el Complejo Polideportivo.-----	66
30	Octubre	1975.-	Punto 4º.-Moción de la Alcaldía-Presidencia, referente a los Servicios de la Policía Municipal.	70 V.
30 Octubre 1975.- Punto 4º.- Moción de la				
<u>P E S A M E S.-</u>				
30	Octubre	1975.-	Punto 1º.-Se acordó hacer constar en acta la expresión del dolor que aflige a todos los Componentes de esta Corporación por la enfermedad del Jefe del Estado Generalísimo Franco.-----	68.
<u>PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.-</u>				
5	Julio	1974.-	Punto 2º.-Aprobación provisional de modificación de la zona comprendida en la margen izquierda de la carretera de Badajoz C-422-en su confluencia	

Sigue. PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.

5 Julio 1974.-Punto 2º.-configurada en el Plan General de Ordenación Urbana como zona rustico de protección,por el de zona rustico especial.-----	11
5 Julio 1974.-Punto 6º.-Visita de la Delegado Provincial de la Vivienda, en la que manifiesta podría solicitarse ka a la Dirección General de Arquitectura la declaración de lz ona de la Plaza del Corazón de Maria con conjunto monumental histórico artístico.-----	14
6 Sepbre 1974.-Punto 1º.-Resoluci'on de la Comisión Provincial de Urbanismo, referente al Plan Parcial de Ordenación Urbana del Poligono de S.Antonio.-	17
6 Sepbre 1974.-Punto 2º.- Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, referente al Proyecto de -- Alineaciones y alturas de la zona central de nuestra Ciudad.-----	17
20 Dicbre 1974.-Punto 7º.- Escrito de la Ilma.Sra.Delegado de la Vivienda, sobre expediente Plan Especial de San Marcos.-----	35
21 Mayo 1975.-Punto 6º.- Proyecto de Urbanización complejo residencial "SAN MARCOS".-----	55
14 Julio 1975.-Punto Unico.-Proyecto urbanizacion del Complejo Residencial SAN MARCOS.-----	60 v.
24 Julio 1975.-Punto 1º.-Revisión Plan General de Ordenación Urbana y adaptación de a las nuevas normas de la Ley del Suelo de 2 de Mayo 1.975.-----	61.
7 Agosto 1975.-Punto 1º.-Resoluciones de la Comisión Provincial de Urbanismo, por la que se aprueba el --- Proyecto de Urbanización del Plan parcial de San Marcos y proyecto del cambio de calificación del suelo de la zona comprendida en la -- margen izquierda de la carretera de Badajoz, en su confluencia con nla de Gijón-Sevilla.---	63.

PLANTILLA Y REORGANIZACION DE OFICINAS.-

9 Mayo 1.974.-Punto 10º.-Plantilla de funcionarios Municipales visada por la Dirección General de Admi--- nistración Local y Dictamen que sobre la misma emite la Comisión de Personal.-----	5
--	---

POLIGONO DE SAN ANTONIO.-

18 Octubre 1974.-Punto 6º.-Moción de la Alcaldía-Presidencia, referente a declaración de zona de preferente localización industrial del territorio del Plan Badajoz.-----	22 v.
---	-------

POLIGONO DE SAN ANTONIO.-

6 Sepbre 1974.-Punto 2º.-Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, referente al Plan Parcial de Ordenación Urbana del Poligono San Antonio.-----	17
---	----

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.-

18 Octubre 1974.-	Punto Unico.-Anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 36, para financiar la construcción de 100 viviendas de protección oficial.-----	24
20 Dicbre 1974.-	Punto Unico.-Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1.975, del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.-----	36
20 Dicbre 1974.-	Punto Unico.-Proyecto de presupuesto extraordinario núm. 36, para la construcción de 100 viviendas, Grupo II, renta limitada, 3ª. categoría.-----	38
20 Dicbre 1974.-	Punto Unico.- Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.975.-----	39 v.
14 febrero 1975.-	Punto Unico.-Anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 37 para financiar las obras de captación y nueva conducción de aguas de Almendralejo.-----	47 v.
14 febrero 1975.-	Punto Unico.-Anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 38 para contribuir a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas primera fase.-----	48 v.
21 Mayo 1975.-	Punto 2º.-Liquidación del Presupuesto Especial de Aguas del pasado ejercicio.-----	53 v.
21 Mayo 1975.-	Punto Unico.-Presupuesto extraordinario núm.38 para ejecución de las obras de abastecimiento de aguas.-----	56 v.
5 Dicbre 1975.-	Punto unico.-Presu'uesto extraordinario núm.37 para la aportación municipal en la realización de las obras de Captación y nueva conducción de aguas de esta Ciudad.-----	85
15 Enero 1976.-	Punto Unico.-Proyecto de Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1.976, del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado	98

- R -

ROTULACION DE CALLES Y NUMERACION EDIFICIOS.-

13 Marzo 1975.-	Punto 6º.-Propuesta de la Alcaldia, referente a denominar una de las calles de nuestra Ciudad con el nombre de Maestro Antonio Morón.---	51 v.
21 Mayo 1975.-	Punto 3º.-Escrito del Gobierno Civil sobre denominación de una calle de esta Ciudad con el nombre de "Maestro Antonio Morón".-----	53
23 Dicbre 1975.-	Punto 3º.-Propuesta del Consejo Local del C-Movimiento, solicitando sea roturlada una plaza de nuestra Ciudad con el nombre de "Francisco Franco" y se erija en la misma un monumento en homenaje postumo al Caudillo de España.-----	90 v.

- S -

S A N E A M I E N T O.

9 Mayo 1.974.-Punto 12º.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, sobre "Proyecto de Saneamiento de Aguas Residuales industriales de Almendralejo" del Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de 1.973.-----	8
20 Dicbre 1974.-Punto 7º.-Proyecto reformado del de Saneamiento de Aguas residuales industriales.-----	32 v.

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.

9 Mayo 1.974.-Punto 4º.-Solicitud al Ministerio de Obras Públicas sobre petición de auxilios para captación y nueva conducción de aguas para el abastecimiento de nuestra Ciudad, desde el río Guadiana.-----	1 v.
9 Mayo 1974.-Punto 5º.- Solicitud al Ministerio de Obras Públicas sobre petición de auxilios para construcción de una Estación Depuradora de aguas residuales en esta Ciudad.-----	2 v.
9 Mayo 1974.-Punto 11º.- Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de aguas y alcantarillado.-----	7 v.
5 Julio 1974.-Punto 6º.- Se acordó solicitar de la Dirección General de Obras Hidráulicas que se llevara a efecto perforaciones en diversos lugares.-----	14 v.
26 Julio 1974.-Punto Unico.- Propuesta del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Agua y alcantarillado, sobre obras a realizar.-----	15 v.
18 Octubre 1974.-Punto 3º.-Expediente de suplementos del Presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Agua y alcantarillado.-----	20 v.
7 Nbre 1974.-Unico.-Asunto muy importante de aguas.-----	25
20 Dicbre 1974.-Punto 2º.-Resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, prestando su aprobación a las nuevas tarifas del Servicio municipalizado de Aguas y alcantarillado.-----	29 v.
20 Dicbre 1974.-Punto 7º.-Proyecto reformado del de Saneamiento de Aguas residuales e industriales de Almendralejo.	32 v.
20 Dicbre 1974.-Punto 7º.-Manifestaciones del Sr. Alcalde, referente al abastecimiento de aguas y nuevas tarifas.	33
20 Dicbre 1975.-Unico.-Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1.975 del Servicio Municipalizado de aguas y alcantarillado.-----	36
2 Enero 1975.-Punto 3º.-Informes del Abastecimiento de Aguas.---	41
16 Enero 1975.-Punto Unico.-Proyecto de Captación y nueva conducción de aguas para el abastecimiento de Almendralejo.-----	42 v.
30 Enero 1975.-Punto 2º.-Escrito del Sr. Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, referente a la captación y nueva conducción de aguas.-----	46

DIA	MES	AÑO	CONCEPTOS.	FOLIOS.-
----- Sigue... <u>SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS.</u> -----				
14 febrero 1975.			-Punto Unico.- Anteproyecto de presupuesto -- extraordinario núm. 37 para financiar las -- obras de captación y nueva conducción de --- aguas de Almendralejo.-----	47 v.
14 febrero 1975.			-Unico.-Anteproyecto de presupuesto extraordi- nario núm. 38 para contribuir a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas, pri-- mera fase.-----	48 v.
13 Marzo 1975.			-Punto 5º.-Moción de la Alcaldía-APresidencia -- sobre asunto de aguas.-----	51
13 Marzo 1975.			-Punto 6º.-Se acordó hacer constar en acta el -- agradecimiento del comportamiento ejemplar y -- ciudadano de la población de Almendralejo, duran- te las restr cciones 6de agua.-----	51 v.
13 Marzo 1975.			-Punto 6º.-Se dió lectura a carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el que se comunica que en el último Consejo de Ministros, ha sido aproba- do el extraordinario Plan de Abastecimiento y Saneamiento de la Provincia.-----	52
21 Mayo 1975.			- Punto 2º.-Liquidación del Presupuesto Especial de aguas del pasado ejercicio.-----	53 v.
21 Mayo 1975.			- Punto 8º.-Ratificación de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Srvicio Muni- cipalizado de aguas, referente al fondo de re-- servas.-----	55 v.
20 Junio 1975.			-Punto 2º.-Obras del proyecto de Captación y nueva conducción de aguas para el abastecimien- to de Almendralejo.-----	58
27 Octubre 1975.			-Punto Unico.-;Se acordó solicitar de los Ser- vicios Centrales de Planes Provinciales, sub- vención extraordinaria, para las obras de cap- tación y nueva conducción de aguas.-----	67
30 Octubre 1975.			-Punto 1º.-Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de las gestiones realizadas, en el proyecto de cap- tación y nueva conducción de guas aguas.-----	68 v.
30 Octubre 1975.			-Punto 2º.-Modificación y actualización de de las tarifas en la prestación de los Servicios Municipalizado de agua y alcantarillado.-----	69
30 Octubre 1975.			-Punto 3º.- Escrito de la Comisaria de Aguas del Guadiana, fijando las conducciones de otorga- miento de concesión de un aprovechamiento de aguas publicas derivadas del rio Guadiana, en T.M.de Zarza de Alange, con destino al abaste- cimiento de Almendralejo.-----	69 v.
10 Novbre 1975.			-Unico.-Relativo de las obras de nueva capta- ción y conduccion de aguas del abastecimiento de Almendralejo.-Se acordó solicitar de la Co- misión Provincial de Servicios Técnicos le sea adjudicada a este Ayuntamiento la realización de estas obras.-----	72 v.

Sigue..SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS

25 Novbre 1975.-Punto 1º.-Moción de la Alcaldía-Presidencia, sobre Proyecto de Captación y nueva conducción de aguas desde el río Guadiana a nuestra Ciudad, sobre declaración de urgencia de las obras.-----	76 v.
25 Novbre 1975.-Punto 4º.-Moción de la Alcaldía-Presidencia, referente a poner en circulación y cobro a los abonados de una tasa extraordinaria.-----	78 v.
11 Dicbre 1975.-Punto Unico.-Expediente de adjudicación por concierto directo de las obras del Proyecto de Captación y nueva conducción de agua desde el río Guadiana.-----	87
5 Enero 1.976.- Punto 2º.-Expediente de tarifas y presupuesto del del Servicio Municipalizado de Aguas.-----	92 v.
15 Enero 1976.- Punto 1º.-Propuesta de modificación de las tarifas de agua y alcantarillado.-----	95
15 Enero 1976.- Punto 3º.-Adquisición de terrenos para las obras de Captación y nueva conducción de aguas desde el río Guadiana a nuestra Ciudad.-----	97
15 Enero 1976.- Unico.-Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1.976, del Servicio Municipal de Agua.-----	98

SUBVENCIONES.-

20 Dicbre 1974.-Punto 3º.-Escrito del Ilmo.Sr.Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en relación con ayudas a favor de la Universidad Extremeña.---	29 v.
---	-------

- T -

T E R R E N O S.

9 Mayo 1974.- Punto 6º.- Acta de licitación de la subasta convocada para la enajenación de una parcela de propiedad municipal sita en Avda.Plaz.-----	3
9 Mayo 1974.- Punto 8º.- Moción de la Alcaldía-Presidencia, de enajenación de una parcela de propiedad municipal sita en carretera Sta.Marta en su confluencia con Carretera de Fuente del Maestro.-----	4
24 Julio 1975.-Punto 2º.-Propuesta de cesión de terrenos municipales al Ministerio de Vivienda para la construcción de Viviendas de tipo social.-----	61 v.
19 Sepbre 1975.-Punto 1º.- Expediente de cesión de 1.400 m. de terrenos de propiedad municipal para la construcción de tres unidades para 120 puestos a nivel preescolar.-----	65
30 Octubre 1975.-Punto 5º.-Ratificación acuerdo Permanente, sobre cesión terrenos para construcción de 100 viviendas subvencionadas.-----	71
15 Nobre 1975.-Punto Unico.-Se acordó ofrecer al Ministerio de la cesión constituida de terrenos para construcción.	

Día Mes Año. C O N C E P T O S. FOLIOS.-

Sigue.....TERRENOS.

- 23 Dicbre 1973.-Punto 2º.-Expediente de adquisición de terrenos de propiedad de D.JOsé Arias Diaz,contiguos a la Estación Depuradora de aguas potables. 90 v.
- 15 Enero 1976.- Punto 3º.-Adquisición de terrenos para las obras de captación y nueva conducción de aguas. 97.

- V -

VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL.

- 18 Octubre 1974.-Punto Unico.-Anteproyecto de presupuesto extraordinario núm. 36 parfa financiar la construcción de 100 viviendas de protección oficial.----- 24
- 20 Dicbre 1974.-Punto 5º.-Construcción de 100 viviendas.----- 31
- 24 Julio 1975.- Punto 2º.-Propuesta de cesión terrenos municipales al Ministerio de la Vivienda para la construcción de Viviendas de tipo social.----- 61 v.
- 30 Octubre 1975.-Punto 5º.-Ratificación acuerdo C.M.Permanente sobre cesión terrenos para construcción de 100 viviendas subvencionadas.----- 71
- 15 Nobre 1975.-Punto Unico.-Moción de la Alcaldia, referente a cesión al Ministerio de la Vivienda, de terrenos para construcción de 300 viviendas subvencionadas.----- 73 v.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Diputación de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

VIVIFICAS DE LAS SOCIEDADES

El presente informe tiene como finalidad informar a la Diputación de Badajoz sobre el desarrollo de las actividades de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.